DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.216 Montevideo, jueves 12 de abril de 2007



LIBERTAD O MUERTE

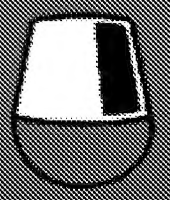
Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

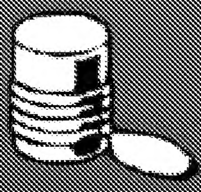
Al Dengue dalo vuelta...

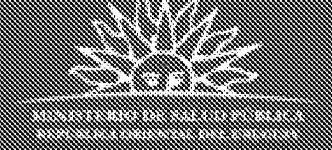


Decile NO al Dengue

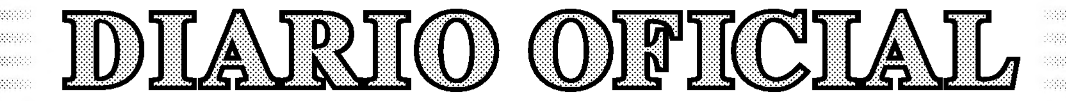
Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan
tener agua estancada






Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.216 - Montevideo, jueves 12 de abril de 2007

Tomo 408

DOCUMENTOS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Ley 18.109

Redúcese a cero peso uruguayo el monto del Impuesto Específico Interno aplicable a las enajenaciones de gasoil y grávase con el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.
(672*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Redúcese a $ 0 (cero peso uruguayo) el monto del Impuesto Específico Interno aplicable a las enajenaciones de gasoil.

La disminución de las rentas afectadas a las Intendencias Municipales del interior del país, originada en la reducción dispuesta en el inciso anterior, será compensada con cargo a Rentas Generales, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- Grávase con el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica, a las enajenaciones de gasoil. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) considerará a tales enajenaciones como exentas a efectos de la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios.

Artículo 3º.- El Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil será deducido por los sujetos y en las condiciones establecidas en los artículos 2º de la Ley Nº 17.615, de 30 de diciembre de 2002, y 5º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003.

Artículo 4º.- La presente ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente a su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de marzo de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de Abril de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2
Ley 18.107

Declárase el 5 de octubre de cada año "Día Uruguayo del Tango".
(670*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Declárase el 5 de octubre de cada año "Día Uruguayo del Tango".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de marzo de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de Marzo de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

3
Ley 18.108

Concédese una pensión graciable a la señora Blanca Victoria Arocha Camejo.
(671*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Blanca Victoria Arocha Camejo, cédula de identidad Nº 708.993-8, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de marzo de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Marzo de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

---o---

4
Resolución 175/007

Acéptase la renuncia del funcionario del Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Dr. Rafael Alvaro UBIRIA ALZUGARAY.
(676)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Marzo de 2007

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 14° Turno, de la Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", Dr. Rafael Alvaro UBIRIA ALZUGARAY.

CONSIDERANDO: Con fecha 14 de marzo de 2007 la Cámara de Senadores otorgó la correspondiente venia para la designación del Dr. Rafael Alvaro UBIRIA ALZUGARAY como Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en virtud de la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que habilita delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACEPTASE la renuncia del funcionario del Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Dr. Rafael Alvaro UBIRIA ALZUGARAY, a su cargo de Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 14º Turno, declarándose vacante dicho cargo.

2.- COMUNIQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada, la División Programación y Gestión Financiera, la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para tomar conocimiento, notificar al interesado y cumplir los demás trámites de estilo.
JORGE BROVETTO.

---o---

5
Resolución 176/007

Declárase Monumento Histórico los restos arquitectónicos y vestigios arqueológicos que forman el denominado "Caserío de los Negros" sito en la planta de alcoholes de ANCAP, zona de Capurro, departamento de Montevideo.
(677*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de Marzo de 2007

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para que sean declarados monumento histórico los vestigios arqueológicos y restos arquitectónicos conocidos como "Caserío de los Negros" ubicados en la planta de alcoholes de ANCAP en la zona de Capurro, departamento de Montevideo, padrones 56466, 56467 y 110225 respectivamente.

RESULTANDO: I) Durante el siglo XVIII tardío, y la primera década del siglo XIX, se intensificó la llegada de esclavos al Río de la Plata en forma directa provenientes tanto de Africa como de Brasil, siendo Montevideo el punto de arribo, con destino a otras regiones del Río de la Plata y el Virreinato del Perú.

II) Hacia 1787 se inició la construcción del "Caserío de los Negros" por parte de la Real Compañía de Filipinas, el que siguió siendo utilizado con tal fin de otros traficantes de esclavos y que durante las guerras de independencia tuvo otros destinos, como por ejemplo, cuartel de los "Regimientos de Pardos y Morenos" de la Provincia Oriental.

III) Los restos arquitectónicos y vestigios arqueológicos del Caserío fueron ubicados por investigaciones históricas y arqueológicas en la fundación de un edificio que se ubica en la planta de alcoholes de ANCAP, en la zona de Capurro, los cuales forman parte de un conjunto de interés patrimonial en tanto en ese sitio también funcionó la cervecería La Germania y en 1918 se instaló el Instituto de Química Industrial, de singular importancia para el desarrollo del conocimiento científico-tecnológico en el país.

IV) La excepcionalidad de este tipo de vestigio arqueológico en el contexto americano y su potencialidad para recuperar un "sitio de memoria" privilegiado para el estudio de la esclavitud, el tráfico de esclavos y las comunidades afrodescendientes en la historia del país.

CONSIDERANDO: I) En Uruguay, las comunidades de afrodescendientes constituyen un caso extremo de silenciamiento del pasado, a partir de haberse soslayado las características de su arribo forzado como esclavos al territorio oriental, su participación en los procesos históricos que tuvieron como resultado la formación del Estado Oriental y las características sociales y culturales de este colectivo.

II) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, entiende que este testimonio singular y excepcional de la historia de la conformación social y cultural del país, debe ser preservado como bien patrimonial, y recomienda continuar impulsando las investigaciones histórico-arqueológicas que permitan avanzar en la identificación, delimitación y protección de los restos físicos de aquellas instalaciones.

III) El Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar los bienes culturales como testimonio de la historia del pasado social y cultural del país, accederá a lo solicitado, declarando monumento histórico los restos arquitectónicos y vestigios arqueológicos que forman el denominado "Caserío de los Negros" en la planta de alcoholes de ANCAP, zona de Capurro, de la ciudad de Montevideo, padrones 56466, 56467 y 110225 respectivamente.

ATENTO: A lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, Decreto Reglamentario 536/72 de fecha 1º de agosto de 1972 y Resolución del Poder Ejecutivo CM/179 de 1º de junio de 2006, en ejercicio de atribuciones delegadas;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DECLARASE Monumento Histórico los restos arquitectónicos y vestigios arqueológicos que forman el denominado "Caserío de los Negros" sito en la planta de alcoholes de ANCAP, zona de Capurro, departamento de Montevideo, padrones 56466, 56467 y 110225.

2º.- COMUNIQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección Nacional del Catastro, y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3º.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su reintegro y archivo.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6
Decreto 119/007

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2007, las tarifas que se determinan de peaje, en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales.
(673*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de diciembre de 2006, según Decreto Nº 499/006 de fecha 30 de noviembre de 2006.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Doble Vía Montevideo

- Punta del Este", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas para los puestos operados por el Consorcio del Este S.A.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5: Accesos a Montevideo - Mendoza", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Hernández y González S.A.

IV) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 8: Tramo Pando - Minas", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Camino a las Sierras S.A.

V) Que la Resolución Nº 368 del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 2006, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que por Resolución Nº 1862 del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en kilómetro 34 (Arroyo Pando) y kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resoluciones de 19 de diciembre de 2001 y 24 de octubre de 2003 implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5 y Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

IV) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º, literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2007, las siguientes tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Consorcio del Este S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este), Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza) y Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas):

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 90,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	**$ 90,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 170,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 170,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 170,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 343,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 343,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A.

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	**$ 92,00**
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	**$ 92,00**
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	**$ 168,00**
4º.-	Omnibus con pasajeros	**$ 168,00**
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	**$ 168,00**
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	**$ 342,00**
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	**$ 342,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

En los puestos de recaudación de peaje en los que se aplique el cobro en ambos sentidos de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida.

Art. 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de abril de 2007 dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto no hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 173/007

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.
(674)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 54 (cincuenta y cuatro) trabajadores de dicha cooperativa.

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesa la empresa, el personal de la misma fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a tres trabajadores que ya han agotado el período legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir se instrumenten las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 54 (cincuenta y cuatro) trabajadores de la empresa **FIBRATEX S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
8
Resolución S/n

Deróganse las resoluciones ministeriales 198 y 199, de fecha 9 de febrero de 2005, relativas al funcionamiento del Sector Avícola.
(669*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Marzo de 2007

VISTO: la normativa vigente en relación a la regulación y funcionamiento del Sector Avícola;

RESULTANDO: I) por resolución ministerial Nº 990/06, de fecha 4 de octubre de 2006 se creó la Unidad de Monitoreo Avícola en la órbita de la División de Contralor de Semovientes (DI.CO.SE.), para el registro y control de establecimientos avícolas y de movimientos de aves vivas y huevos embrionados;

II) la norma mencionada comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos a propuesta de DI.CO.SE., a establecer los procedimientos, requisitos y condiciones para el control de movimientos de aves vivas y huevos embrionados, así como la recepción y control de declaraciones juradas;

CONSIDERANDO: I) necesario adecuar la regulación del registro y control de establecimientos avícolas y movimientos de aves y huevos, a las pautas establecidas por la Dirección General de Servicios Ganaderos;

II) conveniente, por tanto, derogar las resoluciones ministeriales Nº 198 y Nº 199, de fecha 9 de febrero de 2005;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 23 de abril de 1910, decreto Nº 170/004, de 21 de mayo de 2004, resolución ministerial Nº 990/06, de 4 de octubre de 2006 y decreto Nº 24/998. de fecha 29 de enero de 1998,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Deróganse las resoluciones ministeriales Nº 198 y Nº 199, de fecha 9 de febrero de 2005.

2º.- Comuníquese, publíquese y siga, a sus efectos, a la Dirección General de Servicios Ganaderos.
JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
9
Resolución 174/007

Suspéndese el cobro de peajes en todas las rutas nacionales entre las 0:00 hs. y 24:00 hs. de los días 31 de marzo, 5 de abril y 8 de abril de 2007 y autorízase al Ministerio de Turismo y Deporte a efectuar el gasto que se determina, a efectos de solventar el costo que demande el reembolso a efectuar a las Empresas Concesionarias de los peajes ubicados en las Rutas Nacionales.
(675*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de Marzo de 2007

VISTO: La actividad promocional en materia turística que viene llevando a cabo el Ministerio de Turismo y Deporte para la próxima Semana de Turismo.

RESULTANDO: Que la misma tiene como principal objetivo el fomento del turismo interno, como medida tendiente a contrarrestar la disminución del ingreso de turistas por los puentes internacionales que unen a nuestro país con la República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de lo señalado se implementará, entre otras medidas, el pasaje gratuito de vehículos particulares por los peajes ubicados en todas las Rutas Nacionales, en el período establecido en la presente Resolución.

II) Que de acuerdo a lo expresado se hace necesario que dicha Secretaria de Estado proceda a resarcir a las empresas concesionarias de la explotación de dichos peajes por los ingresos no recaudados por la aplicación de dicha medida.

III) Que el gasto respectivo se realizará al amparo de lo dispuesto por el literal A del numeral 3 del artículo 33 del TOCAF y la erogación resultante será atendida con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 del Ministerio de Turismo y Deporte.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y literal A del numeral 3 del artículo 33 del TOCAF.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Suspender el cobro de peajes en todas las rutas nacionales entre las 0:00 hs. y 24:00 hs. de los días 31 de marzo, 5 de abril y 8 de abril de 2007.

2.- Autorízase al Ministerio de Turismo y Deporte a efectuar el gasto de hasta la cantidad de U$S 700.000 (dólares americanos setecientos mil) a efectos de solventar el costo que demande el reembolso a efectuar a las Empresas Concesionarias de los peajes ubicados en las Rutas Nacionales por el pasaje gratuito de vehículos particulares, en dichas fechas.

3.- La erogación resultante será atendida con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 del Ministerio de Turismo y Deporte.

4.- Las Empresas Concesionarias entregarán al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los comprobantes que acrediten la cantidad de vehículos que circularon gratuitamente en los pasos de peajes, debiendo éste controlar dicha información, realizar la liquidación del importe correspondiente a cada Empresa Concesionaria e informar dichos montos al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.

5.- El pago a las Empresas Concesionarias será efectuado por el Ministerio de Turismo y Deporte en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de recibida la documentación mencionada en la cláusula precedente, a través de S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).

6.- Pase a los Ministerios correspondientes a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PRADO BENITEZ (Fa. S/ 172/2003).
Montevideo, 23 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6577 Mar 23- Abr 12

HERACLIO ANIANO VIDAL MORENO (Fa: 2-479/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6759 Mar 26- Abr 13

DIOGENES RAUL VIERA MARTINEZ y JOSEFINA VIOLETA RAMIREZ ESTECHE (Fa: 2-29280/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6919 Mar 27- Abr 16

JUAN RAMON GONZALEZ POMBO (FA: 2-35058/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6938 Mar 27- Abr 16

SERGIO, KECHICHIAN PAYASLIAN (FICHA: 2-5503/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7177 Mar 29- Abr 18

DORA ELENA GARCIA MANTEGAZZA (Fa: 2-62434/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7735 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO (Ficha 2-5534/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6796 Mar 26- Abr 13

JUN CARLOS GANACHIPE PRIETO (Ficha 2-61967/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6797 Mar 26- Abr 13

BLANCA ESTEFANIA BARONI SASTRIA (FICHA 2-59704/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6834 Mar 27- Abr 16

VICTOR ERNESTO GUIÑAZU y NYDIA ARRARTE BENGOCHEA (Ficha 2-5346/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7040 Mar 28- Abr 17

JUANA JOSEFA MEDEROS LETE o MEDERO LETE (Ficha: 2-4965/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7176 Mar 29- Abr 18

ALBA LUZ VIGO CEBALLO o CEBALLOS (Ficha 2-34749/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

MAXIMO CESAR RODRIGUEZ PIÑEYRO ó PINEYRO y ORFILIA MAURA PEREZ ENCISO (Ficha 44-370/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7733 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

ROMILDA ELINA BONILLA DE LOS SANTOS (FICHA: 2-57618/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6871 Mar 27- Abr 16

RUBEN SUEIRO SOSA (FICHA 2-35056/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6939 Mar 27- Abr 16

MARTA INES ORDIOSOLA GASTAN (FICHA 2-2254/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7220 Mar 29- Abr 18

FRANCISCA ALVEZ DE SILVA (FICHA 2-3234/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7737 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

ALBA ESTHER ARAUJO BETTA y HECTOR MARIO TECITOR GONDOLVEO (Fa. 2-2124/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6507 Mar 23- Abr 12

HUGO SABA CORREA (ficha 2-61405/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6578 Mar 23- Abr 12

MARTA NELIDA CASTAINGDEBAT (Fa. 2-4094/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6598 Mar 23- Abr 12

ANGEL MARIA PASSARO TORRE o TORRES (ficha 2-58266/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6766 Mar 26- Abr 13

MIRTHA SONIA LARROSA ALVAREZ (Fa. 2-3207/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6793 Mar 26- Abr 13

JUDIT CATAN FALCON (fa. 2-5489/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7098 Mar 28- Abr 17

JOSEFA ROCCO GORILA (Fa. 2-3317/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7138 Mar 29- Abr 18

ELIO ELVIDIO MARTUCCI GAETA y MARIA CATALINA GUASCH TORRES (FA. 2-24248/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7180 Mar 29- Abr 18

DONATO SANTOPIETRO QUAGLIATA y CATERINA CASCIANO D'ALESSANDRO (Fa. 2-7456/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7245 Mar 29- Abr 18

JUAN MIGUEL CARABALLO MOLINARI y DOROTEA SIXTA NOVA GONZALEZ (fa. 2-4936/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7359 Mar 30- Abr 19

INES EUGENIA BARCENA ALONSO (fa. 2-48739/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7365 Mar 30- Abr 19

CRISTINA ELISA FOSSATI TOME (fa. 2-6512/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7370 Mar 30- Abr 19

FRANCISCO SOTELO (Fa. 2-43886/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7720 Abr 11- Abr 25

ABELARDO MADRUGA (fa. 2-6695/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7819 Abr 11- Abr 25

LUIS FRANCISCO MARTINCHICH ROSTOV (Fa. 2-1808/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7825 Abr 11- Abr 25

RAUL JUAN BORGES GALLO (fa. 2-6295/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7905 Abr 11- Abr 25

QUINTO TURNO

ELENA MARGARITA del PINO ZUNINO (Ficha 2-2924/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6542 Mar 23- Abr 12

REHERMANN LOPEZ, MARIA MERCEDES (Ficha 2-62268/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6608 Mar 23- Abr 12

AURELIO TARDE ELORGA (Fa. 2-5888/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6609 Mar 23- Abr 12

JUAN CARLOS ROSSI SATRAGNO (Ficha 2-2143/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6641 Mar 26- Abr 13

FAJARDO MARIJUAN, WALTER ROBERTO (Ficha 2-5516/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6781 Mar 26- Abr 13

HUGO LUIS GONZALEZ HUTTON (Ficha 2-3271/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7097 Mar 28- Abr 17

GOMEZ GONZALEZ, MARGARITA (IUE 2-4110/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7116 Mar 28- Abr 17

DOLORES DEL PILAR QUIÑONERO RIBAL (Ficha 2-61878/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7173 Mar 29- Abr 18

MIGUEL ANGEL ACOSTA MOLINA y BLANQUITA MARIA ACOSTA MIRANDA.
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7223 Mar 29- Abr 18

JOSÉ ALBERTO TOLEDO MOREIRA (Ficha 2-38108/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7240 Mar 29- Abr 18

VÁZQUEZ, CARLOS (Ficha 2-27030/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7310 Mar 30- Abr 19

MARIA DE LOS DOLORES CARRERA LATORRE (Nº Expediente 2-3810/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7319 Mar 30- Abr 19

MIGUEL ANGEL ACOSTA MOLINA y BLANQUITA MARÍA ACOSTA MIRANDA (2-64725/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7652 Abr 10- Abr 24

REBECA FELDMAN GUTBERG y ELEAZAR o ELÍAS LEES KAGAN (FICHA 2-63766/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7738 Abr 11- Abr 25

RUBENS LEONARDO ROCHA FERNANDEZ y DENIS GUALBERTO ROCHA FERNANDEZ (Ficha 2-61534/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7826 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

HECTOR LORENZO LAGOMARSINO (FICHA 2-58978/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6832 Mar 27- Abr 16

MARCOS SENCAR KAÑEVSKY (FICHA Nº 2-4990/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7001 Mar 28- Abr 17

ROSINA MARIA VILARO MENDEZ (FICHA 2-6593/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7038 Mar 28- Abr 17

CLARA MAURA MENDEZ MEDINA (FICHA Nº 2-6206/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7119 Mar 28- Abr 17

TOMASA FLORES RODRIGUEZ (FICHA 2-3734/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7120 Mar 28- Abr 17

CARLOS ALBERTO TREGLIA GENTILES (FICHA 2-56919/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7246 Mar 29- Abr 18

JULIO CESAR FATTORUSO AROSA (FICHA 2-61949/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

SEPTIMO TURNO

RAUL CABALLERO BLANCO (Ficha 2-62950/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6589 Mar 23- Abr 12

JUANA FELIPE RUBIO (Ficha 2-7726/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6799 Mar 26- Abr 13

MARIA GUILLERMINA MARTIN MERA y CARLOS ULRRICO CESCO MARENZI (Ficha 2-7950/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6937 Mar 27- Abr 16

ARTURO JUVENAL DE ARMAS CLAVIJO (Ficha 2-8405/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6961 Mar 27- Abr 16

ANGEL EUSEBIO SILVA MALARINO (Ficha 2-6637/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7094 Mar 28- Abr 17

RAMON AQUINO VELAZQUEZ (Ficha 2-8170/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7219 Mar 29- Abr 18

CARMINE RITACCO ABBRUZZESE o ABRUZZESE (Ficha 2-61426/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7224 Mar 29- Abr 18

LUIS ALBERTO AROCENA LAVECHA o LAVECHIA (Ficha 2-2468/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7225 Mar 29- Abr 18

GABRIEL ABRAHAM o ABRAHAM GABRIEL PIRIZ BARRAGÁN, MARIO o MARIO ABRAHAM o MARIO ABRAHAM PIRIZ BORDA, MAURICIA DELIA o DELIA MAURICIA PIRIZ BARRAGAN o PIRIZ de GONZALEZ, MARÍA ELENA PIRIZ ROJAS o PIRIZ de DELGADO o PEREZ de DELGADO, GUILLERMINA BORDA de PIRIZ, BLANCA o BLANCA ROSA PIRIZ BORDA de ALEXANDRO, SOLON GUILLERMO PIRIZ BORDA y JUAN LEANDRO PIRIZ BORDA (S/12/85).
Montevideo, 15 de Febrero de 1985.
SUSANA MUSTO de CARRADORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7234 Mar 29- Abr 18

CARLOS ROMEO CADENAZZI FERNANDEZ (Ficha 2-8777/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7251 Mar 29- Abr 18

CELIA DORIS CASELLA D'AMATTO y ERMELINDA AMALIA CASELLA D'AMATTO (Ficha 2-64036/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7345 Mar 30- Abr 19

EDWARD CLOVIS NUÑEZ ALLENDE (Ficha 2-6235/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7353 Mar 30- Abr 19

JOSE JUSTO EIRAS FONTENLA y NILDA CARMEN CAINO SOSA (Ficha 2-64980/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7364 Mar 30- Abr 19

ODILA BARTABURU PALMAS (Ficha 2-10676/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

OCTAVO TURNO

LUIS RAMON, MUGICA (FICHA: 2-4776/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6829 Mar 27- Abr 16

SOFIA SMOLINICHI o SMOLNICKI o SMOLINCHI o ESMOLNICH KANIJINA (Fa: 2-58048/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6858 Mar 27- Abr 16

LUIS ALBERTO ALONSO BONNEVAUX (Fa: 2-64952/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6928 Mar 27- Abr 16

HORACIO MARTIN CASTRO ESCALADA (Fa: 2-56095/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6936 Mar 27- Abr 16

REINA ELIDA MONTIEL BENAVENTE (Fa: 2-62935/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7090 Mar 28- Abr 17

JULIO CESAR LANZA REHERMANN (Fa. S/306/2002).
Montevideo, 27 de Junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7270 Mar 29- Abr 18

MARIO VALIENTE o VALIANTI o VALIENTE PAOLINO o PAULINO y LAURA CANDELA MANITTO (Fa: 2-381/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7410 Mar 30- Abr 19

GIOVANNA CORBELLINI (Fa: 2-6549/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7466 Abr 09- Abr 20

ADELAIDA PARIETTI PITTALUGA (Fa: 2-5361/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

JUANA IVONNE DORADO MODERNELL (Fa: 2-64851/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

MARCOS ANTONIO ANGIOLINI CODURI (Fa: 2-63314/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

MARIA IDALINA OLIVERA o ZAPATA OLIVERA (Fa: 2-1835/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

NATIVIDAD CESAREA SOSA PRIGUE (Fa: 2-6750/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7816 Abr 11- Abr 25

NOVENO TURNO

ANTUNEZ ALVES, GRATULINO (Ficha 2-32751/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6792 Mar 26- Abr 13

GUSTAVO YAMANDU RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 2-5522/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7125 Mar 28- Abr 17

AMALIA NORMA LOPEZ MARTINEZ (Ficha 2-1926/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7221 Mar 29- Abr 18

DOLORES BASALO OSINDE (Ficha 2-5830/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7362 Mar 30- Abr 19

VIOLETA ARANAGA BALLESTERO (Ficha 2-4813/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7823 Abr 11- Abr 25

DECIMO TURNO

ADOLFO MARTINEZ ROMERO y EVANGELINA o EVANGELIA MACHIN RODRIGUEZ y ALMARI MARTINEZ MACHIN (FICHA: 2-62593/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6590 Mar 23- Abr 12

AMANDA ALBA FIORETTO RIZZO (FICHA 2-1860/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6930 Mar 27- Abr 16

BRENDA LILIA RODRIGUEZ SILVERA o BRENDA LILIA RODRIGUEZ CORREA SILVERA LIMA y AMADEO ROCHA BORGES (Ficha 2-52516/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7041 Mar 28- Abr 17

CATALINA DOLORES BRUJAS CARRERAS (FICHA 2-62178/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7096 Mar 28- Abr 17

LADARIO VIERA CUELLO (FICHA: 2-61095/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7214 Mar 29- Abr 18

CAYETANO ANTONIO DI RUSSO DI LUCCA (FICHA 2-5435/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7354 Mar 30- Abr 19

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 2-63168/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

VENANCIA MATILDE CABALLERO CABALLERO o CABALLERO MUÑOZ (fa. 2-63018/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6768 Mar 26- Abr 13

EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TAMBORINI (fa. 2-3591/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6866 Mar 27- Abr 16

YOLLY GILONE UBERTO (fA. 2-32471/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6870 Mar 27- Abr 16

MILTON LEONIDES AMOROSO IRIGOYEN (fa. 2-6291/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7248 Mar 29- Abr 18

JOSE ALEJANDRO CADIMAR y MIRTHA MARGOT MANCILLA o MANSILLA BIDART (FA. 2-18460/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7358 Mar 30- Abr 19

RAUL SANTIAGO MOSCA BELDERRAIN (fa. 2-6657/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7409 Mar 30- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA JUSTINA GALLO INZAURRALDE (Ficha 2-64319/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6795 Mar 26- Abr 13

MARIA ISABEL XALAMBRI DE BENGOECHEA (FICHA Nº 2-62586/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6828 Mar 27- Abr 16

CONCEPCIÓN EUGENIA REPETTO MALDONADO (Ficha 2-8404/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6959 Mar 27- Abr 16

DOMINGO BERTOLO PICCONE y MARIA OBDULIA LORENZO LOPEZ (Ficha 2-64121/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7034 Mar 28- Abr 17

GIORGI HIPOLITO, OMAR MAURO (Ficha 2-4663/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7343 Mar 30- Abr 19

FREDY o FREDDY RAMON AMARAL VENTURINI (FICHA 2-6804/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7821 Abr 11- Abr 25

CABRAL CAIRUS CARLOS MARIA (ficha 2-7505/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7858 Abr 11- Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ENRIQUE ELLIS BULEIN (FICHA 2-1954/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6600 Mar 23- Abr 12

ELVIRA CASTRO SAVIN (FICHA 2-54895/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6611 Mar 23- Abr 12

ESTEBAN BOTTA QUINTEROS (FICHA 2-64465/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6767 Mar 26- Abr 13

ROBERTO MAXIMO MALAMED ESPERANZA (FICHA 2-3379/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7044 Mar 28- Abr 17

SANTOS ECHARRI ECHEVERRI (FICHA Nº 2-6622/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7227 Mar 29- Abr 18

YOLANDA FRAPPOLA MONSURRO y JUAN SZABO VIDAK (FICHA 2-22613/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7276 Mar 29- Abr 18

JUSTINIANA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-58732/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7503 Abr 09- Abr 20

WALTER RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-60148/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7510 Abr 09- Abr 20

MARIA CAPUTO DI SPIRITO (FICHA 2-61973/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7827 Abr 11- Abr 25

MARIA LILIAS o LILIA GORBARAN ROBA (FICHA Nº 2-63165/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7829 Abr 11- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA MARMO CALABRIA (Ficha 2-64437/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6586 Mar 23- Abr 12

MARIA GUNTIN GARCIA (Ficha 2-64526/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6591 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO EASTON ROSSI (Ficha 2-6978/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6791 Mar 26- Abr 13

OMAR LEGARBURO BERRUTTI (Ficha 2-4575/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7048 Mar 28- Abr 17

LILIAN YOSELEN PARODI RECOBA (Ficha 2-1251/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7091 Mar 28- Abr 17

KATIA NORMA ZOPPI BULAY (Fa. 2-4991/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7095 Mar 28- Abr 17

ALEJO GABRIEL CORRENTE SARAVIA y MARTA LINA SARAVIA SARAVIA (Ficha 144/2003).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7181 Mar 29- Abr 18

SERGIO CARLOS o SERGIO CARLOS OVIDIO DI PIRAMO OLEGGINI (Ficha 2-3671/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7407 Mar 30- Abr 19

MARIA ZULEMA SASIAS IGUINI (Ficha 2-64196/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7408 Mar 30- Abr 19

MARCELINO CABRAL (Ficha 2-3872/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7512 Abr 09- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIA LIRIA PELAEZ TARDUÑO o TARDUGNO (Expediente Nº 2-3208/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6794 Mar 26- Abr 13

PASCUAL o PASQUALE D'ANGELO BERNARDO (Nº Expediente: 2-1613/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6929 Mar 27- Abr 16

ALFONSINA ROSANIA GONNELLA (Expediente Nº 2-64777/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6941 Mar 27- Abr 16

LUIS CACHARRON BERNARDEZ y MARIA DEL CARMEN CACHARRON MONTESTRUCO o MONTESTRUCG (Nº Expediente 2-59102/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7086 Mar 28- Abr 17

MARIA LUISA GOMEZ CUENCA (Expediente Nº 2-6553/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7088 Mar 28- Abr 17

JOSE MONTELEONE BUZZINI (Nº 2-60194/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7275 Mar 29- Abr 18

MARTIRENA CIRIACO MUJICA DE LEON (Nº Expediente 2-57256/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

ROSENDO ALDO RUIBAL SPECK (Nº Expediente 2-59462/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7514 Abr 09- Abr 20

LUZ MARIA IBARBURU ELIZALDE (N° Expediente: 2-8665/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7739 Abr 11- Abr 25

AURELIA PURA RIVERO CABRERA (Expediente Nº 2-5507/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7815 Abr 11- Abr 25

ELBIO ALBERTO SIERRA PEREZ (N° Expediente: 2-2064/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7902 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA GARCIA CUCUCOVICH (Nº Expediente: 2-5255/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6517 Mar 23- Abr 12

GRACIELA JACQUES (Nº Expediente: 2-57224/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6594 Mar 23- Abr 12

LILI HOFFMAN o HOFFMANN JOCKL o PADERLE (Nº Expediente: 2-57546/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6808 Mar 26- Abr 13

DELFOR o DELFOR FRANCISCO ACOSTA CARDOZO y MARIA ELENA GALLI VANZINI (Expediente Nº 2-4737/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6865 Mar 27- Abr 16

FRANCISCO FLAVIO o FRANCISCO FLAVIO RUBEN PAPA BLANCO (Nº Expediente: 2-5750/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6931 Mar 27- Abr 16

JOSE UDOY (Nº Expediente: 2-54941/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6942 Mar 27- Abr 16

RINA OLGA SANTURIO GIULIANO (Expediente Nº 2-3339/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7175 Mar 29- Abr 18

MARCELINA SILVEIRA o RODRIGUEZ SILVEIRA (Nº Expediente: 2-62849/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7222 Mar 29- Abr 18

ELIRIA PEREZ RIGAUD (Nº Expediente: 2-6118/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7253 Mar 29- Abr 18

MARIA DEL CARMEN MATO BASALO (Nº Expediente: 2-6515/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7273 Mar 29- Abr 18

JOSE PEDRO PEREZ BINARDEL (Nº Expediente: 2-4921/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7313 Mar 30- Abr 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO SABAT GARIBALDI (Ficha 2-3743/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6635 Mar 26- Abr 13

DINÓCRATES SILVEIRA GONZALEZ (Ficha 2-4836/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6769 Mar 26- Abr 13

RICARDO WILLIAM o RICARDO WILLIAM ADALY o RICARDO WILLIAN PINTOS PINTOS (Ficha 2-5583/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6943 Mar 27- Abr 16

JUANA SEBASTIANA AIZCORBE MARRERO (FICHA 2-57227/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7043 Mar 28- Abr 17

RAÚL GARCIA LOPEZ (FICHA 2-37431/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7360 Mar 30- Abr 19

JOSÉ GABRIEL CARDEZA FORLENZA (Ficha 2-6468/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7730 Abr 11- Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

IRIS EGLE ó EGLA BERRETTA FRIALLIA ó FRIAGLIA (FICHA 2-1578/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6831 Mar 27- Abr 16

JAIME COUTO DORREGO (FICHA 2-3822/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6835 Mar 27- Abr 16

PIO JOSÉ PANUNZIO AMICONE (FICHA 2-2592/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7226 Mar 29- Abr 18

PERLA CELESTE PENA MARTINEZ (FICHA 2-5169/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7513 Abr 09- Abr 20

LAURA ALEJANDRA RAGGHIANTI GONZALEZ (FICHA 2-4023/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7523 Abr 09- Abr 20

MARIO LOMBARDERO DORSA (FICHA 2-6654/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

LUZBEL WALTER BAUZAN BERMUDEZ (FICHA 2-7091/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7729 Abr 11- Abr 25

ADELAIDA DELMIRA o DELMIRIA TECHERA SANTOS (FICHA 2-56081/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7830 Abr 11- Abr 25

CONSTANCIA RAMIREZ OCHOA (FICHA 2-52093/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7892 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

JOSE SATURNINO ALVAREZ CANOBRA y EUSTAQUIA BAEZ DE LEON (Ficha Nº 2-2552/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6573 Mar 23- Abr 12

ABEL MIÑOS SALVETTO (Ficha Nº 2-61692/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6588 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO ACUÑA GOMEZ (Ficha Nº 2-60174/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6790 Mar 26- Abr 13

JULIA SPOSITO RICHARDI (Ficha Nº 2-4665/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6882 Mar 27- Abr 16

SEVERA UBILLA DUARTE (Ficha Nº 2-62553/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7249 Mar 29- Abr 18

MATILDE EDDA RICCO ROGNONE (Ficha Nº 2-62556/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7250 Mar 29- Abr 18

MARIA ELENA ANTUNEZ OLIVERA (Ficha Nº 2-5431/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7366 Mar 30- Abr 19

CARLOS MARIA LARRIQUE DE PEREDA (Ficha Nº 2-6645/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha N° 2-64660/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7732 Abr 11- Abr 25

ADOLFO TISCORNIA YARCE (Ficha N° 2-7524/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7740 Abr 11- Abr 25

ALBERTO ISIDORO GARCIA (Ficha Nº 2-7945/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7817 Abr 11- Abr 25

NELIDA ESTHER REVELLO SANCHEZ y RUBENS REVELLO ORSERO (Ficha Nº 2-35583/2004).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7828 Abr 11- Abr 25

VIGESIMO TURNO

CARLOS CESAR ZUFRIATEGUI ESCAYOLA (Ficha Nº 2-3731/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6587 Mar 23- Abr 12

MARIA DEL CARMEN BALDES MARICHAL o VALDES MARICHAL o BALDEZ MARICHAL (Ficha Nº 2-61498/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6599 Mar 23- Abr 12

ELIA VARELA ALVAREZ y JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-6639/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6800 Mar 26- Abr 13

CARMEN o CARMELA INES SGADARI FERRER (Ficha Nº 2-51659/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6802 Mar 26- Abr 13

BLANCA ESTER NARGE PEREZ (Ficha Nº 2-2539/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6833 Mar 27- Abr 16

LUIS ALBERTO PENA CAMBRE (Ficha N° 2-1567/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

HUGO MARIO FRANCIA GOMEZ (Ficha 61-185/2002).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7736 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENTINO DOMINGO GADEA MARTINEZ (IUE 2 64867/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6593 Mar 23- Abr 12

MAURICIO TORANZA BERON, FELICIA SILVERA, MAURICIO TORANZA SILVERA (IUE: 2-4090/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6616 Mar 23- Abr 12

DOMINGA ANGRISANI ALAGIA (IUE: 2-38196/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6789 Mar 26- Abr 13

ALICIA CRISTINA ARRAMBIDE IBARRA (IUE: 2-1883/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6809 Mar 26- Abr 13

ANGELICA GRASSO STRATTA (IUE: 2-38180/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6853 Mar 27- Abr 16

ORLANDO ACOSTA BRITO (IUE: 2-57835/2006).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6944 Mar 27- Abr 16

ALBERTO EMILIO CASAL VARGAS (IUE: 2-7568/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7047 Mar 28- Abr 17

NICOLAS PLACIDO LARROSA (IUE: 2-5865/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7093 Mar 28- Abr 17

REY, RAMON CESAR (IUE: 2-5250/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7099 Mar 28- Abr 17

MORALES DE LEON, ALBERICO ELIAS (IUE: 2-6508/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7274 Mar 29- Abr 18

MARIA ELENA PUISSEGUR DE WEIGEL o PUISSEGUZ o RUSSI SUR IGLESIAS y RUBEN LINDOLFO WEIGEL PUISSEGUZ (IUE: 2-57192/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7361 Mar 30- Abr 19

MARÍA CARMEN PUGLIA DEMARCO y SOCRATES BALMELLI PUGLIA (IUE: 2-3772/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7363 Mar 30- Abr 19

LUIS ENRIQUE BIANCO CASTAGNOLA (IUE: 2-6419/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7391 Mar 30- Abr 19

RIVERO REMEDIOS, MARÍA ANTONIA (IUE: 2-7457/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7822 Abr 11- Abr 25

HERIBERTO VELAZCO y MARIA ISABEL CABRAL FERNANDEZ (IUE: 2-3356/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7911 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ÉLIDA ARBIZA (IUE: 2-64087/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6612 Mar 23- Abr 12

HUIDOBRO GONZALEZ, JUAN ANTONIO (IUE: 2-6065/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7312 Mar 30- Abr 19

JACINTO PIROTTO ORSI, MARIA ISABEL PIROTTO ORSI, MARIA ADELA PIROTTO ORSI y FRANCISCA ISIDRA PIROTTO ORSI (IUE 2-6222/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7367 Mar 30- Abr 19

OMAR CARLOS ROCCA SUSENA (IUE: 2-7520/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7511 Abr 09- Abr 20

LUIS MARIO LOPEZ BUSSOLINI (IUE: 2-3724/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

MARIA ESTHER DELGADO PRIMUCCI (IUE: 2-180/2007).

Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7824 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ELADIA GALEANO o GALIANO MONGAY, GLADYS ELVIRA FILIPPINI GALEANO o GALIANO, JUAN CARLOS FILIPPINI GALEANO o GALIANO y ROBERTO FILIPPINI PACILIO o PASIGLIO (FICHA: 64-315/2002).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6524 Mar 23- Abr 12

ROBERTO BERNAL ARCIBALDO (FICHA: 2-5621/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6644 Mar 26- Abr 13

LYDA MIRTHA INDART GIACHETTA (FICHA: 2-64616/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6723 Mar 26- Abr 13

OMAR BAZ OLIVERA (FICHA: 2-5483/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6859 Mar 27- Abr 16

MARIA DEL CARMEN BARRETO DIAZ (FICHA: 2-5260/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7117 Mar 28- Abr 17

ILDA ó HILDA MORALES COUSILLAS y JUAN ARTURO PEREYRA ALVAREZ (FICHA: 2-5679/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

VIOLETA SABATE GHIGLIONI (FICHA: 2-51205/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7788 Abr 11- Abr 25

MIGUEL GRILLO PEÑA o PEÑAS y ELVIRA ELBA SALINAS SUAREZ o ELVIRA ELBA SALINAS de GRILLO (FICHA: 2-43729/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25

MARGARITA URSULA JOSEFINA POLLIO MARESCA (FICHA: 2-4378/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7820 Abr 11- Abr 25

CAROLINA VICTORIA GONZALEZ MEDINA (FICHA: 2-59533/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7904 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIOLETA BLANCA CURUCHAGA ESTEVEZ (FICHA: 2-4746/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6836 Mar 27- Abr 16

GUALBERTO WASHINGTON PASSANANTE COITIÑO (FICHA: 2-25067/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6888 Mar 27- Abr 16

MARIA TERESA VEGA GUTIERREZ (FICHA: 2-4163/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6933 Mar 27- Abr 16

JACINTO RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA: 2-3769/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7087 Mar 28- Abr 17

ELISA MARIA FLEURQUIN NARBONDO (FICHA: 2-5245/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7247 Mar 29- Abr 18

LUIS OMAR SCARONE GARRIDO (FICHA: 2-5695/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7272 Mar 29- Abr 18

JOSE ANGIELCZYK ó AMGIELCZYK ZYGART ó ZIGART (FICHA: 2-57252/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7368 Mar 30- Abr 19

MIGUEL MOISES ADE DAHER (FICHA: 2-296/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7499 Abr 09- Abr 20

JUAN JOSE LEMPESI BIASOTTI (FICHA: 2-8866/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7893 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

CORALDINO GARCIA FEIJOO de SOUZA LEITES (Ficha 2-24496/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6856 Mar 27- Abr 16

NELLY IVONNE JUDE CEROLINI (Ficha 2-49850/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6934 Mar 27- Abr 16

ANUNCIACION BORGA o BORGH LAURETTA (Ficha 2-2848/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7089 Mar 28- Abr 17

JOSE LUIS FERREIRA CABRERA (Ficha 2-63986/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7092 Mar 28- Abr 17

IGNACIO DANIEL GUARINO STELARDO y DANIEL CARLOS GUARINO ANFOSSI (Ficha 2-4478/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7135 Mar 29- Abr 18

FELICIANO DOROTEO VIÑOLES OLIVA (Ficha 2-5692/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7271 Mar 29- Abr 18

MARIA LIBORIA MARTINEZ SIMONES (Ficha 2-42071/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO DAVID CLARK SIBILS (Ficha 2-64942/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6770 Mar 26- Abr 13

WERNER ISAAK ó WERNER ISAAC BERNHEIM ULLMANN (Ficha 2-64231/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6854 Mar 27- Abr 16

EVA ELENA MATYAS DOBROTKA (Ficha 2-5806/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6855 Mar 27- Abr 16

RICARDO CARAMAZZA CIANCARELLO (Ficha 2-64824/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6935 Mar 27- Abr 16

ROMAN CASIANO RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha 2-60887/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6940 Mar 27- Abr 16

MARIA ELIDA PESCE CAPOZZOLO (Ficha 2-3869/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6960 Mar 27- Abr 16

MARIA JULIA BOUZAS CAMPBELL y DORINDA BOUZAS CAMPBELL (Ficha 2-7363/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7369 Mar 30- Abr 19

JUAN SOLIS RODRIGUEZ AMADO (Ficha 2-7280/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7524 Abr 09- Abr 20

EDUARDO VIANA (Ficha 2-6510/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7903 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS JUANA AMADO SINTAO (FICHA 2-2634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6788 Mar 26- Abr 13

NIEVES CORINA GONZALEZ RAMOS y ALFREDO BACHI (FICHA 2-488/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6830 Mar 27- Abr 16

EMMA PASCULLI ALBINO (FICHA 2-63612/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7002 Mar 28- Abr 17

ROLANDO UMPIERREZ BROCCA (FICHA 2-3822/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7178 Mar 29- Abr 18

GREGORIO VALENZUELA y MARIA LUISA ELLERO PITTINI (FICHA 2-2856/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

OSCAR YAÑEZ RIVERO (FICHA 2-6727/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7515 Abr 09- Abr 20

JULIO CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-4795/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7906 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRIA MORENO CASTILLOS (FICHA 2-3827/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6592 Mar 23- Abr 12

OSMIDIO TERRA (FICHA 2-64006/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6758 Mar 26- Abr 13

AMANDA NERI MARINONI ORTIZ (FICHA 2-1655/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6798 Mar 26- Abr 13

VICENTE ANDRES MAZZINI GENTILE (FICHA 2-62857/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6801 Mar 28- Abr 17

ROMULO ATILIO BRECCIA ZUNINO (FICHA 2-57940/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6867 Mar 27- Abr 16

WASHINGTON BERNABE PIÑEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-63948/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7039 Mar 28- Abr 17

RENEE MORGADE PERUCHI (FICHA 2-5887/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7042 Mar 28- Abr 17

RAMONA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-64523/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7174 Mar 29- Abr 18

MARIA DEL CARMEN VAGHETTI GARCIA (FICHA 2-3232/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7252 Mar 29- Abr 18

PABLO COSTAS BEIRO (FICHA 2-7904/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7731 Abr 11- Abr 25

HUGO CARLOS o HUGO CARLOS HOMERO RAIMONDO OLIVER (FICHA 2-4550/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7818 Abr 11- Abr 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MANASSI AUSTT (FICHA N° 156-126/2007).
Artigas, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6509 Mar 23- Abr 12

CELIA DA COSTA o CELIA DA COSTA FERNANDEZ (FICHA N° 156-935/2006).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6510 Mar 23- Abr 12

DELGADO RODRIGUEZ ESTEBAN JOSE (FICHA N° 156-125/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7155 Mar 29- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA VIOLETA FUENTES PEREYRA y HAROLDO JUAN VIDAL CALVETTI (I.U.E. Nº 168-40/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6512 Mar 23- Abr 12

JUAN ADOLFO ROLDAN ESPINO y CECILIA ESTER o ESTHER BAZZINO ROLDAN (I.U.E. Nº 168-29/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6840 Mar 27- Abr 16

CONRADO ANGEL MARTINEZ FALERO y EUGENIA EMA MARTINEZ VALDIVIA o BALDIBIA (I.U.E. Nº 168-1214/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6844 Mar 27- Abr 16

MARÍA DOLORES PELLONI CAIRRASCO o CAIRASCO e IRMA LORELEY LARROSA PELLONI (I.U.E. Nº 168-1230/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7333 Mar 30- Abr 19

AURELIO PEÑA DELGADO (I.U.E. Nº 168-1109/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

AGUSTIN RUBENS BAZZINO CURBELO (I.U.E. Nº 168-27/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7746 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI (I.U.E. Nº 459-1/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6511 Mar 23- Abr 12

ANA LUCRECIA CORNEJO AVOGADRO (I.U.E. Nº 459-56/2007).
Canelones, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7332 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANIBAL EUSTAQUIO BENTANCURT COSTA (Ficha Nº 171-984/2006).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6868 Mar 27- Abr 16

JOAQUIN SABINO BRUZZONE ALVAREZ (Ficha 172-1081/2006).
Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7215 Mar 29- Abr 18

CUARTO TURNO

VIOLETA MIGUES MARTINEZ (FICHA IUE: 172-536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7218 Mar 29- Abr 18

MARIA JACINTA BATISTA BERTORELLI (FICHA IUE: 172-1050/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

MARTA VIOLETA COMBA VILLAGRAN y ROBERTO DEL CARMEN MARTINEZ TECHERA (FICHA 440-91/2007).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6869 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS CORREIA GOMEZ y HECTOR CARLOS CORREIA MALLARINI (Ficha 541/A/2001).
Pando, 14 de Mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 6640 Mar 26- Abr 13

DELFINA DEOLINDA o DIOLINDA PERNA o PERNAS HERNANDEZ o DELFINA DIOLINDA PERNA HERNANDEZ (Ficha 175-1151/2006).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6645 Mar 26- Abr 13

CUARTO TURNO

WALTER HUGO SASTRE y JUAN CARLOS SASTRE (Ficha 176-1220/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6545 Mar 23- Abr 12

MARIA EUSTRACIA CHURY QUINTANA (Ficha 176-122/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6637 Mar 26- Abr 13

JOSE MOISES LOPEZ (Ficha 176-63-/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6638 Mar 26- Abr 13

LUIS ROLANDO DE MAIO SPOSITO (Ficha 176-1269/2006).
Pando, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6852 Mar 27- Abr 16

ELVIRA IRMA CARZUL BERHAU (Ficha 176-27/2007).
Pando, 14 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6992 Mar 28- Abr 17

CEFERINA MARIA REYES CARAMES (Ficha 176-983/2006).
Pando, 16 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7069 Mar 28- Abr 17

FRANCISCA de LEON VIETA (Ficha 176-148/2007).
Pando, 23 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7769 Abr 11- Abr 25

VICTORIA GUEVARA LARROSA (Ficha 176-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7772 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALFONSO BARREIRO GOUGEON (179-1089/2006).
Ciudad de la Costa, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7228 Mar 29- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA JUSTINA MARQUEZ ALVEZ (Ficha 207-910/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6986 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

MARÍA ELBIA LEIVAS (Ficha 208-79/2007).
Melo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOAQUIN VOLNEI PORTO CALVETTI (IUE 209-15/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7615 Abr 10- Abr 24

GILBERTO FLORENTINO FERNANDEZ ARISMENDI (IUE 209-14/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7616 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRANT CHINATTI, GUSTAVO GERVACIO (IUE 223.40/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6656 Mar 26- Abr 13

SAGASTI BERTIN, EFRAIN ADALBERTO (IUE 223.30/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6658 Mar 26- Abr 13

SKERL MARKA, ERNESTO (IUE 223.64/2007).

Colonia, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7156 Mar 29- Abr 18

RIVERA, SANTIAGO (IUE 223-42/ 2007).
Colonia, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7157 Mar 29- Abr 18

PEDRO SARRAUTE o SARRAUTTE CURBELO (IUE 223.705/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7841 Abr 11- Abr 25

CESTONA FRIPP, ADELA (IUE 223.115/ 2007).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7842 Abr 11- Abr 25

CASTRO BANEGA, JULIO ROGELIO (IUE 223.91/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7843 Abr 11- Abr 25

MANANCERO LAUBER, GUILLERMO (IUE 223.125/2007).
Colonia, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7844 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS DARDO ORONA GARELLI (IUE 227-47/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6669 Mar 26- Abr 13

JUAN REINALDO PEREYRA BERON y JUANA BURONE (IUE 227-38/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6670 Mar 26- Abr 13

MARTHA LEONTINA CALLERO (IUE 227-49/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6671 Mar 26- Abr 13

OSCAR VITALIS HARISPE (IUE 227-84/ 2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6672 Mar 26- Abr 13

JUANA CALO CEPEDA (IUE 227-82/ 2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6883 Mar 27- Abr 16

VENANCIO GARRONE ORSI (IUE 227-514/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7428 Abr 09- Abr 20

ALBERTO ANTONIO AGUIRRE (IUE 227-88/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7430 Abr 09- Abr 20

CLEMENTINA NICOLASA RABINO MAZZA (IUE 227-56/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7432 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD ARIEL DOMINI o DOMINIQUE GUAZ (Ficha "B" Nº 225-13/ 2007).
Rosario, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6845 Mar 27- Abr 16

ALEJO VAZQUEZ (B. Nº 443/98).
Rosario, 2 de Diciembre de 1998.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA AD-JUNTA.
01) $ 2440 10/p 6899 Mar 27- Abr 16

OSCAR ARMANDO BENTANCUR CA-BRERA (Ficha "B" N° 225-751/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6901 Mar 27- Abr 16

DELIA CATALINA FORNERON TOURN (Ficha "B" Nº 225-729/2006).
Rosario, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6902 Mar 27- Abr 16

LUIS SANDALIO BUSTO QUINTANA y MARIA SALOME BATISTA AGUETE (Fi-cha "B" Nº 225-817/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7209 Mar 29- Abr 18

ARMANDO ROLAND ROLAND (Ficha "B" Nº 225-86/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

ALIDA ASUNCION BOGLIACINO BAEZ (Ficha "B" Nº 225-31/2007).
Rosario, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7659 Abr 10- Abr 24

WALDEMAR LUIS SONDEREGGER SCHMIDT (Ficha "B" Nº 225-40/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7660 Abr 10- Abr 24

HUGO NEXTOR ZAUGG VILA (Ficha "B" Nº 225-734/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7661 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE ESTEBAN ACKERMANN ETTLIN (Ficha "B" Nº 225-761/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7662 Abr 10- Abr 24

OSCAR DIONISIO EGUIA OLAVARRIETA (Ficha "B" Nº 225-705/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7663 Abr 10- Abr 24

ELBIO ROLANDO SABALSAGARAY (Fi-cha "B" Nº 225-706/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7664 Abr 10- Abr 24

ELDA o HELDA MIRTHA CABRERA XAVIER (Ficha "B" Nº 225-810/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS ORTIZ SPUNTONE y PA-BLO DANIELO ORTIZ MIRANDA (Ficha "B" Nº 225-811/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS PAPADAM HASENHÜTTL (Ficha "B" Nº 225-52/2007).
Rosario, 19 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7667 Abr 10- Abr 24

ROLDO ADEMAR LOPEZ QUINTANA (Fi-cha "B" Nº 225-753/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7777 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER ó WALTER MARIO HERNANDEZ CABRERA y EUGENIA NICOLASA CABRERA ó CABRERA LANTES (Ficha 241-580/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjun-ta.
01) $ 2440 10/p 4640 Mar 28- Abr 17

TERESITA YOLANDA HERNANDEZ MO-RALES, DAGOBERTO HERNANDEZ MO-RALES y ANITA MORALES (Ficha 241-41/ 2007).
Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6540 Mar 23- Abr 12

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ (Ficha 241-37/2007).
Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6541 Mar 23- Abr 12

ERNESTA BALBINA MENENDEZ OBINCHET ú HOBINCHET (Ficha 241-586/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6908 Mar 27- Abr 16

MARÍA ADELA UMPIERREZ (Ficha 241-78/2007).
Durazno, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7050 Mar 28- Abr 17

TERCER TURNO

LISANDRO DUMAS LOPEZ ALSUA y RAQUEL ELIZABETH CABRERA SALVATIERRA (Ficha 242-61/2007).
Durazno, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6482 Mar 23- Abr 12

CLERICO GARCIA GONZALEZ (Ficha 242-69/2007).
Durazno, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6909 Mar 27- Abr 16

ANGEL ó ANGEL RUDEMAR RIVERO GONZALEZ (Ficha 242-53/2007).
Durazno, 8 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 6910 Mar 27- Abr 16

CRESCENCIO ó CRESENCIO JACINTO MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha 242-551/2006).
Durazno, 12 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7011 Mar 28- Abr 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA AYUTO GARCIA (Fa. 254-109/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6728 Mar 26- Abr 13

ALFREDO ELIAS BALAO y HORACIO NELSON ELIAS GAYOSO (Fa. 254-119/2007).
Trinidad, 16 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6729 Mar 26- Abr 13

CATALINA NAVARRO NAVARRO o CATALINA MARIA NAVARRO NAVARRO o CATALINA MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS NAVARRO NAVARRO (Fa. 254-102/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6730 Mar 26- Abr 13

ROBERTO DANIEL GOÑI SILVA (Fa. 254-79/2007).
Trinidad, 5 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7198 Mar 29- Abr 18

ANGELA BAEZ DE LEON y ELIDA ESTER RODRIGUEZ BAEZ (Fa. 254-729/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7583 Abr 10- Abr 24

LIDIA ESTHER GRUB CARBALLO y QUINTIN VALIENTE HORNOS (Fa. 254-99/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7584 Abr 10- Abr 24

CRISPINA MARGARITA OLIVERA FIGUERON (Fa. 254-115/2007).
Trinidad, 14 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7585 Abr 10- Abr 24

EDUARDO YAMANDU SILVA MARTIN (Fa. 254-9/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7586 Abr 10- Abr 24

JULIO MARIA GONZALEZ GETTE (Fa. 254-572/2003).
Trinidad, 26 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 7850 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONRADO CALISTO ACOSTA ALONZO (260-35/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7293 Mar 30- Abr 19

MANUEL PAIS CABRAL (260-44/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7294 Mar 30- Abr 19

AIDA BERRUETA BERRUETA (260-37/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7563 Abr 10- Abr 24

CARLOS AUGUSTO LORIER LAMAITA y LUZ DIVINA FAILACHE CARRERO (260-78/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7564 Abr 10- Abr 24

SARA MARYS MENCHACA PERALTA (260-529/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7796 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

DIONISIO ERMELIO ALSUGARAY o ALZUGARAY o ALSOGARAY (261-422/2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6534 Mar 23- Abr 12

ELBIO CESAR VELAZQUEZ BENTANCOURT (261-38/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6535 Mar 23- Abr 12

LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ (261-21/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6536 Mar 23- Abr 12

ESTEVAN o ESTEBAN DAVILA BENTANCUR (261-41/2007).
Florida, 8 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7295 Mar 30- Abr 19

NELSON NERI SCOTT (261-51/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO OMAR CAPPI ARELLANO (432-1063/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6606 Mar 23- Abr 12

RAMON CENEN COLLINS (IUE 432-44/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7133 Mar 29- Abr 18

EUSTAQUIA CIRILA BARRO COSTA (IUE 449-32/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7761 Abr 11- Abr 25

JUANITA o JUANA ADORACION SENA ALONZO (IUE 432-1088/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7762 Abr 11- Abr 25

JUAN FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (IUE 432-42/2007).

Minas, 7 de Marzo de 2007.
ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7764 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIA JOSEFA, FERNANDEZ INCHAUSTI (FA. 284-871/2006).
Maldonado, 02 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6502 Mar 23- Abr 12

NATIVIDAD MARIA, TORRES ALVAREZ (FA. 284-924/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6503 Mar 23- Abr 12

JUANA FRANCISCA, LAZO; IRMA BARRALES LAZO; HILDA VICTORIA, BARRALES LAZO y JUANA OLIVIA BARRALES LAZO (FA. 284-894/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6560 Mar 23- Abr 12

RAUL CRUZ FERNANDEZ DUTRA (Fa. 284-171/2006).
Maldonado, 30 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6860 Mar 27- Abr 16

AUGUSTO JUAN DARNAUCHANS MICHY (FA. 284-890/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6861 Mar 27- Abr 16

JOSÉ CAJIGA SILVA y MARÍA PATRICIA CLAVIJO GUTIERREZ (FA. 284-22/2007).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6895 Mar 27- Abr 16

FLORIANA o FLOREANA SOLINA PAREDES (FA. 284-84/2007).
Maldonado, 13 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7033 Mar 28- Abr 17

DAGOBERTO EUSTAQUIO GUTIERREZ CORBO y ELDA OFELIA FAJARDO SANCHEZ (FA. 284-23/2007).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7311 Mar 30- Abr 19

ZOILO ANTENOR MARTINEZ NOGUEIRA (FA. 284-92/2007).
Maldonado, 15 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7314 Mar 30- Abr 19

ARQUIMIDES PALARIN QUINTANA o ARQUIMIDIS PALARIN QUINTANA o ARQUIMEDES o ARQUIMIDIS PALADIN o PALARIN QUINTANA (FA. 284-925/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7315 Mar 30- Abr 19

TERCER TURNO

EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ (Ficha 285-37/2007).
Maldonado, 07 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6501 Mar 23- Abr 12

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ NOCETTI (Ficha 285-68/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6504 Mar 23- Abr 12

BLANCA BEATRIZ TECHERA TALALLER (Ficha 285-67/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6505 Mar 23- Abr 12

ROMULO MALACARNE MEDINA (Ficha 285-912/2006).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6561 Mar 23- Abr 12

AMANDA SOFIA BUSTAMANTE FERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 285-38/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6642 Mar 26- Abr 13

DELIA GUTIERREZ ALARCON (Ficha 285-73/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6862 Mar 27- Abr 16

NELSON RENE RODRIGUEZ LERENA (Ficha 285-45/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6864 Mar 27- Abr 16

WALTER ENRY ALVIRA CATTALURDA (Ficha 285-35/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6897 Mar 27- Abr 16

FLORENTINO GARCIA NUÑEZ (FICHA 285-92/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7179 Mar 29- Abr 18

JUAN ANGEL FOSSATTI CABRERA (FICHA 285-111/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7569 Abr 10- Abr 24

AMERICO FLORO MEDINA BONILLA (Ficha 285-20/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7787 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

FELIX VALOIS NUÑEZ DOMINGUEZ (IUE 286-70/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6506 Mar 23- Abr 12

DALTON LUIS RUIZ LLARENA (IUE 286-51/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6564 Mar 23- Abr 12

FIDEL VELAZQUEZ LAZO (IUE 286-73/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6863 Mar 27- Abr 16

HERMOGENES FERREIRA CABRERA (FICHA 286-753/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7852 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA BLANC GRATTAROLA (300-894/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 7791 Abr 11- Abr 25

CARLOS RAMON COCCARO (300-56/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 7792 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

ELYSER ERESILDO PEREZ MACHADO (IUE 301-202/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6676 Mar 26- Abr 13

LUIS ALBERTO CUELLO PATIÑO (IUE 301-377/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 6974 Mar 28- Abr 17

JACOBO LIJTENSTEIN JAROVISKY (IUE 301-46/2007).

Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7793 Abr 11- Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRADFORD DONATO, CARLOS ALFREDO (Ficha 317-76/2007).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7754 Abr 11- Abr 25

DUTRA PI JOSE MIGUEL (Ficha 317-81/2007).
Fray Bentos, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7755 Abr 11- Abr 25

ESPALTER CANO MARIA ELENA (Ficha 317-123/2007).
Fray Bentos, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7756 Abr 11- Abr 25

HERRERA DIAZ JOSE LUIS (Ficha 317-112/2006).
Fray Bentos, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7757 Abr 11- Abr 25

AVILEZ o ABILES o ABILEZ BENITEZ, ANA MARIA (Ficha 317-106/2006).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7758 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YAMANDU MENDOÇA ó MENDONÇA DA SILVA (Ficha 329-821/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

VALENTIN CORRAL GARIN (Ficha 329-33/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7560 Abr 10- Abr 24

CUARTO TURNO

AURELIA PINTOS ROSA ó PINTOS DA ROSA (Ficha 330-918/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6485 Mar 23- Abr 12

MARIA LUISA SUAREZ SILVA (FICHA 330-398/2006).
Rivera, 16 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6487 Mar 23- Abr 12

DA SILVA LOPEZ, NELDA (FICHA 330-21/2007).
Rivera, 13 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7141 Mar 29- Abr 18

MABEL BALBIN RUIZ (Ficha 330-932/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7142 Mar 29- Abr 18

LLAMA MENDEZ, VIRGINIA y MENDEZ RODRIGUEZ, ELOY ISABELINO (FICHA 330-962/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7561 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AVELINA ANDREA CAMPOS (Fa. Nro. 341-427/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7146 Mar 29- Abr 18

DOÑA EMILIANA TERRA FLORES (Fa. Nro. 341-52/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7299 Mar 30- Abr 19

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TORRES (Fa. Nro. 341-53/2007).
Rocha, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7794 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

DOÑA ALICIA MORA SENCION (Fª. Nº 342-633/2006).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6533 Mar 23- Abr 12

DON ANASTASIO ALEM SANTOS TECHERA (Fa. No 342-35/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7300 Mar 30- Abr 19

DON LEONARDO RAMON NUÑEZ MARTINEZ (Fa. N° 342-64/2007).
Rocha, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7557 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARMEN YOLANDA TECHERA VELAZQUEZ e IDELBERTO ALQUIMIDES ALTEZ SOSA (Ficha 448-22/2007).
Chuy, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7147 Mar 29- Abr 18

DEOLFRICO o DIOLFICO VICTOR SOUZA o SOSA (Ficha 448-113/2006).
Chuy, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7161 Mar 29- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

STOPIKY WAISBERG, DORA (FICHA I.U.E.: 352-92/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6893 Mar 27- Abr 16

RATTIN MUTTI, DEOGRACIAS ANGEL y TANONI MENONI, MARIA TERESA (FICHA I.U.E.: 352-45/2007).
Salto, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7110 Mar 28- Abr 17

LIRA ZAPATA, RAMON GUALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-102/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7469 Abr 10- Abr 24

LLAMA FERRADINI JORGE SERAFIN (FICHA número IUE: 352-322/2005).
Salto, 28 de Abril de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 7470 Abr 10- Abr 24

FAGUNDEZ APLANALP, WASHINGTON WILMAR (FICHA I.U.E.: 352-126/2007).
Salto, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7471 Abr 10- Abr 24

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA I.U.E.: 352-1135/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7742 Abr 11- Abr 25

FERNANDEZ PAIS, WASHINGTON BELTRAN y RACEDO CACERES, MARLENE IRENE (FICHA I.U.E.: 352-165/2007).

Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7749 Abr 11- Abr 25

TORRES, LEONOR (FICHA I.U.E.: 352-157/2007).
Salto, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7750 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

GONZALEZ MENDEZ, BENITA (FICHA I.U.E.: 353-81/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6537 Mar 23- Abr 12

PEREIRA, SEBASTIAN (FICHA I.U.E.: 353-1287/2006).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6538 Mar 23- Abr 12

SAMPAIO ó ZAMPAIO DE JESUS, ANTONIO y RINALDI, JOSEFA VICTORIA (FICHA I.U.E. 353-140/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6539 Mar 23- Abr 12

ARTAVE DE FERREIRA GOMEZ, DOROTEA y FERREIRA GOMEZ, ORESTES (FICHA I.U.E. 353-130/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6891 Mar 27- Abr 16

MACHADO TEJEIRA, TELMO y AZAMBUJA o AZAMBUYA, ELENA (FICHA I.U.E. 353-1288/2006).
Salto, 8 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6892 Mar 27- Abr 16

DAMACENA, ANGEL y ESTEVEZ, ZULMA RENÉE (FICHA I.U.E. 353-95/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7082 Mar 28- Abr 17

MAINARDI, JACINTO SERGIO (FICHA I.U.E. 353-220/2001).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7084 Mar 28- Abr 17

QUINTEROS IFRAN, JUAN CARLOS (FICHA I.U.E. 353-149/2007).
Salto, 15 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7112 Mar 28- Abr 17

BONCE, SANTA ZENAIDA (FICHA I.U.E. 353-452/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

SIMMARI MENONI, IRMA MAGDALENA (FICHA I.U.E. 353-86/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7468 Abr 10- Abr 24

SILVEIRA SKILJAN, JUAN (FICHA I.U.E. 353-141/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7748 Abr 11- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO ROLIN PAZ y LUCIANO ULISES o ULISES ROLIN FUENTES (FICHA 370-983/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6528 Mar 23- Abr 12

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-966/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6529 Mar 23- Abr 12

NORBERTO CESAR TRAVIESO TORRES (FICHA IUE 370-945/2006).
San José, 1º de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6530 Mar 23- Abr 12

CORNELIA BRAULIA HERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 370-930/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7549 Abr 10- Abr 24

GREGORIO GERARDO BARRETTO o BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 370-987/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7555 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

BLANCA IRMA PEÑA CABRAL (371-803/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 6922 Mar 27- Abr 16

TOMAS MIGUEL BARRETO RODRIGUEZ (FA: 371-106/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6923 Mar 27- Abr 16

GLADYS LUCIA CHOCA UMPIERREZ (F. A. 371-115/2007).
San José, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7547 Abr 10- Abr 24

AMADEO PEREZ (FA: 371-63/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7548 Abr 10- Abr 24

ANGEL o ANGEL CUSTODIO GARCIA ALMENAREZ o ALMENARES (FA: 371-31/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7550 Abr 10- Abr 24

NIDIA o NIDIA ETTEL o ETHEL HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 371-55/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7551 Abr 10- Abr 24

RUBE o RUBEN DANTE HERRERA HREEIMBLK o HREEIMBK o KREYENBUHL o KREINBUHL (FA: 371-64/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7552 Abr 10- Abr 24

ELIDA ROSA BENTANCOR MEDINA (FA: 371-974/2006).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7553 Abr 10- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

STELA TONDINI COPOZZOLI ó CAPOZOLI ó CAPOZZOLI (IUE 431-651/2006).
Mercedes, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7485 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RAMONA MARCELINA PUIG LARREA (IUE. 443-15/2007).
Dolores, 14 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6713 Mar 26- Abr 13

LUIS CARMELO MARTINEZ y EMMA SEGUNDA HERRERA BUSTOS (IUE. 443-6/2006).

Dolores, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6716 Mar 26- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLELIO TECHERA VIERA (FICHA: 396-626/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6547 Mar 23- Abr 12

AIDA ELENA BARRIOS (Fa. 396-712/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6548 Mar 23- Abr 12

ANGELA RODRIGUEZ QUINTAN (IUE 396-54/2007).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6950 Mar 27- Abr 16

EDELMA SANTANGELO BARBOZA (Ficha B. 96/97).
Tacuarembó, 9 de Mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7453 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

DELIA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 23- Abr 12

ALCIBIO PINTADO (FICHA: 397-801/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Marzo de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6549 Mar 23- Abr 12

FRANCISCO GUILLAMA LEMOS y ELIMENA MARTINEZ VIERA (FICHA: 397-994/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6552 Mar 23- Abr 12

ARTURO MARTINEZ SOSA y MARTA ELIZABETH MARTINEZ MORA (FICHA: 397-169/2006).
Tacuarembó, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6554 Mar 23- Abr 12

SUSANA TERESA SILVA BERMUDEZ (FICHA: 397-444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7303 Mar 30- Abr 19

IRMA BARRIOS BARTABURU y JUAN BAUTISTA SANJURJO CUADRADO (FICHA: 397-65/2007).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7455 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ALVEZ (IUE. 447-114/2006).
Paso de los Toros, 23 de Febrero de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7475 Abr 09- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINO AMADO SILVERA ALVEZ (Fa 412-12/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6706 Mar 26- Abr 13

JUANA ANASTACIA PERALTA ANCIBAL o ANCIBAR (Fa. 412-17/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7076 Mar 28- Abr 17

ARTURO TEODILO ESCOBAR MEDINA (Fa. 449-67/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7439 Abr 09- Abr 20

EDUARDO BALADAN RAMIREZ (Fa. 412-71/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7760 Abr 11- Abr 25

EXEQUIEL ASCARATE GOMEZ (Fa 412-18/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7763 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

JOSÉ VARELA ARISMENDI LEMOS (Fa. 449-372/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6704 Mar 26- Abr 13

AURELIA PETRONA BECERRA SOSA, ALMIDORO INÉS BECERRA SOSA y RENÉE QUIRQUE BECERRA (F° 449-385/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6707 Mar 26- Abr 13

JOSÉ LUIS SOSA AVILA (Fa. 449-406/2006).
Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RUBEN WALTER RUIZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-3035/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6739 Mar 26- Abr 13

GLADYS IBARRA MUÑOZ (FICHA Nº 2-6005/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6857 Mar 27- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO SPOSITO o SPOCITO o ESPOCITO RICCIARDI (FICHA Nº 2-4660/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6881 Mar 27- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL RODRIGUEZ (Ficha 241-527/2006).

Durazno, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7296 Mar 30- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA, de ACHAVAL y RAQUEL TERESITA, CORTI del CAMPO (FA. 284-905/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7853 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

HECTOR DEBENEDETTI DRAGHI (Ficha 285-896/2006).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6559 Mar 23- Abr 12

MARIANO EDUARDO IRISARRI y ELVIRA ELENA MARIA MASTRONARDI (Ficha 285-109/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 7344 Mar 30- Abr 19

MATIAS ANDREO (FICHA 285-113/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7854 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

MARIO ROBERTO PELUFFO INCHAUSPE (IUE 286-66/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6643 Mar 26- Abr 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MUJICA MUJICA, MARIA ESPERANZA".- HERENCIA YACENTE.- FICHA Nº 2-5574/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA MUJICA MUJICA, denunciada como yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6894 Mar 27- Abr 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHERIZOLA DE LOS SANTOS, WALTER NICOLAS, SUCESION, Fa. 2-11708/2006", se cita, llama y emplaza a Eduardo Nicolás Cherizola De León y Laura Melina Cherizola De León a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 14 de FEBRERO DE 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7653 Abr 10- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "FACAL FACAL DELIA Y CARRION FACAL JOSE - SUCESIONES" Fa. 49 - 273/2000, se emplaza al Sr. WALTER GABRIEL CARRION, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintisiete de octubre de dos mil cinco.- ELSA SERRA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 6652 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12° Turno dispuso la apertura de la sucesión de LERENA COSTA ELENA PAULINA Ficha 2-2808/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se encuentra previsto en la Ley 17894, art. 2°, Sucesión con declaración de ausente por desaparición forzada.
Montevideo, 27 de Marzo de 2007. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 7680 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "SOSA, TELMO Y REYES GONZALEZ. MANUELA MARIA- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-30531/2005, se cita, llama y emplaza a LOURDES GRACIELA SOSA REYES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (Art. 1071 C.C.).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6557 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON MARIA SANZ GONZALEZ IUE 432-39/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO DE 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6605 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERIANA GUZMAN SARAVIA. IUE 286-22/2007, citándose a los herederos y demá interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6500 Mar 23- Abr 12

CONVOCATORIAS

CARDINALS INVESTMENT S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: Montevideo, 30 de abril de 2007
Hora: 11:00 en Primera Convocatoria
Hora: 12:00 en Segunda Convocatoria
Lugar: Alvaro Vargas Guillemette 2378 - Montevideo
ORDEN DEL DIA:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Absorción de Pérdidas con reducción de Capital Integrado.
c. Reforma de los Estatutos
d. Designación de persona para la firma del acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 7539 Abr 10- Abr 12

CARDINALS INVESTMENT S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: Montevideo, 30 de abril de 2007
Hora: 09:00 en Primera Convocatoria
Hora: 10:00 en Segunda Convocatoria
Lugar: Alvaro Vargas Guillemette 2378 - Montevideo
ORDEN DEL DIA:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

b. Ratificación y aprobación de memoria y balances de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
c. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
d. Proyecto de Destino de los Resultados.
e. Designación del Directorio.
f. Designación de persona para la firma del acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 7540 Abr 10- Abr 12

Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria

Conforme lo previsto por los artículos 21 y 22 del Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el 27 de abril de 2007, a la hora 10:00 en la Sede de Av. Roosevelt esq. De los Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2006.
3- Consideración del informe de la Comisión de Accionistas.
4- Designación del Directorio y Comisión de Accionistas para ejercicio 2006/2007.
5- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 11:00.
03) $ 2268 3/p 7571 Abr 10- Abr 12

SOLFY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 2007, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 9:30 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobación de la memoria, Balance Anual y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2- Aprobación por la Asamblea a efectos de hipotecar los bienes inmuebles de la empresa a favor de instituciones bancarias
3- Designación de secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 7650 Abr 10- Abr 12

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
28 de Abril de 2007
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10 (Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea.
2. Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comisión de Fomento y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
03) $ 1512 3/p 7725 Abr 11- Abr 13

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 9 de mayo de 2007 a la hora 12:00 la primera convocatoria y a la hora 13:00 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2006.
2°) Proyecto de distribución de utilidades.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.
03) $ 2772 3/p 7808 Abr 11- Abr 13

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 9 de mayo de 2007 a la hora 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2006.
2°) Proyecto de distribución de utilidades.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY SA.
03) $ 3276 3/p 7809 Abr 11- Abr 13

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 9 de mayo de 2007 a la hora 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2006.
2°) Proyecto de distribución de utilidades.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.
03) $ 3276 3/p 7810 Abr 11- Abr 13

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DEL PERSONAL DE LA CJPB

Fecha de asamblea: 26 de abril
Primer llamado: 13:30 horas
Segundo llamado: 18:00 horas
Lugar: sala 14 de Mayo, 2° piso edificio sede de Caja Bancaria
Orden del día: memoria y balance 2006, informe Comisión Fiscal, designación de 2 asambleístas para firmar acta.
03) $ 1008 3/p 7833 Abr 11- Abr 13

Williams & Cia. Productos Químicos S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 24 de Abril de 2007 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-

NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 7860 Abr 11- Abr 13

CHANVIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 03 de mayo de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y del Informe del Síndico al 30/9/2006.
3. Designación de miembros del Directorio
4. Designación de la Sindicatura y fijación de su remuneración.
5. Designación de un accionista para la firma del acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 7863 Abr 11- Abr 13

PERSES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 03 de mayo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y del Informe del Síndico al 30 de septiembre de 2006.
3. Designación de miembros del Directorio.
4. Designación de la Sindicatura y fijación de su remuneración.
5. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 7864 Abr 11- Abr 13

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Industrias Harineras S.A., emitida el 28 de agosto de 2001, por un valor nominal de U$S 5:000.000 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 2 de mayo de 2007 en local de Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 17:30 horas. Se discutirá el siguiente
ORDEN DEL DÍA
A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Industrias Harineras S.A. y análisis y resolución sobre propuesta del emisor.
C) Designar dos (2) Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, el día miércoles 2 de mayo desde las 16:00 horas, hasta el comienzo de la Asamblea.
Montevideo, 9 de abril de 2007.
03) $ 3024 3/p 7894 Abr 11- Abr 13

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMINUX S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 2 de mayo de 2007, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en 21 de Setiembre 2474, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Aprobación de la gestión del actual directorio de la sociedad y modificación de su integración.
3. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 17, Torre B, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 30 de marzo de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 7910 Abr 11- Abr 13

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de su estatuto social, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de abril del 2007 a la hora 18:00 en primer llamado y 19:00 en segundo llamado, a realizarse en la Sala del Cine Cantegril.
ORDEN DEL DIA
1. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta
2. Designación de moderadores, definición de tiempo de participación y fundamentación
3. Reforma del Estatuto social
4. Propuestas Comisión estudio convenio La Emergencia
5. Fijación de multa y propuesta para destino de la misma
Consejo Directivo.
03) $ 1764 3/p 7912 Abr 11- Abr 13

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 2007 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 18:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos Sociales (Artículos 13° y 16°)
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que por tratarse una reforma de Estatutos será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres quintas partes del capital integrado, y el voto favorable de acciones que representen por lo menos el 51% del referido capital (Art. 25°).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 7921 Abr 11- Abr 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE GARCIA MAGNANI y YOSELIN VIOLETA DAMESTOY OLIVERA (Fa: 2-22856/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6772 Mar 26- Abr 13

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA CARMEN RIVERO PEREZ (Fa: 2-47734/2006).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6945 Mar 27- Abr 16

ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ y ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES (FICHA D/364/2002).
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7907 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

RUBEN DARIO CAL MOTTA y LILIAN BEATRIZ MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-14875/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

ALEJANDRO BALAZSI MENINI y FIORELLA TARTARO GONSALVES (Ficha 2-3092/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7908 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

MARIA JULIA BAYETO y ENRIQUE AISCAR (Ficha 52-446/1993).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6615 Mar 23- Abr 12

ALVARO RODOLFO IRIGOYEN o YRIGOYEN RUSSI y RAQUEL SUSANA REBOSIO BACIGALUPI (Ficha 2-3651/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7529 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

CLAUDIA ANDREA ARAUJO y GUSTAVO ALEJANDRO FERREIRA (Fa: 2-22061/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 6898 Mar 27- Abr 16

NOVENO TURNO

BETTINA BARAVRAN ANDERSEN y JOSE PEDRO PIERRI (FICHA: 2-3043/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6621 Mar 23- Abr 12

DIEGO BETTONI MORETTO y LAURA CAROLINA BARBOZA IBAÑEZ (Ficha 2-13360/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO JAVIER MOSCA TOZZINI y MARIA MAGDALENA PEREIRA VECINO (Ficha I.U.E. 2-46782/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6522 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ADOLFO LARROBLA TAFERNABERRY y ANA BENC ACKERMAN (Ficha 2-63090/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7371 Mar 30- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

MARIO OMAR FORD ABERO y MARIA DEL CARMEN GALIZZI SOSA (Ficha 2-2760/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6614 Mar 23- Abr 12

ROSANA DINORAH FERNANDEZ LEONARDI y CARLOS MARIA RICCARDI CANTA (Ficha 2-61588/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

ARTURO JOSE CANO FOUCHET y ELENA LAMBERT PEREZ (Ficha 2-3258/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7831 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO DOMINGO DELBONO MARTINEZ y MARTA ALICIA TORRENS SORIA (Nº Expediente: 2-61816/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7037 Mar 28- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET o GRIEDT y MARIA MUÑECA BARCIA MIGUEZ o MIGUES (Ficha Nº 2-2561/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7100 Mar 28- Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGO CABALLERO PEÑA y CLAUDIA CRISTINA MOLINARI MONTESDEOCA (FICHA 2-3824/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7528 Abr 10- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

LAURA CLARA SCAVONE POMBO y ROBERTO LUIS YAVARONE SILVA (Ficha Nº 2-61653/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7517 Abr 09- Abr 20

LUIS CARLOS DECIA MAGLIOCCA y NATHALIE FONTANOT ARCARDINI (Ficha N° 2-7512/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7909 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO EDUARDO PIANO HERNANDEZ y MARIA DE LOS ANGELES MAZZEO OLIVER (IUE 2-2482/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6601 Mar 23- Abr 12

JOSE RICHARD REY BENITEZ y MARGA VIOLETA BALDOVINO TEMBONI (IUE 2-58500/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

EDUARDO LUIS JULIEN MURGO y ELVIRA ISABEL FERRO ESTEVEZ (IUE 2-60207/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7832 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YAMANDU FERRON GORGOROSO y MAGDA FLOR PUGLIA PEREIRA (IUE 2/31256/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 7488 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVANA PATRICIA SIGNORELLI BERTONI y JUAN RAMON LARROSA NOSCHESE (Ficha 2-55765/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6571 Mar 23- Abr 12

HUGO EDGARDO ROCCA MARECCO y JOANA ANDREA GAGLIARDI ALFONSO (Ficha: 2-57441/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 6771 Mar 26- Abr 13

JORGE OMAR SIRE DA CUNHA y SILVANIA GONZALEZ (Ficha: 2-60352/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7848 Abr 11- Abr 25



VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SORDO PEREJA y GABRIELA MEDONE (FICHA 66/308/2000).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6932 Mar 27- Abr 16

PABLO ALEJANDRO BIANCO RICCI y AURITA VERÓNICA BEOVIDE CORTEGOSO (FICHA 2-47811/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7036 Mar 28- Abr 17

JULIO YEYE y MARÍA BEATRIZ FERREIRA (Ficha 2-49194/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7126 Mar 28- Abr 17

ANA KARINA SENSEVER ALVEZ y JOSE ANDRES BRIZOLARA CANO (Ficha 2-52972/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7654 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA CELAYA JAUREGUI y EDGARDO FABIAN CARBALLO ACOSTA (FICHA 2-2452/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7229 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR CASTRO LOPEZ y MARIELA EDITH DAVILA PERALTA (FICHA 2-55911/2006).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7137 Mar 29- Abr 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JESÚS ALANO DORNELLES y MARÍA PATRICIA BURGUEÑO DIAZ (FICHA N° 156-129/2007).
Artigas, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7577 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROMANITA COSLOVICH PAOLETICH y JULIO CÉSAR CHICO-ESPINOSA ALVAREZ (Ficha 172-993/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO REPETTO TOMASETTI y MARIA ADELA PEREZ GANDARAS (Ficha 175-1244/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 7063 Mar 28- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DARDO MARTUSCIELLO y MARIA NILSA SILVA (IUE 179-54/2007).
Ciudad de la Costa, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7118 Mar 28- Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY MARY TOURN GONNET y EDGARDO ERVIN RIVOIR COLO (IUE 223.707/2006).
Colonia, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENZO MARIO BARDALLO SCHEIDEGGER y ANA MARIA BURGELL BONJOUR (IUE 225-493/2006).
Rosario, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7669 Abr 10- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL CASTELLINI ALANIS y MARCELA VIVIANA ALBANO DOTTA (260-21/2007).
Florida, 15 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7451 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

HÉCTOR CONRADO PELFORT ETCHETTO y MARÍA del ROSARIO ALVAREZ SAAVEDRA (F. B. N. 72/91).
Florida, 12 de Marzo de 1991.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7797 Abr 11- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE COLMAN y ANA MARIA LOPEZ GOMEZ (IUE 274-36/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PAIS TEJERA y SANDRA SHIRLEY GUERRERO ALVAREZ (IUE 432-1035/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 6604 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL, GONZALEZ CUADRADO y ANA BEATRIZ, MORALES (FA. 284-850/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7307 Mar 30- Abr 19

EDUARDO FLORENCIO, BENITEZ PAREDES y MARIA MAGDALENA, CASELLA BUCHELLI (FA. 284-839/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 7308 Mar 30- Abr 19

ROBERTO LUDOVICO PINI SANGUINETTI y CRISTINA ELIZABETH GUTIERREZ PEREIRA (FA. 284-79/2007).
Maldonado, 12 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7786 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

LAURO CESAR VICTORIO ANGEL ATILIO CERULLI y MARIA ESTER FRESCHI (FICHA 285-498/2006).
Maldonado, 16 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6646 Mar 26- Abr 13

WASHINGTON LEONARDO NOCETTI AROSTEGUY y JENNIFER CATHERINE BALLADARES IROLDI (FICHA 285-668/2006).
Maldonado, 06 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7192 Mar 29- Abr 18

JUAN CARLOS BAEZ MUNIZ y MAXIMA ELIZABETH BALDOVINO ICARDI (FICHA 285-763/2006).
Maldonado, 16 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 7193 Mar 29- Abr 18

OCTAVO TURNO

MIRYAM GOMEZ GOMEZ y DANIEL EDUARDO NUÑEZ DUMANI (Ficha IUE 286-60/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6508 Mar 23- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANA CELIA ACOSTA DUARTE y HECTOR EDUARDO BARCELO TORRES (IUE 300-29/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6674 Mar 26- Abr 13

WASHINGTON BERNARDINO BALSAMO FLORES y LUCIA LOMBARDINI FUIDIO (IUE 300-21/2007).
Paysandú, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 6677 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

SEBASTIAN IGNACIO MILESI FIRPO y ANDREA FERNANDA GONZALEZ RIVERO (IUE 301-59/2007).
Paysandú, 01 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6675 Mar 26- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CARLOS GOMEZ CAMARGO ó CAMARGO GOMEZ y MIRTHA RAQUEL FERREIRA FIERRO (Ficha 329-45/2007).
Rivera, 19 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7562 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMERICO GABINO BALDUVINO ROCHA y CRISTINA MENDEZ LOPEZ (Ficha 448-16/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6518 Mar 23- Abr 12

ROSANA ELIZABETH TEJEDA DANTAZ y RENZON RAFAEL NUÑEZ GONZALEZ (Ficha 448-131/2006).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7456 Abr 09- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMADO COSTABEL GARCÍA y HERMINDA SONIA HERNÁNDEZ PÉREZ (Fa: 371-889/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6531 Mar 23- Abr 12

STEPHANIE GRACIELA CORREA MARQUEZ y WASHINGTON ARIEL HORNOS RODRIGUEZ (Fa: 371-696/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6921 Mar 27- Abr 16

JORGE ANTONIO SACCO y UMPIERREZ ESTELA MARIA (F. A. 371-200/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 7554 Abr 10- Abr 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, MONICA C/ SILVA, WENSCESLAO BENITO Divorcio por sola voluntad se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Wensceslao Benito Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7623 Abr 10- Abr 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DI PIERRO, JULIO GABRIEL C/ HELLBUSCH YANELA MILDRED -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha: 2-49628/2005", se dispuso NOTIFICAR a la Sra. YANELA MILDRED HELLBUSCH de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 14 de Junio de 2007 a las 14:00 hrs., otorgándose a sus efectos un plazo de 60 días.
Montevideo, 26 de Marzo de 2007 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "COPPE GUILLEN SILVIA HAYDEE C/ DE STEFANO CARDOSO GUSTAVO-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA RIÑAS Y DISPUTAS-IUE 2-53537/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO DE STEFANO CARDOSO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 05 de marzo de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6579 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DE ACEVEDO OLGA SUSANA C/ PRATTO RODOLFO" - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-32031/2006 se cita y emplaza a RODOLFO TEDDY PRATTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de julio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 7254 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ, LEONARDO ANDRES C/ LINDY, INARI- DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 2-42089/2006, se dispuso emplazar por edictos a INARI LINDY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida auxiliatoria de pobreza.
Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7799 Abr 11- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "LIMA KORAZAN MARIO C/ SILVA LIDIA LORELEY" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-1159/2005; se cita, llama y emplaza a LIDIA LORELEY SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. se deja constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 12 de marzo de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA AMELIA C/ MELITON BENITEZ ALFREDO. DIVORCIO. IUE 179.52/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO MELITON BENITEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7423 Abr 09- Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CARRATU LAURA C/ REINA HECTOR EDGARDO. DIVORCIO. IUE 180-1016/ 2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDGARDO REINA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, trece de febrero de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6973 Mar 28- Abr 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. SIOMARA BARRETO DE LEON, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO DIVORCIO FA. 284-1419/2004" se NOTIFICA al Sr. EDUARDO FLORENCIO FERNANDEZ AGUIRRE la audiencia señalada en autos para el día 09 de abril de 2007 a la hora 15:30 a celebrarse en esta Sede (Sarandí casi Burnet edificio San Lázaro 2do. Piso) dando cumplimiento a lo ordenado por Decreto Nº 460/2007 de fecha 26 de febrero de 2007.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1689/ 2006 de fecha 25/05/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 20 de Marzo de 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7196 Mar 29- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SANDIN RODRIGUEZ, ANA MARIA C/ MENDILARZU VARGAS, ANTONIO EDGAR. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-719/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO EDGAR MENDILARZU VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7143 Mar 29- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SARASOLA ROBAINA, MANUELA MARIA C/ CASALES ACOSTA, ALFREDO RIDER; DIVORCIO.", Fa. 412-1116/2005 en Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se convoca a audiencia al Sr. ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA para el día 24 de mayo de 2007 a la hora 15:30. Se hace constar que por Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de diciembre de 2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 6 de Marzo de 2007. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 7765 Abr 11- Abr 25

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 15 de febrero de 2007.-
Emplácese a los señores Sucesores de Manuel Ignacio Garrido Machado, Victor Manuel, Mariela Ines, Ana Laura, Garrido Rodríguez y la cónyuge supérstite Ramona Rodríguez, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5843/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón rural 7228 propiedad de lo sucesores de Manuel Ignacio Garrido Machado" y la Resolución Nº 194/06, de fecha 15 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7163 Mar 29- Abr 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORREALE VAAMONDE, JOSE JESUS Y OTROS C/ BRANDA VAZQUEZ, RAQUEL MARIA Y OTROS, juicio ordinario revisivo de sucesiones, ficha 2-63357/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GLORIA BRANDA RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil siete.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3360 10/p 7202 Mar 29- Abr 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "CHOLLET FREDDY HEBERTO Y BAUZA CHOVA, CARMEN RAQUEL C/ BANCA DE CUBIERTAS COLECTIVAS DE SAN JOSE Y ERWIN SCHERLOWSKI - COBRO DE PESOS FA 370-380/2000 se emplaza a LOS SUCESORES DE ERWIN SCHERLOWSKI Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESIONB DEL MISMO A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 DE AGOSTO DEL 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4200 10/p 6584 Mar 23- Abr 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

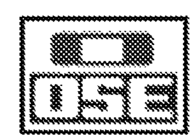
SEGUNDO TURNO

Por decreto del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 144/2007 de fecha 5 de Febrero de 2007 dictado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO Y BARRETO EGUREN, HUBER; REMATE.", Fa. 412-681/2006, previo a la realización de la subasta de los bienes ubicados en la finca sita en la calle Manuel Lavalleja Nro. 533 de la ciudad de Treinta y Tres se DISPUSO EMPLAZAR AL SR. ADEMAR ANTENOR CARNALES MIRABALLES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 7440 Abr 09- Abr 20

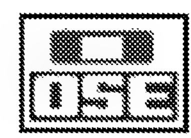
EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por decreto de fecha 20/02/06, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno donde está ubicada la Perforación No. 46.4.004, necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje Cerros de Amaro, empadronada con el Nº 8798 (antes Padrón Nº 5452 (p)) ubicado en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, el que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Treinta y Tres), el 12/09/01 con el Nº 8233, tiene una superficie de 199 m 46 dm y se deslinda así: Al Norte, 9 m 69 con frente a Camino Vecinal; al Este, 20 m 13; al Sur, 10 m 03 y al Oeste, 20 m 32, lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 5452 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 49.9367
Expte Nº 1509/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6994 Mar 28- Abr 13



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por decreto de fecha 18/10/2006, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno donde está ubicada la Perforación No. 74.1.001, necesaria para el abastecimiento de agua potable en el Paraje La Casilla, empadronada con el Nº 1620 (p) ubicada en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Flores, la que de acuerdo al plano de la Ingº Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Trinidad), el 12/05/06 con el Nº 3767, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Noreste, 10 m de frente a la Calle 17 metros; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 1620 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R 27.8040
Expte Nº 580/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6998 Mar 28- Abr 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 169327 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 49/05 del Departamento de Planificación de fecha 17 de junio de 2005 con destino a la continuación de la calle Luis C. Caviglia. El expediente No. 6402-000493-05, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7189 Mar 29- Abr 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/2003, se hace saber que por auto Nº 3191 de

fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA
Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 6613 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TORTOSA, CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD, Ficha 44-40/1997" se hace saber que por auto Nº 6214 de fecha 14/12/2006 se designó curador del incapaz Sr. CARLOS ANTONIO TORTOSA al Sr. DANIEL ERNESTO TORTOSA SELLANES en sustitución de la Sra. HOLANDA SELLANES MENDIETA.-
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Se deja constancia que el presente juicio, tiene concedida la auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7767 Abr 11- Abr 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GHELMAN BEDZIN, JACOBO".- INCAPACIDAD.- FICHA 2-54725/2005, se hace saber que por Resolución Nº 5315/2006 de fecha 07/12/2006, se declaró en estado de Incapacidad a Jacobo GHELMAN BEZDIN, C.I. Nº 553.272-3, y se designó Curadora a Beatriz GHELMAN GRODNITZKY, C.I. Nº 1.159.200-4, domiciliada en Rambla mahatma Gandhi Nº 343, Apto. Nº 401 de Montevideo.- Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7530 Abr 10- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" - Ficha Nº 2-36305/2006, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 116/2007 de 08.02.2007; se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a NORMA BEATRIZ AYALA GARCIA quien aceptó el cargo el día 02 de Marzo de 2007.
Montevideo, siete de Marzo del año dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS, JESUS EDUARDO - SOLICITANTE: MARQUEZ ARAUJO, MARIA ESTEHR - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD", FICHA 58-37/1994, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2358 de fecha 8 de setiembre de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO DOS SANTOS y por resolución Nº 4640 de fecha 6 de octubre de 2005, se designó Curadora Propietaria a Mara Susana DOS SANTOS, aceptando el cargo el día 1º de febrero de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6702 Mar 26- Abr 13

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NICHE, ANDREA PAOLA - INCAPACIDAD". FICHA 285-1798/2004, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 5337 de fecha 1 de diciembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Andrea Paola NICHE y por el mismo auto, se designa Curadora Propietaria del incapaz de autos a la Sra. María Isabel EIRAS, antes Curadora Interina, aceptando el cargo el día 12 de febrero de 2007.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6732 Mar 26- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRARI DATI, SEBASTIAN- INCAPACIDAD" FICHA 2-14632/2006, se hace saber que por resolución Nº 5760 de fecha 26 de octubre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Sebastián FERRARI DATI y se designa Curador propietario a VERONICA DATI TONELLI, quien aceptó el cargo el 22 de noviembre de 2006.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 7418 Mar 30- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MESSONES, GRACIELA- INCAPACIDAD- FICHA 60-617/2001", se hace saber a sus efectos que por auto 800/2004 de fecha 16 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MESSONES, designándose curadora definitiva a la Sra. Gladys Messones, quien aceptó el cargo el día 16 de Marzo de 2004. Se deja constancia que por decreto Nº 4969/2005 de fecha 15/11/2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6558 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "FRIEDMANN TURNER NELSON INCAPACIDAD- IUE 62-16/1992 se hace saber que por auto Nº 573/2007, de fecha 22/2/2007, se designó como curador del incapáz Nelson Friedmann Turner al Sr. RUBEN FRIEDMANN TURNER.-
Montevideo, 09 de marzo del 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 7255 Mar 29- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "PIÑA, DARIO ANDRES. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" - Ficha 440-866/2005 se hace saber que por Auto Nº 6600/2006 de fecha 20 de noviembre de 2006 se ha designado curadora definitiva del incapaz Dario Andre Piña, a la Sra. Ana Maria Rodriguez Sosa, quien acaeptó el cargo con fecha 2 de Febrero del año dos mil siete.-
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 05 de febrero de 2007.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7217 Mar 29- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "PEDRO ARAUJO TAROCO. INCAPACIDAD", Ficha 175-68/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO DIDIER ARAUJO TAROCO, habiéndose designado curador a la Sra. SONIA MARIA TAROCO C.I. 3.550.892-6. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 483/2007 SE DECLARO A LA SRA. SONIA MARIA TAROCO AUXILIADA DE POBREZA.-
Pando, 22 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7773 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MARTINEZ MARIA GIMENA. INCAPACIDAD. IUE 179-752/2006", se hace saber que por Decreto Nº 7702/2006 de fecha 13/12/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA GIMENA MARTINEZ y se designó CURADORA a la Sra. MARIA CELESTE MARTINEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7102 Mar 28- Abr 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "PIÑEIRO AMARAL CELIA LILIANA. INCAPACIDAD. IUE 179-347/1999", se hace saber que por Decreto Nº 5612/2001 de fecha 12/11/2001, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CELIA LILIANA PIÑEIRO AMARAL, C.I. 4.101.229-2, y se designó CURADORA a la Sra. GRACIELA AMARAL, C.I. 4.101.160-2,, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7421 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CURBELO MORALES, JOSE JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA 207-80/1996", surge que por auto Nº 4175/2006 del 20 de julio de 2006, se designó nueva Curadora del incapaz José Javier CURBELO MORALES, C.I. 3.417.054-0, a la Sra. Maura Ethel CURBELO MORALES, C.I. 4.569.611-3, quién fijó domicilio en calle Colón 1086 y aceptó el cargo el día 27 de noviembre de 2006, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José Javier CURBELO, fue declarado incapaz por auto Nº 4153 del 15 de noviembre de 1996 y designada Curadora María Elena MORALES RODRÍGUEZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de diciembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6988 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA CUADRO, GLADYS NELLY. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 208-853/2005", por decreto Nº 7794/2005 del 20/12/2005, se designó Nueva Curadora del incapaz Erineo Hugo SILVA CUADRO, C.I. 1.990.320-1, a la Sra. Gladys Nelly SILVA CUADRO, C.I. 1.867.038-8, quién aceptó el cargo el 14 de noviembre de 2006 y fijó domicilio en Saint Bois 4713, Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Erineo SILVA, fue declarado incapaz por Decreto Nº 3163 del 26/11/1987 y designada curadora Miguelita Elodia CUADRO, en el exp. tramitado ante el Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Cerro Largo de 1er. Turno, Fa. 603/986. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7611 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CHA CHICO, RUBEN NESTOR=INCAPACIDAD" (227-640/2005) se hace saber que por decreto 7094/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN NESTOR CHA CHICO, designándosele curador dativo al Sr. LUIS CHA CHICO, quien acepto el cargo el día 16 de febrero de 2006; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 7429 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RAVEL, Teresa. INCAPACIDAD.", IUE 225-167/1999, se hace saber que por Resolución Nº 2669 de fecha 4 de Agosto de 2006, se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la Sra. Teresa Alicia RAVEL al Sr. Gerardo RAVEL, teniendo por discernido el mismo.-
Rosario, 22 de Noviembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 7776 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 371/2007 de fecha 09/02/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN FAVIAN OLIVERA BORGES, (Ficha 329-328/2006), habiéndose designado curadora del mismo a MARGARITA BORGES PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7559 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 5387/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada Suplente, de 4o Turno de Rocha, Dra. Julia Staricco, en autos caratulados: "CORREA RICHARD MARCELO. INCAPACIDAD. Fª No 342-456/1998", y por la cual SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 13 de octubre del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Richard Marcelo Correa, titular de la C.I. 4.385.954-1; domiciliado en MEVIR 2, No 4848, en la ciudad de Lascano.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapáz, a la Sra. Susana Raquel Correa Amaral, titular de la C.I. 3.143.035-3; y con igual domicilio.
3- Por Resolución No 3058/2004, de fecha 28 de junio del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7148 Mar 29- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "COSTA SILVA, SERRANA YICEL. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1010/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 6608/2006, de fecha 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: SERRANA YICEL COSTA SILVA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA DATIVA, de la misma incapaz de autos, a su abuela: MARINA SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DOS de OCTUBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7081 Mar 28- Abr 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERREIRA DUARTE RUBEN FERNANDO.- INCAPACIDAD - Fa: 370-1054/2004, se hace saber que por Auto Nº 2727 de fecha 1.9.2005 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN FERNANDO FERREIRA C.I. 4.237.643-1 NACIDO EL 14.5.1983 (ACTA NRO. 439 DE FECHA 18.5.1983 DEL OFICIAL DE ESTADO CI-

VIL DE LA OFICINA NRO 12 DE MONTEVIDEO) HIJO DE NERY FERREIRA Y DE MARIBEL DUARTE CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 29,500 MANZ. 13 SOLAR 3 (SAN JOSE) DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE MARIA MARIBEL DUARTE GONZALEZ, CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 13 de FEBRERO DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6527 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CARBALLO FUENTES ANDREA SOLEDAD.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-576/2004 se hace saber que por Resolución No. 1848 de fecha 22.6.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDREA SOLEDAD CARBALLO FUENTES C.I. 4.189.686-2 NACIDA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1981 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJA DE ROSITA FUENTES Y DE SERGIO RAUL CARBALLO, DOMICILIADA EN LA CALLE 19 DE ABRIL C1 SIAV DE LIBERTAD DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU MADRE ROSA FUENTES CALLEJAS CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 DE ABRIL DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6924 Mar 27- Abr 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VESPA RIVERO, Rodrigo Nicolás - Incapacidad - IUE 431-275/2006", se hace saber que por Decreto Nº 464/2007 de fecha 02/03/2007, se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Nicolás VESPA RIVERO, designándose curadora a Olga Beatriz RIVERO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 6976 Mar 28- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "OLANO OLANO, EDUARDO JULIAN. Incapacidad". IUE: 382-136/2006, se hace saber que por Resolución N° 430 de fecha 12 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JULIAN OLANO OLANO.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6714 Mar 26- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° Turno, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, ARIEL ANDRES. Incapacidad". IUE: 443-23/2006, se hace saber que por Resolución N° 266 de fecha 7 de noviembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de febrero de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6719 Mar 26- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LARA ROVIRA, Franco"-Incapacidad-Ficha 396-105/2006, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: FRANCO LARA ROVIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. Sandra Rovira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 28 de setiembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 7454 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1o. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTA, ESTEBAN GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA: 396-672/2006; se hace saber que por Resolución Nº 626/2007 de fecha 1 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a ESTEBAN GABRIEL COSTA, designando curadora definitiva a ANA ELVIRA DIANESSI DE SOUZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 2 DE MARZO DE 2007. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6553 Mar 23- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en autos caratulados "ESTRELLA PEREYRA, ANDRES SALVADOR, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-64441/2006. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Diego Gonzalo Honorio Polvora y Patricia Greco Etulain sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 1º de marzo de 2007.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 7256 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados "ESTRELLA CASTRO, ALVARO PABLO Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-63998/2006, se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Diego Gonzalo Honorio Polvora y Carlos Nervi Menchaca sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2007.- Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 7257 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno en autos caratulados "Depaulo Martínez Mariela. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-826/2007, para el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Walter Henry Miranda Arabi, sobre su vida y costumbres. Montevideo 9 de marzo de 2007. Esc. Ana Ma. Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJTA.
11) $ 1440 10/p 7172 Mar 29- Abr 18



Montevideo, abril 11 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIÁN MARCELO DELFINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2523/701 y KATYA ALEXANDRA BESZKIDNYAK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1120.
14) $ 255 3/p 7707 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 2

RUBENS WALTER BIURRUN, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1616 y BLANCA ESTHER FERNANDEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernani 1616.
14) $ 255 3/p 7695 Abr 11- Abr 13

LEONARDO GABRIEL FEBLES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2469 apto 1 y FABIANA CATHERINE FORISCHI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2469 apto 1.
14) $ 255 3/p 7698 Abr 11- Abr 13

JORGE PABLO BILADONIGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irún 2384 y NATALIA RAQUEL CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4365 Apto 4.
14) $ 255 3/p 7700 Abr 11- Abr 13

OSVALDO JAVIER BESSON, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4575 apto 3 y LETICIA KARINA GUS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4575 apto 3.
14) $ 255 3/p 7702 Abr 11- Abr 13

FRANCISCO DIEGO FERRI, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en José Martí 3089 y MARIA MAGDALENA MICHELINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2315 apto 7.
14) $ 255 3/p 7706 Abr 11- Abr 13

MARCELO TABARE BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela Guarch 3381 apto 1 y NATALIA LORENA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela Guarch 3381 apto 1.
14) $ 255 3/p 7721 Abr 11- Abr 13

OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Suarez 3561 ap 3 y GABRIELA LORELEY ARISPE, 30 años, soltera, emppleada, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 3937.
14) $ 255 3/p 7743 Abr 11- Abr 13

CARLOS MARIO FLANAGAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2348 apto 701 y EVA RENEE MARIN, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 106.
14) $ 255 3/p 7759 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 3

JUAN PEDRO ETCHEVERS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Beltrán 1931 y MARIA MAGDALENA BRITES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3516.
14) $ 255 3/p 7696 Abr 11- Abr 13

JUAN CARLOS CURBELO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Jilguero 2672 y ROCIO NOEMI GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Jilguero 2672.
14) $ 255 3/p 7697 Abr 11- Abr 13

JESUS MARIO JAUREGUI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. P. García Solar 6 y ESTHER VICTORIA VAZQUEZ, 73 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. P. García Solar 6.
14) $ 255 3/p 7717 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 4

HEBER MEDARDO LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4669 bis/2 y MARIA DEL ROSARIO BRIANO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villademoros 4669 bis/2.
14) $ 255 3/p 7701 Abr 11- Abr 13

DANIEL ALEJANDRO GIRIBON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2344 y MARIA MARISA PINATO, 39 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2344.
14) $ 255 3/p 7705 Abr 11- Abr 13

ALFREDO ADRIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5105 y ALEJANDRA BEATRIZ SERRON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 2958.
14) $ 255 3/p 7719 Abr 11- Abr 13

GERMAN ANTONIO GUASCH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 983 y NATALIA GABRIELA VALVERDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mármol 983.
14) $ 255 3/p 7723 Abr 11- Abr 13

WILMAN VICTORINO LLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán 4472 G y CAROLINA ROSADILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Durán 4472 G.
14) $ 255 3/p 7724 Abr 11- Abr 13

JOSE MARIA GALLINAL, 29 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 612 y LETICIA SOSA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 644/501.
14) $ 255 3/p 7857 Abr 11- Abr 13

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS URQUHART, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Agraciada 2863/102 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Agraciada 2863/102.
14) $ 255 3/p 7781 Abr 11- Abr 13

Montevideo, abril 10 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODOLFO ALEJANDRO ALFONSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irun 2369/3 y MARIANELA BARRIOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irún 2369/3.
14) $ 255 3/p 7596 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 2

JOSE ANTONIO BARCA, 47 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1691 y MARIA del ROSARIO CELESTINO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1691.
14) $ 255 3/p 7537 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 3

RODOLFO ALEJANDRO COIMBRA, 37 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Anahualpo 159 N. Paris y NELLY MARGOT ORTOÑO, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anahualpo 159.
14) $ 255 3/p 7533 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 6

JOAQUIN SOTO, 25 años, soltero, empleado, sueca C/N, domiciliado en Bruselas 4426 y ANA LAURA SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4426 Bis.
14) $ 255 3/p 7595 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 7

BRUNO MAURICIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Uruguayana 3622 y SANDRA CLAUDIA CASADEY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3622.
14) $ 255 3/p 7619 Abr 10- Abr 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados "Taborda Juan Carlos - Prescripción ficha 2-53540/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Taborda promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de Terreno sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (35.743) el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella de setiembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Cotejo y Registro de Planos con el número 879 el 2 de octubre de 2006, consta de una superficie de 214 metros 79 decímetros, con 10 metros de frente al noroeste a la calle Yapeyú entre las calles Pedro Celestino Bauzá y Avenida Luis Batlle Berres distando el punto más próximo 12 metros 66 centímetros con la esquina de la Avenida Luis Batlle Berres, 21 metros 48 centímetros al noreste lindando con el padrón 35.744, 10 metros al sureste lindando con el padrón 35.752 y 21 metros 48 centímetros al suroeste lindando con el padrón 108.293. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a los propietarios de los padrones linderos (35.744, 35.752 y 108.293) y/o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 26 de febrero de dos mil siete. Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 6263 Mar 28- Abr 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en los autos caratulados "Molina, Roosevelt c/ Gatto, Hebert y otro. Prescripción de vehículo automotor", ficha 2-63994/2005, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado o titular registral de la camioneta TOYOTA modelo HILUX tipo pick up, año 1994, empadronada en el Departamento de Colonia (padrón L5 7035) matrícula LC 4435, en especial a Cant Integ. Del Motociclista S.R.L. y Leviti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días. Montevideo 21 de Marzo de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 6838 Mar 27- Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "FRIEDL ZAPATA, JOSÉ ANTONIO C/ PEDRO SCALABRINO, prescripción" IUE 2-15077/2006, se hace saber a usted que ante esta Sede se presentó José Antonio Friedl Zapata, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor. Marca WILLYS, TIPO JEEP, AÑO 1951, MATRÍCULA 811.145 DE FLORIDA (ACTUAL GBA 2383 DE ARTIGAS), PADRÓN N° 441 DE FLORIDA (ACTUAL 18968 DE ARTIGAS) MOTOR Nº IMFDA 10103, a nafta, de 4 cilindros, cuyo último propietario que figura en el Registro de la P. M. De Florida es el Sr. Pedro Scalabrino con domicilio en la Avda. Lavalleja S/N (frente a la comisaría local) Cardal (Florida) En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título, a Jorge Sebastián Berti Iglesias y a Álvaro Walter Maldonado Scalabrino a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descrito bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de marzo de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, dictada en autos caratulados: VELASCO VEGA, Sergio Benito, prescripción adquisitiva, Ficha 2-56923/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó promoviendo acción respecto del siguiente bien: vehículo automotor, marca Chervrolet, tipo rural, modelo K 1406, padrón nº 174.489 del departamento de Montevideo, matrícula SAU 5382, motor nº 203 U 63390
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido vehículo especialmente a adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 15 de marzo de 2007.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 5880 10/p 7242 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictada en autos Vidal Escobal, Neiba c/ Aida Kolla o Colla y Betty, Bernardo, Isac, Ana y Ethel Michalowich o Michalovitz o Michalovich, Prescripción, ficha 2-43054/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Neiba Vidal Escobal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones, sito en la 21ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 47.711, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Roberto Schinca de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.746 el 28 de marzo de 1951, tiene una superficie de 404 metros, de frente 10 metros al oeste a la Avenida Eugenio Garzón número 1520, al norte 40 metros 40 centímetros lindando con padrón 47.710, al este 10 metros lindando con vía del ferrocarril y al sur 40 metros 40 centímetros lindando con padrón 47.712. En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos y especialmente a Aida Kolla o Colla, Betty Clara, Bernardo Salomon, Isac Leo, Ana Raquel y Ethel Fanny Michalowich o Michalovitz, para que comparezcan a deducirlos en este procedimiento, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 7062 Mar 28- Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos: CASTRO SUAREZ, Juan Pedro y otros, Prescripción Treintenal Ficha 158-702/2006, se cita y emplaza a los sucesores de Julio Suárez y María Pereira de Suárez, y a cualquier otro interesados en el trámite de prescripción treintañal adquisitiva deducida sobre el padrón 5953, antes en mayor área 1603, fracción 3, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Paso Macedo, el que según plano para mensura y prescripción del Ing. Agr. Oscar Daniel Sosa, inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Artigas, con el N° 100 el 24 de Agosto de 2006, se compone de una superficie de 7 hectáreas, que se deslindan así: al Noroeste 195 mts, con padrón 5951; al Suroeste 390 mts. 10 cm. Con padrón 2262; al Sureste 200 mts. con Camino Vecinal de 17 mts.; y al Noreste 333 mts. con 90 cm. Con padrón 5951; por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que los promotores están auxiliados de pobreza. Artigas, Marzo 16 de 2007. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7153 Mar 29- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelo-

nes, dictada en autos "MALDONADO, MARY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 194-105/2006 y según providencia N° 339 de fecha 22 de noviembre de 2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Floriano Acuña y Carmen de León de Acuña, sus sucesores a cualquier título y en especial María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y sus sucesores a cualquier título, sobre el 7,87% de los siguientes inmuebles de Propiedad Horizontal, que se ubican en la localidad catastral de Tala, zona urbana, manzana 13 a saber: Unidades 003, 004 y 005 padrones 277/003, 277/004 y 277/005, de un área respectiva de 54 m 66 dm, 17 m 73 dm y 124 m 72 dm, que se describen según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Provisorio) el 22 de junio de 2000 con el N° 354; el padrón matriz (277) tiene un área de 468 m 01 dm con frentes al Oeste a calle 18 de Julio y al Sur a calle Ildefonso de León, y linda con Heber Duque (padrón 278), Heber Pombo (resto padrón 277) y María Inés de León (padrón 276); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 7 de diciembre de 2006.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 7071 Mar 28- Abr 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "POMBO - GERMINO, HEBER Y OTRA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 194-104/2006 y según providencia N° 320 de fecha 9 de noviembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Floriano Acuña y Carmen de León de Acuña, a sus sucesores a cualquier título y en especial a María Riccetto Acuña y Elvira Riccetto de Jones y sus sucesores a cualquier título, sobre el 7,87% de los siguientes inmuebles de Propiedad Horizontal, que se ubican en la localidad catastral de Tala, zona urbana, manzana 13 a saber: Unidades 001 y 002 padrones 277/001 y 277/002, de un área respectiva de 128 m 68 dm y 19 m 04 dm, que se describen según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Provisorio) el 22 de junio de 2000 con el N° 354. El padrón matriz (277) tiene un área de 468 m 01 dm con frentes al Oeste a calle 18 de Julio y al Sur a calle Ildefonso de Léon, y linda con Heber Duque (Padrón 278) y Mary Maldonado (resto padrón 277); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tala, 11 de diciembre de 2006.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 7072 Mar 28- Abr 17

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "VRSKA ALVAREZ MARIA NIDIA, Prescripción Adquisitiva, (Ficha: 205-138/2006)" se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral "Balneario Costa Azul". PADRÓN Nº 1879, individualizado como solar nº 16, de la manzana 84, solar 5 en el plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de setiembre de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con fecha 22 de setiembre de 2006 con el nº 795, según el cual tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noreste a la calle República de Méjico distando el punto extremo de su frente 14 metros 76 centímetros de la ochava con la calle Venezuela; 40 metros al sureste linda con padrón 1873 y 40 metros al noroeste linda con parte de padrón nº 1877 y con el padrón nº 1878.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los propietarios linderos de los padrones Nº 1878 y Nº 1877 Sr. Renatto Adolfo Smrdelj Crne, y del padrón Nº 1873, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- La Floresta, 23 de marzo de 2007.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 7655 Abr 10- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-113/2006, según providencia Nº 894 de fecha 20/12/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Rosario Curto y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano Nº 39 de la localidad Catastral de Rio Branco, tercera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 202 al 18/8/2006, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y seis metros con setenta y tres que se deslindan así: Al Sureste, 14,28 metros de frente a la calle Palomeque; al Suroeste 43,76 metros lindando con el padrón 2025; al Noroeste, 15,32 metros con el padrón 33 y al Noreste, 43,66 con los padrones 1372, 1373, 1374 y 887, que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Río Branco, 1º de marzo del 2.007. JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 9240 10/p 6984 Mar 28- Abr 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "WILLEBALD APPOLONI, Nelda Inés; CHAMBON WILLEBALD, Grisel Inés; Zully Mabel y Celsi Haydée.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 236-18/2007, se HACE SABER que se han presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva: Nelda Inés Willebald Appoloni; Grisel Inés Chambón Willebald; Zully Mabel Chambón Willebald y Celsi Haydée Chambón Willebald, del siguiente bien mueble: camión marca: INTERNACIONAL, Modelo 9700, año 1989; diesel, de 3 ejes, Motor Nº 11478895, chasis 1HSSRKGRROKH622275, empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Padrón L5-7786, Matrícula LC-5248.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y al Sr. Héctor Daniel Arbiza Falero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 22 de marzo de 2007.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7560 10/p 7778 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Florida, se hace saber que en los autos: "MACHIN CLADERA, Francisco contra NACIMENTO NUÑEZ, Roque y LACERDA ALVEZ, Delia. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble.- IUE: 268/37/2006", se presentó Francisco Machín iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a la camioneta marca TOYOTA HILUX, pick up, empadronada actualmente en Florida con el Nº 047885 (antes en Tacuarembó con el Nº 71633, y en Rivera con el Nº 8160, matrícula del departamento de Florida actual Nº OAA 8576 (antes Nº RA. 3962 en Tacuarembó y Nº F. 19939 en Rivera, motor Nº 2L1767186, año 1989, a gas oil y de 4 cilindros.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien.- Villa 25 de AGOSTO, 6 de marzo de 2007.- GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 6879 Mar 27- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "PAGLIARI, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 289-20/2006", y según providencia Nº 5250 de 20 de diciembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular los cónyuges LINO JOSÉ PEREZ PARODI Y MARIA ANGELICA

ANDREA CAIRO MARQUEZ y los cónyuges TIMOTEO GUILLERMO PEREZ PARODI y GLORIA CELESTE SILVERA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 267 que según Plano del Agr. Washington Pereira de Leon, inscripto en Catastro con el número 912 el 5 de abril de 1984, se encuentra ubicado en la Primera Secćción Judicial de Maldonado, zona urbana, Pje. Maldonado, y consta de una superficie de mil setenta y nueve metros cuarenta y dos decímetros, y se deslinda así: cuarenta y tres metros noventa y tres cetímetros de frente al Este, a calle San Carlos; veinticinco metros doce centímetros al Norte, también de frente, por ser esquina, a calle Ventura Alegre; cuarenta y tres metros cuarenta centímetros al Oeste, con padrón doscientos sesenta y ocho; y venticuatro metros treinta y tres centímetros al Sur, con padrón quince mil seiscientos ochenta y uno. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos: sucesores de MARIO CEDRES y sucesores de HUGO BONDANZA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 22 de diciembre de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10920 10/p 7194 Mar 29- Abr 18

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "González Marrero, Jaime Venancio; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-158/2006- se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr Jaime Gonzales, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del Padrón ubicado e la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande, número 894 solar 13, de la manzana 55, en el Plano del Agrimensor Roberto Velazco, de abril de 2006, inscripto en el Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 5 d mayo de 2006, Registro Provisorio Nª 250, consta de la superficie de 474,64 m, deslinde: 11 m al SO de frente a calle 19, 25 m al NE también de frente por ser esquina a la calle Nª 6, unidos por ochava curva de 7,85 m al OE, 16 m al NE limitando con padrón 893 y 30 m al SE lindando con padrón 895. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a la heredera de los cónyuges César de Ferrari y Zulma Esther Rocci: Sra Carina de Ferrari Rocci, a los herederos de los cónyuges Carlos María Fontana y María Cecilia Etchepare: Sres María Cecilia, María Celia Gloria, Carlos Bernardo Santiago Fontana Etchepare, y a los herederos de María Cecilia Fontana: Sres Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia Heber Fontana, por su parte indivisa. Piriápolis, 24 de agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 6926 Mar 27- Abr 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Drago Regueira Carlos Alberto; PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 298-143/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Carlos Drago, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del inmueble ubicado e la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Playa Grande, Padrón Nª 1.866, Solar 1 de la manzana Catastral 117, en el plano del Agrimensor Roberto Velazco, de abril 2006, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro, oficina Delegada de Piriápolis, el 5 de mayo de 2006 Registro Provisorio Nª 249, consta de la superficie de 993,06 m, deslinde: 3 frentes compuestos de 3 tramos rectos de 20.47 m al SE a calle pasaje "B", 14 m al SO a calle Nª 4, 20,47 m al NO a calle Nª 2, unidos por 2 ochavas curvas, de 15,71 m cada una, unidas las 2 primeras líneas, en dirección S y la segunda y tercera línea recta en indicada en dirección OE, al NE 34 m limitando con P. 1867 y 2006. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente Al titular de Padrón lindero 1867, indicada arriba sección judicial y manzana, solar 23. Piriápolis, 24 de agosto de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 6927 Mar 27- Abr 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEVERO DA SILVEIRA, NILO VILMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332-465/2006" se ha dispuesto por decreto Nº 2418 de fecha 5 de diciembre de 2006, emplazar al último titular, a Nelso y Melva da Silva Cuello, o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bién padrón Nº 9553 ubicado en la localidad catastral Rivera, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 6489 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS JULIO OSVALDO. PRESCRIPCIOIN ADQUISITIVA" IUE 359-446/2006 que se ha iniciado el referido trámite sobre el bien inmueble padrón 23.328 sito en la Localidad Catastral Salto, manzana 1076 en el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge Lanza e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 193 de 14/7/05 consta de una superficie de 554,20 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,14 mts. Lindando con padrón 23893; AL ESTE 55,05 mts. Lindando con los padrones 23.848, 27.262, 26055, 27.263 y 26.263; AL SUR 9,99 mts. De frente a la calle Benicio Cabral (antes calle Nº 5) y AL OESTE 55,06 mts. lindando con el padrón 27.259. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. Pedro A. Grillo Savio y Elida Margarita Bruzzoni y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, doce de marzo de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7435 Abr 10- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, Dra. Elsa Montín, en autos "CARRIQUE RODRIGUEZ ZULMA RAMONA= PRESCRIPCION TREINTENARIA".= Fa. 373-105/2006 se hace saber que ante esta Sede se presentó ZULMA RAMONA CARRIQUE RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras del huerto 78 de la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto. de San José, zona urbana, padrón Nº 4.519, el que según plano del Agr. Gustavo Cornelius inscripto provisoriamente con el Nº 179 el 25/11/2004, tiene una sup. de 1.809 mts. 08 dms. cuadrados y linda: al NORESTE 41 m. 41 cms. frente a calle Pelossi Nº 103- Al SURESTE 43 mts. 21 cms. frente a calle Barreiro (esquina)- Al SUROESTE 21 mts. 01 cms. y 21 mts. 55 cms. con padrones 6877 y 4521 y al NOROESTE 112 mts. 05 cms. y 31 mts. con padrones 4518 y 6248 respectivamente.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a: Micaela Alcora o Alcoxa y Donata G. de Carrique o Donata González de Carrique y/o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos: Luis Alberto Martínez Naya (padrón 6877), Antonio N. Menéndez Travieso (padrón 4521), Antonio Bonilla González (padrón 4518), Suc. de José Olasaguirre (padrón 6248) para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 17 de octubre de 2006 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

16) $ 11760 10/p 6920 Mar 27- Abr 16

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 3254 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil seis, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ALBERTO BRIGNONI S.A.. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FICHA IUE 41-77/2006", se dispuso convocar a los acreedores laborales de ALBERTO BRIGNONI SOCIEDAD ANONIMA para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3º, o ante la sindicatura provisoria, compuesta por la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS, con domicilio en la calle Avenida 18 de Julio 1268 ap. 609 y LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, las respectivas liquidaciones adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación, SIN COSTO, art. 18 Ley 17.292 del presente, art. 264 Ley 16.462, de manera de determinar concretamente el pasivo laboral.
Montevideo, siete de febrero del año 2007. Dra. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 7855 Abr 11- Abr 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: IULIANO, ANNA Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha Nº 2-25577/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enzo Javier Almeda Iuliano, Inscripta el 6 de diciembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 de Montevideo, Acta Nº 2066, en el sentido que donde dice "Juliano" debe decir "Iuliano" por así corresponder.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6572 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: YANNOTTI, FELIX ROBERTO y otros Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-49464/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Felix Emilio Roberto Yannotti (Acta No. 507), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
b) de nacimiento de Felix Roberto Yanotti (Acta No. 260), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
c) de matrimonio de Felix Roberto Yannotti y Beatriz Ojeda (Acta No. 597), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
d) de nacimiento de Cristian David Yannotti Ojeda (Acta 230) en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
e) de nacimiento de Matías Yannotti Ojeda) Acta 148), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
f) de nacimiento de Natalia Yannotti Ojeda (Acta 149), en el sentido que donde dice "YANNOTTI", debe decir "IANNOTTI" por así corresponder.
Montevideo, dos de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7261 Mar 29- Abr 18

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GIAIMO, GIANPAOLO MARIO Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-64816/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 25 de abril de 1974 ante la Oficina AJD B, del departamento de Montevideo, Acta No. 195, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
2) Partida de Matrimonio de Gianpaolo Mario Giaimo, Inscripta el 23 de octubre de 2003, ante la Oficina No. 4 del departamento de Montevideo Acta No. 467, en el sentido que donde dice "Giampaolo" debe decir "Gianpaolo", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "FERRARO MARIA MERCEDES Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 80-40/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas I) de nacimiento de LEONARDO JOSE, inscripta el 1/12/1984 en la 4ta. sección de Montevideo Acta Nº 425 en el sentido que donde dice VITTORIA VOTTO debe decir VITTORIA VOTO; II) la partida de matrimonio de CARMELO FERRARO y de ANTONIA CAPUANO, inscripta el 18/6/1892 en la 7ma. sección de Montevideo, Acta Nº 59 en el sentido de que donde dice FERRARO CARMELO debe decir FERRARO CARMINE, por así corresponder.
Montevideo, veititres de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6570 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIBAL, SILVIA ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-36280/2006, atento al auto Nº 22 de fecha 01 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de NACIMIENTO de: IOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL, nacida en Montevideo el día 21 de abril de 1989 Acta nº 1983 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "YOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL" debe decir: "IOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 09 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6703 Mar 26- Abr 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BALSAMO, LEDA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15180/2006, atento al auto Nº 5788 de fecha 05 de diciembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: LEDA RAQUEL BALSAMO DA ROSA, nacida en Rivera, el dia 08 de julio de 1942, Acta Nº 111 de la 6º Seccion Judicial del Dpto. de Rivera, en el sentido donde dice como fecha de nacimiento: "18 de julio de 1945", debe decir: "8 de julio de 1942"; por asi corresponder; y la PARTIDA DE NACIMIENTO de: NIBIA RENE BALSAMO DA ROSA, nacida en Rivera, el dia 25 de julio de 1940, Acta Nº 110 de la 6º Seccion Judicial del Dpto. de Rivera, en el sentido donde dice como fecha de nacimiento: "18 de julio de 1945" debe

decir: "25 e julio de 1940" por asi corresponder.-
Montevideo, 06 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6850 Mar 27- Abr 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ PIRIZ ANA MARIA LELIS Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-22123/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Ana María Lelis Gonzalez ocurrido el día 18/7/1946 registrada el 20/7/1946 con el Nº 799 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo en el sentido que donde figura "Delia Cleofe Piriz" debe decir "Delia Cleofe Izquierdo" por asi corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Manuel Gonzalez y Delia Piriz, ocurrido el día 7/7/1944 registrada con el Nº 336 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° sección de Montevideo, en el sentido que donde figura "Delia Cleofe Piriz", en el texto, al margen y anotación de Divorcio debe decir "Delia Cleofe Izquierdo" y donde dice "hija de Marcelina Piriz" debe decir: "hija legitima de Margarito Izquierdo y Marcelina D. Piriz" por así corresponder
3) Partida de nacimiento de Ricardo Nelson Techera, ocurrido el día 31/3/1961 registrada el día 6/4/1961 ante el Registro de Estado Civil de la 8° seccion de Montevideo, acta Nº 761 en el sentido que donde figura hijo de "Delia Piriz" debe decir "Delia Cleofe Izquierdo y donde dice nieto por linea materna "de Marcelina Diadema Piriz" debe decir "de Margarito Izquierdo y Marcelina Diadema Piriz".-
4) Partida de matrimonio entre Bernabé Techera y Delia Piriz, ocurrido el día 14/2/53, registrada con el Nº 119 ante el Registro de Estado Civil de la 10º sección de Montevideo, en el sentido que donde figura "Delia Piriz" debe decir "Delia Izquierdo" y donde dice "hija legitima de Marcelina Diadema Piriz" debe decir "hija legitima de Margarito Izquierdo y Marcelina D. Piriz".-
Montevideo, 7 de marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6775 Mar 26- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DENIS, HECTOR JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FA. 2-46801/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARIANA ELIZABETH RODRIGUEZ FIGUEREDO, nacida el día 24/12/2005, inscripto el 30/12/2005 en la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1118, en el sentido que donde dice como nombre de la madre de la misma, "GABRIELA FIGUEREDO" debe decir "GABRIELA VILLASANTE FIGUEREDO", por así corresponder. Montevideo, el veinticuatro de octubre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7230 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: MALVASIO GARAVENTA, CELESTE Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-44288/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Celeste Malvasio Garaventa, Inscripta el 21 de Junio de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección de Salto, Acta Nº 103, en el sentido que donde dice "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y tres" debe decir "nacida el trece de febrero de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7834 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: RAYMOND NUÑEZ, EMILIO MARTIN Cambio de nombre", Ficha Nº 2-37540/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Martin Raymond Nuñez, Inscripta el 26 de abril de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2129, en el sentido que se deja sin efecto la anotación marginal comunicada por of. 384 de 4-5-94 del Juzgado Letrado de Familia de 8vo. Turno.-
Montevideo, cinco de marzo de dos mil siete.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7835 Abr 11- Abr 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "DE LIMA TEJERA MARIA VICTORIA - Rectificación de partida" Fa. 2-4488/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RUBIN MANUEL DE LIMA ESPINOSA, inscripta el 4/4/2006 en la Oficina Nª 1 de Montevideo, Acta Nº 429, en el sentido que donde dice de estado civil "CASADO" debe decir SOLTERO, por así corresponder.
Montevideo, seis de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7136 Mar 29- Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "DELGADO ARRUA, IVANA JANDIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-43568/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
* De NACIMIENTO N° 1976 de 16.07.2004 - Oficina de Estado Civil N° 11 de MONTEVIDEO de: Ivana Jandira MIRANDA DELGADO; en el sentido que:
a) Donde dice: "que es hija (Natural o Legitima) - y no se puso nada)"; "DEBE DECIR: "QUE: ES HIJA "NATURAL";
b) En cuanto a que es hija de: "Héctor Daniel MIRANDA"; SE DEBE OMITIR y DEBE DECIR SOLAMENTE DE: "RAQUEL JACQUELINE DELGADO";
c) Y en el margen del documento, donde dice: "MIRANDA DELGADO"; DEBERA DECIR: "DELGADO ARRUA".
TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que se ha otorgado el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, dieciseis de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7789 Abr 11- Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGNANO CARLES, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 59-101/2006, se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 16, de fecha 7 de enero de 1985, inscripta en la oficina Nº 6 del estado civil del departamento de Montevideo, modificando el nombre de la causante, en el sentido que donde dice: "YOLANDA MAGNANO CARLES DE NIETO" debe decir: "YOLANDA MAGNANO CARLES", y que donde dice: "DE ESTADO CASADA", debe decir: "DE ESTADO SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6607 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDEIROS, JUAN VENANCIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA 2-1614/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juan Venancio MEDEIROS, fallecido en Montevideo el 14 de julio de 2006 e inscripto el 25 de julio de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1208, en el sentido de que donde dice de estado civil "casado", debe decir "soltero", por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6618 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARNABUCI, JORGE ANTONIO, JOSE CARMELO CARNABUCI, SONIA MERECEDES CARNABUCI, MARCELO GABRIEL, MARIA ANGEL Y

ALEXANDRA DAYANA CARNABUCI VARGAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO" FICHA 2-47845/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARMELO CARNABUCI PEÑALOZA STELLA MARY VARGAS SILVEIRA, realizado el día 26 de junio de 1980, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 542, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; las partidas de nacimiento de Jorge Mathías Carnabuci Tejera, nacido en Montevideo el 22 de noviembre de 1981 e inscripto el 28 de noviembre de 1991, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1863, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; de Marcelo Gabriel Carnabuci Vargas, nacido en Montevideo el 11 de setiembre de 1980 e inscripto el 19 de setiembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1655, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi" debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi" y donde dice ""Stela" y "Estela" debe decir "Stella"; de María Angel Carnabuci Vargas, nacida en Montevideo, el 17 de agosto de 1982, e inscripta el 27 de agosto de 1982, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1433, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi" debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi" y donde dice "Estela" y "Stela" debe decir "Stella"; de Alexandra Dayana Carnabuci Vargas, nacida en Montevideo, el 11 de noviembre de 1983, e inscripta el 21 de noviembre de 1983, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1715, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; y de Yesica Emanuelle Cagnola Carnabuci, nacida en Montevideo el 6 de marzo de 1995, e inscripta el 10 de marzo de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabucia Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi", por así corresponder.
Montevideo, veinitseis de febrero de dos mil siete. María del C. Cabrera Robaina.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6805 Mar 26- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "BRUZZESE LARA, MARIELA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-50631/2006, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) De nacimiento de Mariela Rosa Bruzzesi Lara, nacida el 13/11/1957, e inscripta el 20/11/1957 ante el oficial del Estado Civil de la 18º sección del Registro de Estado Civil del depto. de la Capital, Acta Nº 4302 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mariela Rosa Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Mariela Rosa Bruzzese Lara", por asi corresponder.-
b) De nacimiento de Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzesi, nacido el 26/04/1990 e inscripto el 07/05/1990 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 784 en el sentido de que.
DONDE DICE: "Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzesi".
DEBE DECIR: "Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzese", por así corresponder.-
c) De nacimiento de Mirta Elida Bruzzesi, nacida el 12/05/1959 e inscripta el 18/05/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 8º sección del depto. de Montevideo, Acta Nº 778 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mirta Elida Bruzzesi".
DEBE DECIR: "Mirta Elida Bruzzese", por así corresponder.-
d) De nacimiento de Camila Bruzzesi Lara, nacida el 01/01/1996 e inscripta el 10/01/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del depto. de Montevideo, Acta Nº 55 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Camila Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Camila Bruzzese Lara," por así corresponder.-
e) De nacimiento de Noelia Andrea Iglesias Bruzzesi, nacida el 24/07/1987 e inscripta el 03/08/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 1303 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Noelia Andrea Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Noelia Andrea Bruzzese Lara", por así corresponder.-
f) De nacimiento de Rafael Brussese Gargano, nacido el 10/10/1927 e insripto el 13/10/1927 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 19 sección del Departamento de la Capital, Acta 571 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Rafael Brussese Gargano".
DEBE DECIR: "Rafael Bruzzese Gargano", por así corresponder.-
Montevideo, 10 noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6806 Mar 26- Abr 13

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CABRERA BARBAT, MIRIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA N° 1910-" Ficha 2-2096/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES, fallecido el día 26/11/2006, inscripta la defunción el 30/11/2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 3 sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1910, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado divorciado".
DEBE DECIR: "de estado casado", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de marzo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7728 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARVALHO ANA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO Y NACIMIENTO -IUE 2-5175/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: a) de matrimonio de los Sres. MARCELO MARTIN MASSAT y la Sra. ANA CRISTINA CARVALHO DE ALMEIDA-Acta Nº 265 e inscripto el día 21/5/1999 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 6, donde dice "ANA CRISTINA DE ALMEIDA CARVALHO" debe decir "ANA CRISTINA CARVALHO DE ALMEIDA, por así corresponder, b) de nacimiento de la Sra. ANA CRISTINA DE ALMEIDA CARVALHO nacida el 29/9/1970 en Río de Janeiro -República Federativa Brasil e inscripto el día 13/8/2001 ante el oficial del Estado Civil - Acta Nº 37, donde dice "Ana Cristina de Almeida Carvalho" debe decir Ana Cristina Carvalho de Almeida" por así corresponder; c) de nacimiento de Maia Martina nacida el día 14/5/2006 e inscripto el día 23/5/2006 ante el oficial del Estado Civil en la oficina Nº 5 -Acta Nº 776, donde dice "MAIA MARTINA MASSAT DE ALMEIDA" debe decir "MAIA MARTINA MASSAT CARVALHO" por así corresponder.-
Montevideo, 21 DE marzo de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7262 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: PARRILLA LEIRA ELSA ESTER- RECTIFICACION DE PARTIDA, Auxiliatoria de pobreza de nacimiento, Acta N° 1241 IUE 2-63704/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento -Acta N° 1241 e inscripto el día 8/10/1996 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N° 7, donde dice "fecha de nacimiento el día 8 de enero de 1938" debe decir "fecha de nacimiento el día 8 de enero de 1933", por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 DE marzo de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7079 Mar 28- Abr 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LAVEGA BRUNETTO OSCAR OMAR- RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE 2-869/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO Nº 209 del Juzgado De Paz de la 4º Sección Judicial de Canelones-Las Piedras, del día 10 de setiembre de 1980, disponiéndose que la fecha de nacimiento correcta de Oscar Omar Lavega Brunetto fue en realidad el 15 de enero de 1957, por así corresponder.-
Montevideo, 12 DE marzo de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7231 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TORELLA RODOLFO FERNANDO DANIEL"
-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-
FICHA: 2-5785/2007 -
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: MATRIMO-

NIO, Acta Nº 977 de fecha 14 de DICIEMBRE de 1987, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "RODOLFO FERNANDO TORELLA" debe decir "RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA" por así corresponder.
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.- Esc. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7115 Mar 28- Abr 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "JOSE ALEJANDRO ADORIAN MAIS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 68-443/1991, por auto Nº 4835/2006 de fecha 10/11/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de ALEJANDRO ADORJAN y MARÍA MAJES, inscripta el 18/8/1934, en el Acta Nº 130 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "MAJEZ MARÍA" debe decir "MAITZ MARÍA" y en el texto donde dice "MARÍA MAJEZ" debe decir "MARÍA MAITZ" y donde se establece que es hija de "JOSÉ MAJEZ" debe decir "JOSÉ MAITZ" por así corresponder.
2) De nacimiento de JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN, inscripta el 2/11/1939 en el Acta Nº 3592 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18va Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "ADORIAN, JOSÉ ALEJANDRO" debe decir "ADORJAN, JOSÉ ALEJANDRO" y en el cuerpo donde dice que es hijo legítimo de "ALEJANDRO ADORIAN y MARÍA MAIS" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN y MARÍA MAITZ" y donde dice "ALEJANDRO ADORJAN Y MARÍA MAIS ERAN YUGOESLAVOS" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN ERA AUSTRÍACO" por así corresponder.
3) De matrimonio de JOSÉ ADORIAN y TERESA MABEL OLIVERA, inscripta el 17/7/1963 en el Acta Nº 174 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 14va Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "ADORIAN JOSÉ ALEJANDRO" debe decir "ADORJAN JOSÉ ALEJANDRO" y en el texto donde dice que comparece "JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "JOSÉ ALEJANDRO ADORJAN" y donde dice que es hijo legítimo de "ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN" y donde dice que es hijo de "MARÍA MAIS" debe decir "MARÍA MAITZ" por así corresponder.
4) De nacimiento de ALEJANDRO JEREMÍAS ADORIAN, inscripta el 13/7/1971 en el Acta Nº 2748 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19na Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en el marginal donde dice "ADORIAN ALEJANDRO JEREMÍAS" debe decir "ADORJAN ALEJANDRO JEREMÍAS" y en el texto donde dice que comparece "JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "JOSÉ ALEJANDRO ADORJAN" y donde dice que es nieto por línea paterna de "ALEJANDRO ADORIAN y MARÍA MAIS" debe decir "ALEJANDRO ADORJAN y MARÍA MAITZ" por así corresponder.
5) De matrimonio de ALEJANDRO ADORIAN y MARIELA PADILLA, inscripta el 26/3/1999 en el Acta Nº 228 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice en el marginal "ADORIAN ALEJANDRO JEREMÍAS" debe decir "ADORJAN ALEJANDRO JEREMÍAS" y en el texto donde dice "ALEJANDRO JEREMÍAS ADORIAN" debe decir "ALEJANDRO JEREMÍAS ADORJAN" y donde dice que es hijo de "JOSÉ ALEJANDRO ADORIAN" debe decir "JOSÉ ALEJANDRO ADORJAN" por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6851 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "GARIN, ANA LETICIA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 2-43261/2006, por auto nº 6050/2006 de fecha 7/12/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
1- De nacimiento de ANDREA TAMARA PEDREYRA GARIN, registrada el 24/12/2002 en el Acta Nº 9358 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "PEDREYRA" debe decir "PELLEJERO"; y donde dice que es "HIJA DE LEONARDO EMILIANO PEDREYRA Y DE ANA LETICIA GARIN" debe decir "HIJA LEGÍTIMA DE LEONARDO EMILIANO PELLEJERO Y DE ANA LETICIA GARIN"
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6567 Mar 23- Abr 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑOLES, ELVA SARA RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 69-345/2003,por resolución Nº 4452 de fecha 19 de Setiembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. De defunción de MARIA E. PAESCH de VIÑOLES, incripta el dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, Acta Nº 1 ante el Oficial de Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció MARIA E. PAECH de VIÑOLES" debe decir MARIA HERMINIA PAESCH de VIÑOLES" por asi corresponder.
2. De nacimiento de ELVA SARA PAECHE, inscripta el quince de febrero de mil novecientos veintiocho, Acta Nº 41 ante el Oficial de Estado Civil de la décimo segunda Sección del departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "es hija de MARIA HERMINIA PAECHE" debe decir "es hija de MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
3. De matrimonio de MARIO VIÑOLES Y MARIA HERMINIA PAESCH, inscripta el diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, Acta N° 37 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Colonia, haciéndose constar en ella que donde dice "MARIA HERMINIA PAECHE debió decir "MARIA HERMINIA PAESCH" por así corresponder.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7836 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ANTUNES MIRAGLIA ANA LAURA RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-940/2005), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. ANA LAURA ANTUNES MIRAGLIA, y el Sr. WOLFGANG ALEXANDER BECKER PEDRON solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de matrimonio N° 92, de fecha 17-7-2003 en la siguiente forma donde dice "ANA LAURA MIRAGLIA ANTUNES" debe decir ANA LAURA ANTUNES MIRAGLIA, 2) acta de partida de nacimiento N° 622 de fecha 19-8-2005, de la siguiente forma: donde dice "MARIA VICTORIA BECKER MIRAGLIA" debe decir MARIA VICTORIA BECKER ANTUNES" y donde dice "ANA LAURA MIRAGLIA ANTUNES" debe decir ANA LAURA ANTUNES MIRAGLIA, donde dice "DANUBIO ESTEVES" debe decir DANUBIO ANTUNES por así corresponder. Ambas actas son de la 1era Sección del departamento de Artigas. Artigas, 20 de Marzo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7154 Mar 29- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARLOS ZINOLA Y CLAUDIA PEREZ - RECT. PARTIDAS -" ficha 175-1184/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO celebrado el 20/4/2001 en la 7a. sección judicial de Canelones especificándose que debe agregarse como primer apellido de Carlos, "ZINOLA" y el segundo es Baez y de NACIMIENTO, de fecha 16/9/2001 Oficina No. 11 del departamento de Montevideo expecificándose que debe tenerse como primer apellido de Facundo Nahuel "ZINOLA" y no Baez por así corresponder.-

Pando. 7 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7070 Mar 28- Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de ZOBELLIA ACOSTA CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO» Y agregarse hija de "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA".
Pando. 1º DE FEBRERO DE 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7445 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZOBELIA CASTRO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-963/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de los menores DAVID MACHADO CASTRO, FLORENCIA MACHADO CASTRO, LUIS WALTER MACHADO CASTRO, AGUSTINA MACHADO CASTRO, GABRIEL MACHADO CASTRO Y EFRAIN MACHADO CASTRO, en el sentido que en todos los lugares donde dice hijo de «ZOBELIA CASTRO», deberá decir «ZOBELLIA ACOSTA CASTRO». Y donde dice nieto por línea materna debe agregarse "JUAN MIGUEL ACOSTA TECHERA"
Pando, 1º de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JOSE TEJERIA - RECT. PARTIDA" ficha 176-74/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JOSE LUIS TEJERIA RUIZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice que nacio el «20 de octubre de 1948», deberá decir «17 de agosto de 1943».
Se hace constar que el presente trámite es partrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando. 26 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7774 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ADRIANA CARBALLEIRA - RECT. PARTIDA" ficha 176-1273/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ADRIANA FIORELLA TRUJILLO CARBALLEIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice CARBALLEIRA CARBALLEIRA, deberá decir TRUJILLO CARBALLEIRA, dejandose constancia que es hija legítima.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRAMITE ES PROMOVIDO POR DEFENSORIA.
Pando, 02 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7775 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GARCIA RODALES YOLANDA, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 180-1095/2006", se presenta: la Sra. YOLANDA GARCIA RODALES, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Según consta en Acta Nro. 4 del 20/01/1971 de la Oficina No. 3 del Registro Civil del Departamento de Cerro Largo, luce inscripto por error la fecha de nacimiento del Sr. HILARIO RODRIGUEZ, donde dice "14 de enero de mil novecientos doce", debe decir catorce de enero de mil novecientos once y en la fecha de nacimiento de la Sra. YOLANDA GARCIA, donde dice "12 de enero de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Según Decreto Nro. 742/2007 de fecha 02/03/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. Ciudad de la Costa, doce de marzo del año dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6773 Mar 26- Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados QUINTANA RUIZ, Catherine Pierina RECTIFICACION DE PARTIDA 261-43/2007, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "CATALINA OTERO RUIZ, debe decir CATALINA OTERO QUINTANA" por ser así lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de Marzo de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7795 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MOROSIN LARROSA, JULIO RICARDO; ANA CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-299/2006", se hace saber que se presentaron ante esta sede JULIO RICARDO Y ANA CECILIA MOROSIN LARROSA solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) ACTA DE MATRIMONIO Nº 198 de la primera Seccion Judiical de Treinta y Tres, celebrado el 4 de diciembre de 1961 entre Julio Martires MOROSIN y María Estela Larrosa, expedida la partida el 4 de diciembre de 1961 en el sentido que donde dice... comparece Julio Martines MOROSIN debe decir... "comparece Julio Martires MOROSINI" y donde dice... hijo de Julián Ramón MOROSIN debe decir... "hijo de Julián Ramon MOROSINI", por así corresponder; 2) ACTA DE NACIMIENTO Nº 129 de la primera seccón Judicial de Treinta y Tres de Ana Cecilia MOROSIN nacida el 3 de marzo de 1971, expedida la partida el 4 de marzo de 1971, en el sentido que donde dice... es hija legítima de Julio Martires MOROSIN debe decir... "es hija legítima de Julio Martires MOROSINI", Y donde dice... es nieta por línea paterna de Julián MOROSIN, debe decir... es nieta por linéa paterna de Julián MOROSINI, por así corresponder; 3) ACTA DE NACIMIENTO Nº 782 de la primera sección judicial de Treinta y Tres de Julio Ricardo MOROSIN nacido el 11 de diciembre de 1967, expedida la partida el 13 de diciembre de 1967, en en sentido que donde dice... es hijo legítimo de Julio Martires MOROSIN, debe decir... "es hijo legítimo de Julio Martires MOROSINI y donde dice... es nieto por línea paterna de Julián MOROSIN debe decir... "es nieto por línea paterna de Julián MOROSINI" por así corresponder 4) DE MATRIMONIO Nª 247 de la primera sección judicial de Maldonado, celebrado entre Néstor Daniel Ramos y Ana Cecilia Morosin el 7 de diciembre de 1989, expedida el mismo día, en el sentido que donde dice... y doña Ana Cecilia MOROSIN debe decir..." y doña Ana Cecilia MOROSINI, por así corresponder; 5) ACTA DE NACIMIENTO Nº 1084 de la primera sección judicial de Maldonado de María Pía Ramos Morosin, nacida el 29 de setiembre de 1992, expedida el 9 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma... y su esposa Ana Cecilia MOROSIN debe decir..." y su esposa Ana Cecilia MOROSINI, y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN, debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI", por así corresponder 6) ACTA DE NACIMIENTO Nº 997 de la primera sección judicial de Maldonado de Joaquín Andrés Ramos MOROSIN, nacido el 19 de junio de 1996, expedida la partida el 26 de junio de 1996, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma... y de su esposa Ana Cecilia MOROSIN, debe decir..." y de su esposa Ana Cecilia MOROSINI y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN, debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI, por así corresponder; 7) ACTA DE NACIMIENTO DE AGUSTIN MANUEL RAMOS MOROSIN Nº 1248 de la primera sección judicial de Maldoando, nacido el 20 de agosto de 1999, expedida el 27 de agosto de 1999, en el sentido que donde dice... y de su esposa Ana MOROSIN debe decir..." y de su esposa Ana MOROSINI" y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 166/2007 DE FECHA 7/2/2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6563 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ, ANA LUISA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-95/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA LUISA LOPEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la misma, ACTA Nº 493, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 29 de OCTUBRE del año 1934, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "...hija natural de HAYDEé LOPEZ", debe decir: "...hija natural de ANTONIA o ANTONINA LOPEZ GALAN"; y donde dice:"RECONOCIDA por HAYDEé LOPEZ", debe decir: "RECONOCIDA por ANTONIA o ANTONINA LOPEZ GALAN", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7083 Mar 28- Abr 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRATKEVICH KOVALCHUK, REGINA ETHEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-101/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: REGINA ETHEL BRATKEVICH y JONHY ORTILIO FINOZZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de los mismos, ACTA Nº 5 (CINCO), del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OCTAVA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (PUEBLO BELEN), de fecha 7 (SIETE) de NOVIEMBRE del año 1997, en el sentido de que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma donde dice: "BRATKEVYCH", debe decir: "BRATKEVICH"; en el RENGLON número 15, donde dice: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVYCK", debe decir: "... y doña REGINA ETHEL BRATKEVICH"; en el RENGLON número 21, donde dice: "... hija de JUAN BRATKEVYCH", debe decir: "... hija de JUAN BRATKEVICH"; en el MARGEN DERECHO SUPERIOR, donde dice: "FINOZZI, JONHY ORTILLO c/ REGINA ETHEL BRATKEVYCH", debe decir: "FINOZZI, JONHY ORTILIO c/ REGINA ETHEL BRATKEVICK", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 7741 Abr 11- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MENDEZ MELGAR MIRIAM ALICIA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA IUE 370-611/2006 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de DE DEFUNCION DE HEBERT DANIEL CABRERA ocurrido el 17 de marzo de 2006 (ACTA NRO. 19) en el sentido que donde dice: de estado divorciado DEBE DECIR: de estado casado.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA-
San José, 1ero de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6526 Mar 23- Abr 12

TACUAREMBO

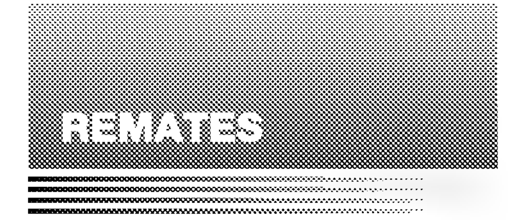
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Serpa Mello, Alvaro -Rectificación de Partida- Fa. 396-30/2007, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Alvaro Serpa Mello, extendida el doce de junio de mil novecientos noventa y ocho ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Irene Soledad Suarez" DEBERA DECIR: "Irene Soledad Mello" por ser lo correcto. Tacuarembó, 15 de marzo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6550 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADM. DE FONDOS C/ AGROINSUR URUGUAYA S.R.L. Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: 24-524/2002 se hace saber que el próximo 18 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 34.024 (antes en mayor área con el Nº 11.662) señalado con el Nº 12 de la manzana 803 en el plano del Agrim. Ernesto Spinak, de setiembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.630 en 29/9/86 de acuerdo al cual consta de una superficie de 846 mts. que se deslindan así: 18 mts. de frente al SO a la Avenida de los Médanos entre las de Sargo y Gaviotas, distando su punto extremo más próximo del comienzo de la ochava curva con la última nombrada 15 mts. 60 cmts; 47 mts al NO lindando con el padrón 34.025; 18 mts. al NE lindando con el padrón 34.019 y 47 mts. al SE lindando con los padrones 34.022 y 34.023. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente al BPS por las construcciones. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de marzo de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 7593 Abr 10- Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ CASAS PEREZ MIGUEL ANGEL y otra" - Ejecución hipotecaria (ficha: 26-691/2002), se hace saber que el próximo 30 de abril de 2007 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldío ubicado en la 20ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 409.195, que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak, inscripto

con el No. 81.093 en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de agosto de 1976, se señala con el No. 27, tiene una superficie de 368 m. 9405 cm. y se deslinda: 8,59 m. de frente al noreste sobre Emilio Romero, distando el punto más próximo 34,36 m. de la esquina con Vicente Yañez Pinzón, 42,95 m. al noreste con los solares 22, 26 y 21 del mismo plano, 8,59 m. al sureste con solar 14 y 42,95 m. al suroeste con solar 28 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas el que se liquidará en moneda nacional a la cotización del dólar tipo interbancario comprador al dia anterior a la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 7682 Abr 10- Abr 12

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o Turno, en autos: "CITIBANK N.A. SUC. MONTEVIDEO c/ CHOCHO ALVARO JUAN" - Ejecución prendaria (ficha: 26-599/2002), el próximo 19 de abril de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base, al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca DAIHATSU, modelo CUORE, matrícula 986.943 (Montevideo), padrón 515.723, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados registrales y del expediente. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe discordancia en los distintos documentos en relación al año del vehículo y que de acuerdo a la información municipal es 1999 y según titulo 1998. 6) Existe deuda de patente y multas con la IMM, las que serán de cargo del mejor postor; salvo por el período en que estuvo secuestrado a disposición de la Sede hasta la fecha de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 7684 Abr 10- Abr 12

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CAPELLO SILVA, MARÍA LAURA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 26-243/2002, se hace saber que el 25 de abril las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 600 del siguiente automóvil marca CHEVROLET, modelo VECTRA, año 1995, PADRON Nº 148.015 de Canelones, matrícula AD 52.390, motor 17DR-14559322 a gas-oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que no fueron agregados los títulos ni antecedentes del bien por que el bien se remata en base a testimonio registral del ultimo titulo, por lo que será de aplicación el art. 386.3 del CGP. III) Que existe deuda por patente de rodados que deberá ser asumida por el mejor postor. IV) Que existe una discordancia entre el testimonio del título y la libreta de propiedad en cuanto al año del vehículo, que figura 2005 en la I.M.M. y 2006 en el Registro V) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de febrero de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 7812 Abr 11- Abr 13

MIGUEL H WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 4º Tº, dictada en autos caratulados: "Conalap SA y otro C/ MUNIZ FRUGONI, Pablo Daniel y otros- Ejecución Hipotecaria- IUE 26-295//2003", el próximo 26 de abril de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan: Unidad que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno sito en lo localidad catastral Montevideo, 14º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.912, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. José González y Oscar Weistal de mayo de 1975, inscripto con el Nº 77.801, el 16/6/975, en la DGCN, tiene una superficie de 300 m2 con 13.57 cm de frente al Sur a la calle Máximo Gómez y 15 m. 42 cm al Oeste de frente a la calle Gregorio Sanabria por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 m de desarrollo. La unidad padrón individual Nº 80.912/101, según el plano citado se ubica en Planta Baja y Primer Piso a cota vertical + 0 m. 79 m y + 3.49 m consta de una superficie total de 53 m. 26 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Acceso C, Balcón A1, Escalera A2 y Azotea F 2". SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran o disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones o la existencia de deudas por gastos comunes; f) Que exclusivamente se descontarán sin más trámite del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la suma concurrente y hasta la fecha del remate (art. 389 CGP); g) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 3 días, se expide el presente en Montevideo, el 21 de marzo de 2007.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5304 3/p 7814 Abr 11- Abr 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados CAPRANI DALL'ORSO, Fernando c/ LAGO FERNANDEZ, Gimeno. EJECUCION HIPOTECARIA, ficha 28-589/2002. Se hace saber que el día 18 de abril de 2007 a las 15 horas en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1724 bis - Remates Narvaja - el martillero Asdrúbal Zelmar Cabrera - matricula 4938 - RUC 17008431 0011, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente bien Inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en Balneario Bella Vista, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N° SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE, (antes padrones siete mil setecientos treinta y nueve y siete mil setecientos cuarenta y antes aún mayor área padrón mil cuatrocientos catorce) que según plano de mensura del Agrimensor Cesar Gomensoro de octubre de 1986 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 14 de octubre de 1986 con el N° 5393, tiene una superficie de dos mil ciento diecinueve metros treinta y seis decímetros y se deslinda así: 30 metros 28 centímetros al Sureste a la calle N° CUATRO; al Suroeste curva con un desarrollo de 49 metros 35 centímetros de frente a la calle NUEVE, por ser esquina y uniendo ambas alineaciones a una ochava recta de 10 metros; 40 metros 40 centímetros al Noroes-

te limitando con el padrón 7141 y 52 metros 22 centímetros al Noreste confinado con el padrón 7738.
SE PREVIENE - 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta por concepto de seña más el 6.02% por concepto de comisión del Rematador e impuestos Nacionales y Departamentales.
2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos que la ley pone a su cargo.-
3) Que serán de cargo del expediente, el monto equivalente al 1,34% de la venta por concepto de impuestos de venta y comisión del martillero.
4) Que se desconoce la situación tributaría, contributiva y ocupacional del inmueble así como también los consumos que se adeuden.-
5) Que solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria)
6) Que el remate se realizara en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales ampliados al 8/3/2007y demás documentación agregadas en AUTOS encontrándose los mismos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 Quinto Piso.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, marzo 30/2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 7683 Abr 09- Abr 13

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ MATTOS ó MATTO, MARÍA VALENTINA Y OTROS - EJECUCIÓN POR CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-58678/2005, se hace saber que el 20 de ABRIL de 2007, a las 15.00 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, EN MONEDA NACIONAL, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:
Unidades 001, 002 y 003, que forman parte del edificio construido en terreno sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 192.854, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter Rossi de setiembre de 1993, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1993, e inscripto en la citada Dirección el 27 de los mismos mes y año con el Nº 23313, se compone de una superficie de quinientos metros cincuenta decímetros y da al SUR 13 metros de frente a la calle ORFILIA RICO.
LA UNIDAD 001 se describe según el citado plano, lleva el Padrón individual Nº 192.854/001, se desarrolla parte en planta baja a cota más 10 centímetros con una superficie de 44,21 m2, y parte en planta alta a cota más 3,10 metros, con un área de 30,51 m2, superficie total de la unidad 001: 74,72 m2, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardín y Retiro A, Acceso B, Patio C, Terraza A Uno y Azotea A Dos - Y el uso compartido del pasaje K con la unidad 004 - LA UNIDAD 002, se describe según el mismo plano, lleva el Padrón individual Nº 192.854/002, se ubica en planta baja a cota más 10 centímetros, tiene un área de 30,79 m2 y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Acceso D y Azotea B Uno, y el uso del Pasaje L, compartido con la Unidad 003. LA UNIDAD 003, lleva el Padrón individual Nº 192.854/ 003, se describe según el mismo plano, se ubica en planta baja a cota menos 60 centímetros, tiene una superficie de 32,07 m2, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio E, Espacio Libre F, Depósito G, Azotea C Uno y Techo D Uno, y pasaje L compartido con la unidad 002
SE PREVIENE.
1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador, e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Relativa a la escrituración que todos los gastos son de cargo del comprador.
3) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
4) Sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 31/7/ 2006 ascendían a $ 7.242 para la unidad 001; $ 7.155 para la unidad 002 y $ 6.588 para la unidad 003, y que se desconoce si existen deudas por gastos comunes.
5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523, piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 30 de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 10539 5/p 7751 Abr 10- Abr 16

MIGUEL H.WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ PEREZ PINO, Washington y otros- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 28-429/2003", el próximo 27 de abril de 2007 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio sito en la localidad Progreso, del Depto de Canelones, padrón Nº 4.929, (antes Nº 80 en m/á), señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Danilo Boggio, de noviembre de 1968, inscripto en la DGCN con el Nº 14.489, el 23/3/69, según el cual tiene una superficie de 199 m 62 dm que se deslindan: 9.83 m de frente al este a la Avda Artigas (ex Ruta 5); 18.33 m al Sur lindando con padrón 81; 10.15 m al Oeste con parte del padrón Nº 101; y al Norte, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 6.38, 11.20 y 3.82 m, todos lindando con la fracción "A" del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 23/03/ 2007, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 29 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 7813 Abr 11- Abr 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Amato Chiappara, Raul c/ Rojas, Susana: Ejecución de sentencia: ficha 32-21/2005"; se hace saber que el próximo 26 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123 el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234 , RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, en dólares norteamericanos, sobre las 2/3 partes de su tasación, (U$S 8.800.-), de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones, y demás mejoras que les acceden ubicado en la localidad catastral de Montevideo, (Décimotercera Sección Judicial); Paraje Santiago Vázquez, zona suburbana, empadronado con el Número ciento doce mil quinientos sesenta y dos, señalado con el Número tres, en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1924, de acuerdo al cual tiene una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Suroeste a la Avenida Luis Batlle Berres. (antes Avenida Simón Martínez), estando individualizada su puerta con el Número 363, entre las calles Tamanduá e Isla del Tigre; 42 metros 95 centímetros al Nor Noroeste, con solar número Dos; 10 metros al Este Noreste lindando con Solar número Cinco; y 42 metros 95 centímetros al Sur Sureste con el Solar número Cuatro; todos del mismo plano citado.
Se previene: I) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de dicha cantidad, más la comisión de compra del Rematador mas impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconocen la situación ocupacional de la finca, y la existencia de arrendamientos.
IV) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria por $ 11.646.-, y por Tributos Domiciliarios por $ 3.800.- al 8/6/2006, siendo ésta última de cargo del comprador
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1.34% del precio de remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7o. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de marzo de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 7316 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "Indupan Uruguaya Limitada c/ Conseva Azebedo, Patricia Victoria" Intimación Crédito Prendario Ficha 2-4727/2005, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 2 de Mayo del 2007, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Auto marca Peugeot Año 2000, Modelo 206 XR, Padrón 443.194, Matrícula B 533.759, Motor Nº 1-OFS8T2905396. Encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 4º piso. SE PREVIENE: 1) Que el bien se rematarán en el actual estado de conservación. 2) Que carece de libreta municipal. 3) Que tiene adeudo de patente de rodados, ante la I. M. de Maldonado que asciende a la suma de $ 155.063 desde el período ½ /2000 al 2006. 4) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 6) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 2,78%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 23 de Marzo del 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2652 3/p 7847 Abr 11- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hacef saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 12º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA y otro C/ SARACHU, Jacinto y otro-Juicio Ejecutivo- IUE 25- Nº 639//2001", el próximo 4 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con precio que sobrepase las 2/3as partes de su tasación, o sea $ 109.765.32 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, Unidad que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, Leyes 10751 y 14261, construido en un solar de terreno sito en la localidad catastral Paysandú, 1ª Sección Judicial del Depto de Paysandú, (antes 12ª), parte de la manzana Nº 262 de la ciudad de Paysandú, padrón matriz Nº 1876, el que según títulos se compone de una superficie de 409 m 9550 cm y según plano del Agr. Manuel Piaggio, de marzo de 1980, inscripto con el Nº 6309, el 12/5/982, en la Oficina Deptal de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 404 m 60 dm y tiene 26 m. 20 cm al Sur, de frente a la calle Washington y 15 m 47 cm al Oeste, también de frente por ser esquina a la calle Setembrino Pereda.- La unidad padrón individual Nº 1.876/002, según el plano citado está señalada como "Casa 002", y se integra con a) "Casa 002" que se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 m. 0 cm y consta de una superficie de 38 m. 60 dm; y b) "Habitación 002-A", se ubica en igual planta, a cota vertical +13 cm y consta de una superficie de 20 m 90 dm.- Superficie total de la unidad: 59 m. 50 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los "Patios B y C" y las "Azoteas F y G". SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones o la existencia de deudas por gastos comunes; f) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositados en la Sede; A los efectos de su publicación por 3 días, se expide el presente en Montevideo, el quince de marzo de 2007.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5712 3/p 7594 Abr 10- Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRION RAMOS, MAURICIO PABLO C/ SICA PESCA, ANGELICA MARIA Y OTROS" - Ejecución de Hipoteca titulo Nº 1777. Exped.: 2-39217/2005, se hace saber que el próximo 15 de mayo de 2007 a las 15 horas en el local de Av. Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero JUAN PABLO VOLONTERIO TEJERIA Matricula 5550 RUC 21 506180 0016 a la venta en Remate Publico, sin base en Dólares Americanos al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Solar terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 148948, que según plano del Agrimensor Victor E. Selasco de mayo de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 276, el día 14/5/1934 consta de una superficie de 104 mts. 93 dm., que se deslinda así: con mts. 7 con 50 cm de frente al noroeste calle Boulevard Presidente Oribe, entre las calles Estivao y Miguel Martinez: l2 m 50 cm al noreste limitando con padrón 148949, 8 m 7 cm al este lindando con el padrón 158922 y 15 m 48 cm al suroeste confinando con padrón 160169.- SE PREVIENE: 1) Que el bien se vende en el estado de situación jurídica y estado de conservación en que se encuentre en el momento de la almoneda 2) Que en el momento de ser aceptada la oferta el mejor postor deberá como seña entregar el 33% (treinta y tres) por ciento del precio, en efectivo o letra de cambio debiendo depositarse el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes al remate. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, es decir 6,02% lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta 6) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. 7) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente, información registral, documentación agregada y a los informes y prevenciones de la Actuaria, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando toda responsabilidad. 8) Que el Remate se realizara sin base en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 9) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2007. - Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5712 3/p 7890 Abr 11- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos "RAMA SANTANA BEATRIZ DEL CARMEN c/ RAMA JESUS ANTONIO y SANTANA MARCELINA" Inventario Solemne y Estimativo" ficha 2-20555/2004, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en el local sito en Humberto 1ro.

4030, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matricula 444, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 16.667,oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 72.811 (antes 66814 m/a) que según el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de junio de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 6.7.26, se señala con el No. 2 y tiene una superficie de 1.167 mts. 70 dcms., y se deslinda: 8 mts. 79 cms. de frente al N.E. a la calle José de Echegaray Nos de puerta 2261 y 2263, entre las calles Azara y Juan B. Morelli, distando el punto medio de su frente 175 mts. 18 cms. de la esquina formada con la calle 24 de setiembre (hoy Juan B. Morelli); 135 mts. 30 cms. al S.E. lindando con inmueble de Agustin Sicco; 8 mts. 89 cms. al S.O. en la linea del fondo lindando con terreno de Vicente Galusso y 135 mts. 18 cms. al N.O. lindando con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse, surgiendo inscripción registral de derecho real de habitación sobre el mismo. 6) Se desconoce la situación de las construcciones y tributaria frente al B.P.S. y a la I.M.M.. 7) Se desconoce si hay deudas por concepto de tributos e impuestos. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la titulación, certificados registrales e informes actuariales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 26 de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 7573 Abr 10- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno en autos caratulados "CONDOMINIO GALERÍA URUGUAY C/ SANCHIS RIERA LIMITADA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-39511/2005, se hace saber que el próximo 25 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 015, padrón individual 6377/015, que de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor F. Devita de mayo de 1966, inscripto en DGC el 18/4/67 con el número 56.608, se ubica en PB a cota vertical 0,00 mts. Consta de una superficie de 12,75 mts. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de de la Ley Horizontal 10.751, sito en la 4ta. Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 6377 el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfonso raul Devita de diciembre de 1965, e inscripto en el DGC el 21/1/66 con el número 53.220, consta de un área de 506,26 mts. Con 10,60 mts. De frente al Norte a la Av. 18 de Julio.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los cerificados registrales y de la documentación agregada.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 marzo de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 7670 Abr 10- Abr 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en los autos caratulados "Texeira Gallardo; Gonzalo c/ Méndez Tafernaberry, Teresa- Ejecución Hipotecaria - Ficha 156-680-2000", se hace saber que el día 30 de abril de 2007 a la hora 16 en las puertas del juzgado, se procederá por intermedio del rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial y catastral del Departamento de Artigas, manzana Nro. 363 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nro. 3673 señalada con el Nro. 2 en el plano del Agrimensor Arsenio Núñez inscripto en la oficina Departamental del catastro de Artigas con el Nro. 1936 el 8 de julio de 1960, se compone de una superficie de 434 mts2 25 cm2 que se deslindan así: 22 mts 50 cms; al Noreste de frente a calle de 17 metros hoy Andrés Areguatí; 19 mts. 30 cms al sureste con el solar 1; 22 mts. 50 cms al suroeste en parte del solar 3 todos del mismo plano; y 19 mts 30 cms al Noroeste con prolongación calle Manuel Freire.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto del remate y la comisión del martillero y tributos que la ley ponga a su cargo; 2) La subasta se realizaría en dólares estadounidenses; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaría a disposición de los interesados; 4) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.-
Artigas, 23 de Marzo de 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3264 3/p 7575 Abr 10- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Rivadavia Richard c/a Mari Gularte Gularte y otra. Cesación de Condominio. Ficha: 210-208/2006" se hace saber que el día 24 de Abril de 2007 a las 15 horas en puerta de la Sede Saravia 572, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, Padrón 4913, fracción de terreno con construcciones y mejoras, cita en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo con una superficie de 728 metros 45 decímetros con frente a calle Lavalleja No. 1056 por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 20 de Marzo de 2007. DR. JORGE CASTRO VEGA Juez de Paz Departamental.

20) $ 1836 3/p 7613 Abr 10- Abr 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Nuevo Banco Comercial S.A. c/a Castro Lima Julio y Tabeira Milindre Nelida. Juicio Ejecutivo. Ficha: 211-445/2005" se hace saber que el día 27 de Abril de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, Padrones Rurales No. 11.618 con un área de 9 hectáreas 9.924 metros y No. 4.788 con un área 11 hectáreas 8.428 metros, ubicados en la primera sección judicial y catastral de Cero Largo. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente, a los certificados registrales y al expediente. C) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria existiendo un convenio por la mis-

ma. Melo, 23 de Marzo de 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO.
20) $ 3400 5/p 7618 Abr 10- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, el día Miércoles 25 de Abril de 2007, a la hora 15, en su local sito en calle D. Rosenthal 477 entre F. Bentos y B. Brum, de la ciudad de Colonia, José E. Vassallo, Rematador Público, Matricula 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "ROCHA BALDI, María c/ DIAZ, Aureliano"-Juicio Ejecutivo-IUE 223-Ficha 860/2002, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en Remate Público, con la Base de $U 235.426 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiséis), 2/3 partes de su Tasación Catastral, en DOLARES AMERICANOS, el bien inmueble Padrón 3764, localidad catastral Colonia, sección judicial 1ª de la ciudad de Colonia, manzana 368, solar 8, calle Mauricio Cravotto, Nº de Puerta 68, con una superficie total de 608 m.2, según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, Inscripto Of. Dptal. 24 el 29/01/51.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más la comisión e impuestos del rematador (7,08%), al contado, efectivo, en el acto. La VENTA es en DOLARES AMERICANOS, según T.C. a la fecha.-
2) Serán de cargo del Expediente, los gastos de remate, más comisión e impuestos del rematador (1,36%).-
3) No se adeuda contribución inmobiliaria, se adeuda impuesto de primaria por $U 7.639,oo.-
4) Se deja constancia, que no se formulan observaciones al Título de Propiedad, que se presentó Testimonio por Exhibición, de la escritura original, expedida por la Escribana Alicia Pintaluba, por extravío de la Primera Copia
5) Serán de cargo del comprador gastos de escritura e impuestos que la ley dispone.-
6) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial el cuál se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libran estas publicaciones.-
Colonia, 27 de marzo de 2007.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 5780 5/p 7845 Abr 11- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de. Florida Segundo Turno, en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO Filial Florida, contra María Estrella CABRERA CACERES y otro. juicio ejecutivo. F 263/228/2002, hace saber que el día 19 de abril del 2007, a las 15 horas en el local de U. Barreiro 533 de la ciudad de Florida, el martillero don Leonardo Arrillaga RUC 070043010017 matrícula No. 3575, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: $ 1.368.000. (VALOR BASE DE REMATE: $ 912.000) del siguiente solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, inmueble ubicado en la manzana No. 173, solar No. 15 Padrón No. 1.160 (zona urbana), el que se deslinda de la siguiente manera: En la fotocopia del plano agregada a fs. 78, está señalado con el No. 8 y consta de una superficie de 1.075 metros 47 dms. que se deslindan: S.O. de frente a calle Pacheco y Obes, al NOROESTE, fracciones 9, 3 y 4; al NORESTE, fracciones 6 y 7 y al sureste, padrones 1154, 1155 y 1159, en diligencia que presidirá la Sra. lguacil.
SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo del precio en el plazo de 30 días de aprobado el acto de remate.
2) Tasación al 8/3/2004 fs. 21 in fine y 22, realizada por el Sr. Perito Tasador.
3) Antecedentes dominiales, que solamente existe primera copia del título de propiedad del inmueble a rematarse y fotocopias simples de restantes antecedentes dominiales, a disposición de los interesados.
4) Planos. No existe agregado plano de fraccionamiento y mensura, solamente fotocopia, fs. 78, de estos autos, ni plano original por concepto de reformas o construcciones en el inmueble a rematarse. SIENDO DE CARGO DEL MEJOR POSTOR los gastos necesarios para la tramitación o expedición de los mismos.
5) Se desconoce: a) situación fiscal de construcciones así como la existencia de nuevas reformas o las realizadas a la presente fecha, en el inmueble a rematarse, y en caso de existir deudas, por tal concepto, serán de cargo del mejor postor, quien en forma previa al remate a realizarse, le correspondería su consulta ante el BPS e Intendencia Municipal de Florida. b) Situación ocupacional y fáctica del bien y si existen adeudos por tributos municipales o nacionales con excepción de lo que se dirá.
6) Que consta agregado deuda por concepto de OSE al 12/5/05 por $ 1.286 (fs. 93 de los autos).
7) Que los únicos tributos deducibles por el mejor postor del saldo de precio de remate son: Contribución Inmobiliaria, existiendo una deuda de $ 1.070 (2da. cuota del 2004) y Enseñanza Primaria existiendo una deuda de $ 21.035 (hasta 3ra. cuota del año 2004) fs. 29 de los autos.
8) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7.22% del precio de remate.
9) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.341% del precio de remate. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz Dptal. de 2o. turno, subrogante.
20) $ 9859 5/p 7448 Abr 09- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BERAZA CAMPOS María del Carmén C/ CARRO PESCIO Jorge Omar; CESACION DE CONDOMINIO; Ficha 289-454/2004" se hace saber que el día 25 de abril de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio (casa habitación), en él construido y las demás mejoras dominiales que le acceden, en la manzana 727 de la Ciudad de Pirlápolis, Tercera sesión Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 244, el que según plano del Agrimensor Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos, con el Nº 200, el 10/1/1941, consta de un área de 360 mts, que se deslindan así: 12 mts de frente, al Noreste, a la calle Misiones, distando su punto medio de dicho frente, 44 mts de la esquina formada con calle Caledonio Rojas; 12 mts al Suroeste, lindando con el padrón 1560; 30 mts al noroeste: confinando con los padrones 1500, 1576 y 6579 y 30 mts al sureste: lindando con parte del padrón 1559, en mayor área; Conjuntamente con el mobiliario individualizado en autos y que se encuentran en la finca a subastar. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 4 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 27 de marzo del 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5440 4/p 7588 Abr 10- Abr 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BERAZA CAMPOS María del Carmen C/ CARRO PESCIO Jorge Omar; CESACION DE CONDOMINIO; Ficha 289-454/2004" se hace saber que el día 25 de abril de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Algua-

cil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien mueble, Vehiculo automotor tipo camioneta, marca Chevrolet, modelo C 10, año 1993, Padrón 407601, Motor SA8862B438109X a gasoil, Matrícula anterior 631233 de Montevideo y actualmente B 706.539 de Maldonado Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA, y el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, del 2%, totalizando el 15,60%, sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,74% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 4 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 27 de marzo del 2007 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3808 4/p 7589 Abr 10- Abr 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "AWAD YOUSEF C/ GARCIA Aníbal y Otra; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-82/2003" se hace saber que el día 26 de abril del 2007 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 32.500 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Ciudad de Maldonado, zona urbana, manzana Catastral Nº 1.618, empadronado con el Nº 20.201, antes 14.592 en mayor área, que según plano de mensura y división del Agrimensor Ariel Amaral de enero de 1995 e Inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional, Oficina de Maldonado, con el Nº 4.052 el 18 de febrero del citado año, se señala como solar "B" y consta de un área de 303 mts. Que se deslinda así: 12 mts al Nornoroeste de frente a calle publica Nº 3 (actualmente denominada Justicia), 25 mts 25 cmts al estenoreste lindando con padrón 14.591; 12 mts al sursureste lindando con padrón 14.594; y 25 mts 25 cmts al oestesuroeste lindando con el solar "A" del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 27 de marzo del 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 7433 Abr 09- Abr 13

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MIAULT, NELIDA y OTRO c/ SOMATIR S.A.", ejecución hipotecaria IUE 290-30/2006, se hace saber que el próximo 30 de abril de 2007 a partir de las 14 hs., en el local del Centro Español de Maldonado, sito en 18 de julio 708, el REMATADOR PÚBLICO ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección catastral de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, empadronado con el numero 5.537, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 de diciembre de 1958, con el número 2494, se señala como el solar 4 de la manzana H, teniendo una superficie de 754 metros con 26 decímetros, siendo sus deslindes los siguientes: 25 metros de frente al este a calle número 10 entre calles 2 y 11; 32 metros 76 centímetros al sur, lindando con el solar 3; 25 metros 53 centímetros al oeste, lindando con el solar 6; y 27 metros 58 centímetros al norte lindando con el solar 5, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. 6) A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 28 de marzo de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6459 5/p 7526 Abr 09- Abr 13

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado en autos caratulados: "CANCELA GONZALEZ, Esmeralda y Otros c/ CARDOSO PEREZ, Toribia Ernestina y Otra ACCION DE CESACION DE CONDOMINIO" (IUE 295-511/2005) se hace saber que el próximo 17 de Abril a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado, 18 de Julio 675, San Carlos, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil ad-hoc se procederá al remate público sobre la base de $ 12.985 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, Padrón 3951, manzana catastral Nro. 68, señalado como fracción dos en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 1607 el 22 de Julio de 1958, compuesta de una superficie de 171 metros 88 decímetros con frente de 10 metros 27 centímetros al Este a calle Leonardo Olivera y 20 metros 62 centímetros de frente al Sur a la calle Heraclio Fajardo, siendo esquina. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate, en el acto. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Se desconoce la existencia y monto de deudas de tributos nacionales y departamentales (sin perjuicio de la constancia de la IMM de fojas 106) y la regularidad de las construcciones ante BPS e Intendencia respectiva. 5) La documentación del bien, consistente en primera copia de compraventa y testimonios notariales de parte de los restantes antecedentes dominiales, se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. San Carlos, 28 de marzo de 2007. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4080 3/p 7572 Abr 10- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ BEJEREZ GOMEZ WILSON ADAN Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FA. 330-393/2006, se hace saber que el día 17 de Abril de 2007, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sin base, el siguiente Bien Inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad catastral de Rivera, zona suburbana, Padrón 9.453, con un área de 300 mts., 12 dms. de frente al NO a calle Pública. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, en el momento de serle

aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se informó que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto a Primaria, no se agregó Plano de Mensura del Bien y se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso a qué titulo, Rivera, 29/03/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2720 4/p 7622 Abr 10- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Fabiana Weisz, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ RODRIGUEZ Y PUERTO S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FA. NRO. 341-123/2001". SE HACE SABER: Que el día 16/04/2007 a las 14.00 hs. en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Chuy, por intermedio del Sr. Rematador MANUEL CARDOSO OLID, matrícula Nº. 1672. RUC Nro. 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasacion (valor de tasación $ 1.220), el remate de un bien inmueble urbano, Padrón Nro. 218, sito en el Balneario Barra de Chuy, localidad catastral Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalado con el Nro. 17 de la manzana 38 en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en el Registro General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 265 el 29/09/1944 consta de una superficie de 343 mts. 28 dm.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) en la moneda que surge de la tasación, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 6.0221% del precio de remate.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1.34% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que la titulación, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libramente por los interesados.-
g) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación juridica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil siete.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 7558 Abr 10- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: GRANZELLA OSCAR AMBROSIO Y OTRO - EJECUCIÓN DE SENTENCIA - en autos: "TARUSELLI NELSON OMAR c/ GRANZELLA OSCAR Y OTRO - COBRO DE PESOS- I.U.E. 357/157-2004, se hace saber que el día 18 de Abril del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de las Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta el 50% del bien embargado en autos sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 192.392.- (Pesos Uruguayos), Padrón nº 20462, ubicada en Avda. Viera nº 1995 casi Apolón Localidad Catastral Salto, Manzana A - Solar 8, que según plano del Agrimensor Horacio Tolosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 21 de Agosto de 1970, con el Nº 3687 - Consta de una superficie de 525 mts.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.-
4)- La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria dónde podrá ser consultada por los interesados, no han sido estudiados los títulos originales, sino la documentación supletoria establecida por el C.G.P.
5)- Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la 1ª cuota del año 95 así como deuda del Impuesto de Primaria desde el ejercicio 2001. No existe deudas ante OSE hasta diciembre 2006.
6)- Se desconoce las situación ocupacional del bien y las construcciones carecen de habilitación municipal de obra de la IMS
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Marzo del año 2007- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 7718 Abr 10- Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/a GOMEZ CASTELLI, IGOR Y GODOY, RUTH. JUICIO EJECUTIVO".-: FICHA: 397-727/2005: se hace saber que el día 17 de ABRIL de 2007, hora 15, en Sarandí No. 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017 a la venta en pública subasta , sobre las 2/3 partes de las tasaciones aprobadas de los siguientes bienes inmuebles padrones 14.901 (Base: $ 17.742.66) y 14.904 (Base: $ 17.742.66) con una superficie de 320 metros cada uno y 14.905 (Base: $ 15.119.33) con una superficie de 262 metros, 13 decímetros (antes mayor área 14.641) ubicados en la manzana 610 de la zona suburbana de la localidad catastral Tacuarembó, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Jhon R. Duhalde de fecha 30/06/2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 26/07/2001 con el No. 9377. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1o)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320. 2o) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3o) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 29 de marzo de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5100 5/p 7752 Abr 10- Abr 16

VENTA DE COMERCIOS

Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13

LEY 2904. GIOVANNI BALBI prometió vender a SANDRA FELIZ Quiosco Municipal "San Antonio" (Camino Carrasco frente 4603, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 5334 Mar 13- Abr 16

LEY 2904

Gani Ltda. prometió vender a Murly S.A. comercio Fotofast sito en Sarandí 469 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 6496 Mar 23- Abr 27

QUITO SRL venderá a SAN ROQUE S.A, establecimiento comercial FARMACIA ALMEIDA sita: 8 de Octubre 3640, Montevideo, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en 18 de Julio 1559, P2, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 6824 Mar 27- May 02

Ley 26/09/1904- Trilevend S.A. prometió vender a Daliana Weitzner Cianciulli, el salón kiosco «Caliza» (actualmente: DU-KU SHOP), sito en Montevideo, «Portones Shopping» Av. Italia 5775, Local 107 Nivel 1. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 7838 Abr 11- May 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ RODRIGUEZ, RUSSI, MARIA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-32431/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA RODRIGUEZ RUSSI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-.-
Montevideo, 08 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7184 Mar 29- Abr 18

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "RECALDE, ANA LAURA-TENENCIA,. RATIFICACION-Ficha 2-33125/2006", en cumplimiento del Decreto Nº 3803/2006 de fecha 31/10/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a RODOLFO NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7190 Mar 29- Abr 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "RECALDE, ANA LAURA C/ NUÑEZ SORIA, RODOLFO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-35353/2006, en cumplimiento del Decreto Nº 3905/2006 de fecha 7/11/2006 se cita, llama y emplaza a RODOLFO NUÑEZ SORIA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho tramite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7191 Mar 29- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ROLDAN DIAZ, CARI JIOVANA Contra: LEMOS, JONY FABIO - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" - Nº Expediente Nº 2-42082/2006; se cita, llama y emplaza al señor Jony Fabio Lemos a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, trece de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6546 Mar 23- Abr 12

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ALLENDE MARTINEZ, PAULA GABRIELA Contra: LOPEZ, ANDRES JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-57096/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Andrés Javier LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, quince de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6911 Mar 27- Abr 16

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PONZO MARTINEZ, ANA MARIA Contra: PEREYRA MELO, VICENTE RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-62472/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Vicente Ramón PEREYRA MELO a estar a derecho en los autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, seis de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7413 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ROQUE NATALIA C/ PORTO RUBEN WALTER-PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-43219/2006, se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER PORTO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 30 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7055 Mar 28- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SILVA MARIA FERNANDA C/ D' ALESSANDRO JORGE ADRIAN", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-39559/2006, por decreto número 5009 de fecha 15 de diciembre de 2006, se emplaza a JORGE ADRIAN D'ALESSANDRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 5009/2006.-
Montevideo, 7 de febrero de 2007.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6874 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CORREA, MARIANELA"-TENENCIA, RATIFICACION -, IUE: 2-12710/2005 y por decreto Nº 434/2007 de fecha 2/03/2007 se emplaza a EDGARDO SILVA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 demarzo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7556 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos

caratulados: "AROCENA, ALBA VERÓNICA -TENENCIA, RATIFICACIÓN; AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-51709/2006 se dispuso emplazar por edictos a DHIAN KISSINGER CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7620 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "REBELLATO URTIZBEREA, MARIA INES; GONZALEZ NORIA, SEBASTIAN Y SUIFFET, MARIA C/ DUARTE, JUAN JOSE Y BERRUTTI, ADRIANA -TENENCIA-", I.U.E. Nº 168-1192/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE DUARTE y ADRIANA BERRUTTI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 12 de febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 7745 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PATRICIA IBAÑEZ C/ WILSON BELEDO -AUX. POBREZA - TENENCIA", Ficha 176-958/2006. Se cita, llama y emplaza a WILSON ADOLFO BELEDO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 13 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7771 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-1084/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO FALCONI ALONSO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los trece días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6499 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-913/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIONISIO ANTONIO BUGANI RIVERO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, once de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6978 Mar 28- Abr 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Primer Turno, en autos: "TECHERA, Maria del Pilar y SORIA GARCIA, Nelson C/ BITENCOURT, Rosario/ TENENCIA Y VISITAS". Ficha 209-565/2004, se hace saber que por auto N° 2983/2006 del 24 de noviembre de 2006 se dispuso el emplazamiento a los Sres. María del Pilar Techera y Nelson Soria Garcia por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor, de oficio: notificándoseles de la renuncia de su letrado patrocinante.-
Río Branco, trece de diciembre de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) $ 5880 10/p 6987 Mar 28- Abr 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "PADRON MARTINEZ, MAYDA JANET C/ ARISTIMUÑO CABRERA, RICARDO MAURICIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 284-46/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo Mauricio ARISTIMUÑO CABRERA C.I. Nª 2.001.743-3 a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso.
Maldonado, 28 de Febrero de 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6498 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

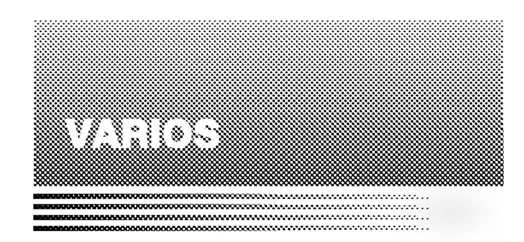
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados:"PIRIZ RODRIGUEZ, SANDRA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nro. 341-1218/2004". SE HACE SABER QUE: por Decreto No 3526/2006 de fecha 26/07/2006: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DARWIN MARTINEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
Por Decreto Nro. 7247 de fecha 18/12/2006, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil siete.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 7149 Mar 29- Abr 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 237/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "MOREIRA ANGELA MONICA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-642/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Washington Rodríguez, estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día primero del mes de marzo del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6532 Mar 23- Abr 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se cita por este único medio a la Agte. de 2da. (PS) (CP) Alejandra ANDRADA CUÑA, que debe concurrir al Dpto. de Personal de la Dirección Nacional de Sanidad Policial a conferir vista del Expte. 3456/06.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7913 Abr 11- Abr 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa GODOY LAITANO YOLANDA MABEL Y RIVERO GODOY SANDRA MIRTA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 05/10/2006 Nº 2/3741/2006 de fs. 10 dictada en Expediente Nº 2006/05/005/00/02/10144 caratulado: "GODOY LAITANO YOLANDA MABEL Y RIVERO GODOY SANDRA MIRTA- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 19 de marzo de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7703 Abr 11- Abr 13

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la contribuyente "MONICA MARIS LOPEZ PEREYRA", para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de resolución de la Dirección General Nª 200/2007 de fecha 15/02/2007 (Fs. 168 y 168 Vta) dictada en expediente Nº 1998/05/005/03/00/70382, caratulado: "LOPEZ PEREIRA MONICA MARIS - ACTUACIONES INSPECTIVAS"- bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7704 Abr 11- Abr 13

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución sobre el otorgamiento de la prestación.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.269.547-5, Adriana Galárraga, 357/2006, 1999/209611, Enf. y Maternidad.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 7677 Abr 10- Abr 12

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.550.644-9, Eduardo Palacios, 2007/1/4766, Desempleo, $ 8.996;
1.918.353-8, Eduardo Sosa, 2007/1/4765, Desempleo, $ 7.891.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 7678 Abr 10- Abr 12

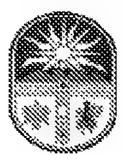
Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
2.006.768-2, Leonardo Teixeira, 364/2006, 2006/1/24837, Desempleo;
2.887.747-9, Wilques Baubeta, 381/2006, 2006/1/77304, Desempleo;
2.938.793-4, Gustavo Silveira, 056/2007, 2006/1/88164, Desempleo;
3.219.322-3, Adriana Gonzalez, 006/2007, 2006/1/23421, Desempleo;
4.093.674-6, Cecilia Arnould, 012/2007, 2006/1/37928, Desempleo;
4.389,196-1, Paola Romero, 375/2006, 2006/1/48514, Desempleo;
4.405.640-3, Juan Carlos Juarez, 008/2007, 2006/1/26424, Desempleo;
4.481.040-3, Fabian dos Santos, 035/2007, 2006/1/94454, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 7679 Abr 10- Abr 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Se cita y emplaza a estar a derecho en el expediente 8440/06, a fin de que los interesados se presentan en plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de efectuar la demolición de las construcciones según lo preve el Dec. 16/96 ubicadas en el padrón Nª 605 sito en calle Rodó esquina Navarrete de la ciudad de Melo. Melo 15 de marzo de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7162 Mar 29- Abr 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, se hace saber que en los autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pérez Mariño, Oscar Justino y otros - Acción de Repetición" IUE 2-6084/2005. Se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL D'ALESSIO LOPEZ y a herederos a cualquier título del causante Sr. PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NÚÑEZ por el término de 90 días, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 CGP) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Montevideo, 5 de Febrero de 2007- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7389 Mar 30- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en los autos "CJPB c/ SILVEIRA ARAUJO, Blanca y Otros - Proc. Ejec. Cambiario" Exp. 2-51293/2004, y de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127 del CGP, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores del señor Edgardo Brusmel Silveira González, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. Montevideo, 6 de marzo de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 6837 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de 8o. Turno, en autos caratulados "GIRIBON, RAUL C/ QUINTAL S.A. Y OTROS. LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, DESPIDOS, DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 2-58992/2004, se hace saber que se promovió demanda laboral contra Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Quintal S.A., Luis Julio Olivera y Gustavo Antonio Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2006. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7610 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º. Turno, en autos "Lema Credaro, Amanda c/ Cestino, Susana Mercedes y Cestino, Ricardo -crédito hipotecario Fa. 2-48917/ 2004 se hace saber que por sentencia definitiva No. 42/2006 de fecha 15/08/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. BLANCA ELIDA FERNANDEZ PICHERNO y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.2 del CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el quince de Febrero de 2007.- SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adjunta.
27) $ 5880 10/p 7374 Mar 30- Abr 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se cita, llama, y emplaza a los sucesores a cualquier título y/o herederos de MARÍA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en los autos, "Edificio Belgrano c/ Vignale Moreno, Roberto Emesto y Martínez Rodríguez, María del Pilar - Juicio Ejecutivo", IUE 2-22406/2004, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse estas actuaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 6516 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos "Katidel S.A. (Administración Veiga) c/ Carreras Pereyra, Carlos César y otros - Intimación" expediente 2-50776/2006, en cumplimiento del auto 2911/2006, de fecha 20/10/2006, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de CARLOS CESAR CARRERAS PEREYRA y de ORFILIA PEREYRA LÓPEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo 12 de Marzo de 2007 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 7046 Mar 28- Abr 17

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA HIVON CUELLO C/ EUSTAQUIO RUFINO RAMOS - PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-510/ 2001. Se cita, llama y emplaza a ALVARO SEBASTIAN RAMOS CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7770 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 92/2007 de fecha 27/02/2007 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. BEATRIZ SUSANA RIAL PRESA, citándola y emplazándola por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ VAZQUEZ se encuentra Auxiliado de pobreza, según auto 75/ 2007 de fecha 21/02/2007.-
Río Branco 12 de marzo de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7614 Abr 10- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ, ALICIA=POS. NOTORIA= (IUE 227-302/2006)" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARÍA, ELSA y SILVIA CHICO MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de marzo del 2007.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7431 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to Turno, dictada en autos Cavaliere Bruno y Jerónimo c/ Cantis Arnoldo y otra prescripción extintiva, escrituración judicial" ficha 289-16/2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el

término de 90 días a los Sres. ARNOLDO EDGARDO CANTIS Y NOEMI CARMEN SILBERSTEIN y/o sus sucesores a cualquier titulo a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO
MALDONADO 23 DE MARZO 2007.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 7195 Mar 29- Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TOMAS FERNANDO C/ ZARUCKI JOSE - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 292-1889/1997 según providencia Nº 4342 de fecha 22/11/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a los sucesores a cualquier título del causante José ZARUCKI, a que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de de gnación de Defensor de Oficio.
Maldonado, 30 de noviembre de 2006. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
27) $ 4200 10/p 7851 Abr 11- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mota Vaucheret, Jorge c/Courreges, Mario Horacio. Intimación para interrumpir la prescripción". IUE 308-29/2003, se intima al Sr. MARIO HORACIO COURREGES y/o sucesores al pago de la suma de U$S 3.736 más intereses, costas y costos; según lo dispuesto por el decreto Nº 45 de fecha 12/02/2007 y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 16 de Marzo de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4200 10/p 7188 Mar 29- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "AREVALO DUTRA NICERATO Y OTROS C/ AREVALO DUTRA ADELIR Y OTROS. ACCION DECLARATIVA", FA. 330-66/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ADELIR AREVALO DUTRA, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12/09/2006. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7144 Mar 29- Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA. EJECUCION PRENDARIA" Ficha 397-860/2005, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osmar Silva da Rosa y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 17 de la ley 17.218) a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 20 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 7849 Abr 11- Abr 25

VARIOS

COOPERATIVA POLICIAL LLAMA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Para el día viernes 20 de abril de 2007, en su sede social de la calle Nueva York 1335, en todas las capitales departamentales del interior del país y en las ciudades de Las Piedras, Carmelo y Young. La Votación se podrá realizar entre la hora 08:00 y la hora 20.00, pudiendo sufragar todos los afiliados que tengan una antigüedad superior a dos años (art. 36 inc. A) del Estatuto Social.
27) $ 1680 5/p 7278 Mar 30- Abr 12

CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A. hace saber que ha extraviado el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS, correspondiente a la SERIE D.
A los efectos legales del Artículo 53 de la Ley 16.871 se realizan estas publicaciones.
27) $ 504 3/p 7570 Abr 10- Abr 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GEANT FINANCIERA S.A.

Asamblea: 20/10/2006 resolvió rescate de capital por US$ 199.994.976. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándose a acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 7171 Mar 29- Abr 18

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 27.10.2006
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde ultima publicación.
28) $ 4950 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

REFORMAS

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 22/03/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.211.507,89 (pesos uruguayos un millón doscientos once mil quinientos siete con 89/100). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 009. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 7491 Abr 09- Abr 20

KOVEL S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 443.377,90 (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete con 90/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 7887 Abr 11- Abr 25

LEBEDIN S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 439.040,72 (cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta con 72/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 7888 Abr 11- Abr 25

TONGY S.A.

Asamblea 31/01/07 reduce Capital Integrado a: pesos uruguayos 438.671,09 (cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y uno con 09/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 7889 Abr 11- Abr 25

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMPARO MARTINEZ GARCIA (Fa: 2-4479/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8023 Abr 12- Abr 26

ELISA VICENTA FERNANDEZ SUAREZ y VALENTIN ALEJANDRO FRANCHINI RIVERO (Fa: 2-3336/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8051 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA (FICHA: 2-60881/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 8019 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO CARBALLO (FICHA 2-39470/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8037 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

TERESA BIANCO PEÑA (fa. 2-6973/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8077 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

CARMEN NELLY CARRIQUE CESPEDES (FICHA 2-52565/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 8010 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

CATALINA ARTOLA GOROSABEL (Fa. 2-8834/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8032 Abr 12- Abr 26

EDUARDO VICTOR GANDULIA GHIGLIA (fa. 2-5460/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 8050 Abr 12- Abr 26

OSCAR NELSON MIRA CEDEIRA (fa. 2-5174/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8052 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MORALES LOPEZ, CASIMIRA (ficha 2-4021/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8024 Abr 12- Abr 26

MARÍA MARGARITA LLADO WILKINS (ficha 2-7076/07).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8047 Abr 12- Abr 26

JOSÉ HEBER ALFARO GÓMEZ (Ficha 2-9679/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 8075 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

AMELIA ANZA SIANZI (FICHA Nº 2-7258/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8022 Abr 12- Abr 26

NINA SALTZKEBER GORLO (FICHA Nº 2-7937/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8049 Abr 12- Abr 26

CESAR AUGUSTO PAPA BLANCO (FICHA 2-2484/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8080 Abr 12- Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON BERNARDO HOURCADE FALCA (I.U.E. 56-384/2001 (antes: 384/2001)).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8061 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ADOLFO o PEDROADOLFO LOPEZ CUETO (N° Expediente: 2-23666/2006).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8060 Abr 12- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

HUGO WALTER ERRAMOUSPE GALEANO (Ficha Nº 2-59454/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8048 Abr 12- Abr 26

VIGESIMO TURNO

EMILIO NEGRI BERRUTTI y DOLORES FARIÑA MUÑOZ (Ficha Nº 2-62592/2006).

Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 8025 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOMAGNO CIRIGLIANO, ANTONIO (IUE: 2-64730/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8078 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAN PEDRO LIMA FAVILLA (Ficha 2-5678/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8020 Abr 12- Abr 26

ULADIMES ORLANDO GARCIA (Ficha 2-62398/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8076 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME ROLANDO FERRIOL PIROTTO (Ficha 2-5513/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 8021 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS HUMBERTO URRUTIA PEREIRA (FICHA 2-4175/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8046 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS OXANDABARAT GONZALEZ y ALICE LILI ANDERSON o ANDERSSON o ALICE LILI ANDERSSON ALVEZ DA SILVA (IUE: 444-111/2006).
Bella Unión, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7916 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADOLFO VIDAL PEREZ y CELIA AURELIA PARADA RUIBAL (I.U.E. Nº 459-72/2007).
Canelones, 23 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7932 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PORTO ETCHEVERRY, FRANCISCO (IUE 223.93/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 7984 Abr 12- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA LOGIURATTO MONSALVO (300-23/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7943 Abr 12- Abr 26

MARCELINO MARTINEZ MARIN; JUAN CARLOS MARTINEZ AREBALO y MARIA ELISA AREBALO o AREVALO ANAYA (300-372/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7945 Abr 12- Abr 26

ELIESER SILVERA LOPEZ (300-520/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 7948 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

DELIA ESTHER MAIANTI (301-682/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7939 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO BAVA MELO (IUE 301-898/2006).
Paysandú, 12 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7940 Abr 12- Abr 26

ENRIQUE DESIRELLO ONETO (IUE 301-207/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 7942 Abr 12- Abr 26

CARLOS QUINTINO PIZZICHILLO BELASI ó CARLOS QUINTIN PIZZICHILLO BELASSI y AIDE CAPECE GENTILE (IUE 301-109/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7944 Abr 12- Abr 26

JUSTO AMERICO SILVEIRA MIGLIONICO y ANA PEREYRA CAÑARTE (IUE 301-768/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 7946 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA LEONOR ESTHER DEANESE o DIANESSI MARTINEZ (Fa. No 342-663/2006).
Rocha, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 7979 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5241 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MELIANTE MOSCARELLA (FICHA Nº 2-5974/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 8053 Abr 12- Abr 26

CONVOCATORIAS

A. DI. CA. PRO.

ASOCIACION DIRECTORES CARNAVAL DE LAS PROMESAS

COMUNICA A SUS ASOCIADOS QUE DE ACUERDO AL ART. 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL DIA 30 DE ABRIL DE 2007, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA CONSIDERAR MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO CON CIERRE ECONOMICO AL 31 DE MARZO.
DICHO ACTO TENDRA LUGAR EN SU SEDE SOCIAL, CALLE CERRO LARGO 1550, A LAS 20 y 30 HORAS, CON 2do. LLAMADO A LAS 21 HORAS.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 336 1/p 7936 Abr 12- Abr 12

ASOCIACIÓN DE IMAES CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación de IMAEs a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en Av. Italia 2533 Edificio Asamblea Piso 15 S.U.M, el próximo 18 de abril a la hora 18.30 primera convocatoria y hora 19 segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO TEMA: "Negociación con la Sociedad de Ortopedia y Traumatología"
JUNTA DIRECTIVA
Montevideo, 10 de abril de 2007.
03) $ 336 1/p 7937 Abr 12- Abr 12

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Lunes 14 de Mayo a la hora 20, como primer llamado y 21 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Tratamiento del Informe de la Comisión Fiscal convocada estatutariamente por el Consejo Directivo por resolución de fecha 21 de marzo de 2006, y en cumplimiento de lo que surge del acta de Asamblea Ordinaria de Cooperativistas celebrada el 26/12/2006.

p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 1512 3/p 8016 Abr 12- Abr 16

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L convocan a los socios, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril próximo, a la hora 9:00 en primera convocatoria, hora 9:30 en segunda convocatoria, en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Regularizar fecha de elección de autoridades para coincidir con Asambleas Ordinarias.
3. Elección de integrantes titulares y suplente del Consejo de Administración por vencimiento del período de mandato vigente.
4. Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento del plazo de la Sindicatura.
5. Designación de Asambeístas para firmar el acta.

El representante de la Institución deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.
03) $ 672 1/p 8042 Abr 12- Abr 12

CONVOCATORIA SUPERAMA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 2007 en el local de la sociedad, sito en Cno. Maldonado Nº 5150, en el primer llamado a la hora 10:30 y en segundo llamado a la hora 11:00 para cumplir el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/06.
2. Aprobación de proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio
4. Otros puntos que surjan en el orden del día
5. Designación de un Asambleísta para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1512 3/p 8043 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA RIOGAS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 2007 en el local de la sociedad, sito en Camino Lecocq Nº 1013, en el primer llamado a la hora 9:30 y en segundo llamado a la hora 10:00 para cumplir el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/06.
2. Aprobación de proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio
4. Otros puntos que surjan en el orden del día
5. Designación de un Asambleísta para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1512 3/p 8044 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA TRANSGAS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 2007 en el local de la sociedad, sito en Cno. Maldonado Nº 5150, en el primer llamado a la hora 10:00 y en segundo llamado a la hora 10:30 para cumplir el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/06.
2. Aprobación de proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio
4. Otros puntos que surjan en el orden del día
5. Designación de un Asambleísta para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1512 3/p 8045 Abr 12- Abr 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

HUMBERTO ALEJANDRO LANZA y YUSARA MACHADO PEREIRA (Fa. 2-9212/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 7998 Abr 12- Abr 26

OCTAVO TURNO

LILIANA ELIZABETH DE NOBREGA SOBRINHO y ENRIQUE MARCELO DE LOS SANTOS (Fa: 2-2538/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8054 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

CESAR LONGINO OGUES LEMA y MARIA LAURA RODRIGUEZ PENELA (Ficha 2-49182/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8026 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO ERNESTO BULLA GUIMIL y CARMEN GRACIELA CARLE BACIGALUPE (IUE 2-56881/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 8055 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL CASCO e HILDA TERESA TOGNAZZOLO MARICHAL (IUE 2-49497/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 8079 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE FERNANDO PEÑALOZA MEZETA y RAQUEL MARILIN HEINZE BAISEL (IUE 300-792/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 7947 Abr 12- Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILICIO ESPERANZA BERRUETA y MIRIAM JENITH MORA (Fa. 668/2002).
Tacuarembó, 2 de Octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 8027 Abr 12- Abr 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/2003, se saber que por auto Nº 3191 de fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA
Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 6613 Abr 12- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BEZON BUSLON OSCAR. INCAPACIDAD" Fa. 2-37391/2006, por auto Nº 3444/2006 de fecha 21 de agosto de 2006, se designó en caracter de Curadora del presuto incapaz OSCAR BEZON BUSLON a RAQUEL BUSLON CONDE.-
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 7990 Abr 12- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE, NERY LIBERTAD. INCAPACIDAD" IUE 300-665/2005, se hace saber que por auto Nº 2877/2006 de fecha 02.08.2006, se declaró en estado de Incapacidad a NERY LIBERTAD SALATE, designándose curador a WALTER NERY CORTS SALATE el que aceptó el cargo conferido el 02.08.2006.- Paysandú 29 de agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 7941 Abr 12- Abr 26

LICITACIONES

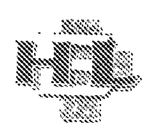
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

DIRECCION CENTRO DPTAL. DE FLORIDA
OFICINA LIC. Y COMPRAS
BALTASAR BRUM 414
TEL./ FAX. 035-26538
SUMINISTRO DE ESTUDIOS MEDICOS
CONTRATO N° 15/2007
APERTURA: 24/04/2007 HORA: 10:00
LICITACION PUBLICA
PRIMER LLAMADO-PERIODICA-PLAZA
El Centro Deptal. de Salud Pública de Florida llama a Licitación Pública para el Suministro de Estudios Médicos.
El Pliego podrá ser retirado en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Centro, en el

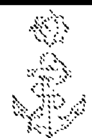
horario de 8 a 12 horas. Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Número de Cuenta: 0140004480 FONDO DE TERCEROS B.R.O.U.
Los traspasos, al enviarlos, deberán indicar el nombre de la firma en forma clara para evitar errores en el momento de realizar el recibo.
VALOR DEL PLIEGO: 3 UR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8081 Abr 12- Abr 12




Hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha

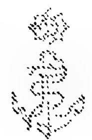
CONTRATACION TRASLADOS EN AMBULANCIAS CON Y SIN ASISTENCIA MÉDICA PARA NIÑOS Y ADULTOS
CONTRATO Nº 01/2007 LICITACION PUBLICA
APERTURA: 24 de abril 2007 Hora: 8:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
EL HOSPITAL PAYSANDU LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE TRASLADOS EN AMBULANCIAS CON Y SIN ASISTENCIA A NIÑOS Y ADULTOS
Los oferentes deberán contar con inscripción vigente en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).-
Valor del Pliego: 3 U.R. (Unidades Reajustables).-
Los oferentes que deban realizar el traspaso del importe del pliego deberán hacerlo a la Suc Nº 036 Paysandú del Banco de la República Oriental del Uruguay, Cuenta Fondo de terceros Nº 8681 del Hospital Paysandú y enviar vía fax el comprobante del mismo aclarando la dirección, fax o correo electrónico para remitirles el pliego de condiciones.-
Las consultas se deberán realizar por el Tel. 072-24836 int. 206.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8082 Abr 12- Abr 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL



Licitación Pública N° 13/2007
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA"
PRORROGA

Apertura
Fecha: Prorrogada para el día 8 de Mayo de 2007.
Hora: 11:30.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N° 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.300,00 (pesos uruguayos mil trescientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8012 Abr 12- Abr 12



Licitación Pública Nº 14/2007
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA"
PRORROGA

Apertura
Fecha: Prorrogada para el día 8 de Mayo de 2007.
Hora: 10:30.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.300,00 (pesos uruguayos mil trescientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8013 Abr 12- Abr 12

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1432: - Compra de grasas de litio multipropósito.
: Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 10 de mayo de 2007 a las 16:00 hs
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones
NUEVO NUMERO TELEFONICO - 1931.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8014 Abr 12- Abr 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



Licitación Publica Nº 2/2007

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública para la realización de "obras de pavimentación con mezcla asfáltica en la ciudad de Tacuarembó", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 29 de Mayo de 2007 - HORA: 16:00.
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la I.M.T. (18 de Julio 164) Telefax 063-22687 y en la Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959) Teléfono 02-4106368 en días y horarios hábiles, al valor de $. 2500,oo (Pesos uruguayos dos mil quinientos).
Los mismos podrán ser consultados a través de la página Web de la I.M.T (www.imtacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Se podrán formular por escrito a la Dirección Gral. de Obras o al Fax de la I.M.T. 063-2324 - Sr. Mario Ardans.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7978 Abr 12- Abr 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 12 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE DI GIANVITTORIO, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lecocq y Albéniz Pje. B 1136 y VALERIA ANALÍA RETAMAR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq y Albéniz Pje. B 1136.
14) $ 255 3/p 7917 Abr 12- Abr 16

MIGUEL IGNACIO AGUERRE, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1145 y SILVANA BLANCO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Terú 535/1001.
14) $ 255 3/p 7919 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 2

DANIEL GUSTAVO BARBOZA, 33 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3939 y ANYA ELIZABETH AZCARATE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pompeya 4701.
14) $ 255 3/p 7918 Abr 12- Abr 16

WALTER ALVARO BARBOZA, 44 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Colombia 1242 apto 2 y LETICIA DUARTE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colombia 1242 apto 2.
14) $ 255 3/p 7931 Abr 12- Abr 16

ANTONIO FERNANDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Juana de Ibarburú 3937 Pta Rieles y FLORENCIA HERRERA, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Pje Juana de Ibarburú 3937 Pta Rieles.
14) $ 255 3/p 7933 Abr 12- Abr 16

MARCELO BENDELMAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3325 apto 501 y MONICA RAQUEL VAINSENCHER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918 apto 101.
14) $ 255 3/p 7988 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 3

CARLOS MARCELO CAIMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4110 y PATRICIA NATALIA OCAMPOS, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maurico Maeterlink 5143.
14) $ 255 3/p 7915 Abr 12- Abr 16

JAVIER CRUZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1371/2 y MARIA CRISTINA TRICARICO, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1371/1.
14) $ 255 3/p 7920 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 4

LUIS CLEOFE GOMEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5823 e IBERIA MARGARITA GUTIERREZ, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5823.
14) $ 255 3/p 7950 Abr 12- Abr 16

GERARDO CLAUDIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2266 y MARIANA ESTEFANIA IRIGOYEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ireria 3915.
14) $ 255 3/p 7989 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 5

LEANDRO DISNEY MONETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2118 y NATALIA EVELIN TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2662 ap 801.
14) $ 255 3/p 8017 Abr 12- Abr 16

EMILIO MARCELO ORDORICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Verdisol Calle 1 casa 23 y CINTHIA PAOLA PÍRIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo Verdisol calle 1 casa 23.
14) $ 255 3/p 8059 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 6

VICTOR EDUARDO RIBEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1363/11 y ALIXON MARISOL CARNEIRO, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363/11.
14) $ 255 3/p 7930 Abr 12- Abr 16

GIOVANNI RODIO, 84 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Irureta Goyena 3012 y ELSA INES ROGNONE, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3865.
14) $ 255 3/p 7934 Abr 12- Abr 16

JOSE ARTIGAS SOSA, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Felipe García 4890 y JOSEFA DEL CARMEN MERCEDES SANTANA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felipe García 4890.
14) $ 255 3/p 8008 Abr 12- Abr 16

LUIS ERNESTO SANTANA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 4864 y ANDREA NATALIA VERDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 4864.
14) $ 255 3/p 8009 Abr 12- Abr 16

DALTON STEVEN RAMIREZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Bélgica 2135 y DEBORA KAREN FRANCHI, 22 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Bélgica 2135.
14) $ 255 3/p 8057 Abr 12- Abr 16

PABLO MANUEL SARAVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Bauzá 2493 y GABRIELA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Bauzá 2493.
14) $ 255 3/p 8068 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 7

SERGIO ENRIQUE PERDOMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela 8 Nº 2718 Casabó y PAOLA SOLEDAD GONZÁLEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paralela 8 Nº 2718 Casabó.
14) $ 255 3/p 7951 Abr 12- Abr 16

LENIS EDUARDO PUGLIESE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tibidabo 3924 bis y MARÍA DAHIANA GAMARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3924 bis.
14) $ 255 3/p 7985 Abr 12- Abr 16

JORGE RAFAEL PASCALE, 43 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Mercedes 1422/302 y MARIA VERONICA TOYOS, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1422/302.
14) $ 255 3/p 7995 Abr 12- Abr 16

DIEGO MARCEL PALABEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3267 y NOELIA LOURDES SOBRERO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Isidoro Laraya 4843.
14) $ 255 3/p 7997 Abr 12- Abr 16



PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa Fernández Chavez, Julia - Prescripción Adquisitiva IUE 262-190/2006" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Bruno González, Brisilina o Virgilina Berneche y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien empadronado con el nos. 15454 (antes en mayor área 1667), ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de Florida y 4ta. sección Catastral, zona rural, que según el plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Catastro con el No. 107, está compuesto de una superficie de 37 há. 9002 m, que se deslindan así: al NE 815,10 mt con padrones 1674, 5672 y 1674; al SE 238,90 con padron 5011, al SO 1046,5 m con frente a camino vecinal, al NO 711,60 con padron 10.538; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de marzo de 2007. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 7996 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: MATTOS de DECUADRO PETRONILA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-337/2006 - se hace saber que se ha presentado

ante esta Sede la Sra. Petronila Mattos de Decuadro, deduciendo acción de Precripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 24 manzana 133 de la Primera Sección judicial de Rocha - Dpto. Rocha localidad catastral Rocha, según planos del Ags. Carlos Olivar inscripto el 14/6/2000 en la Dirección Nacional de Catastro; consta de una superficie de 1174 mts. 47 dec.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a a los linderos Pedro Uran Rojas y Jorge Silvera Techera, as como a los sucesores a cualquier titulo de Domingo Perez bajo spercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán est procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de noviembre del 2006. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 7980 Abr 12- Abr 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS ANTUNEZ, PABLO TICE, LEONARDO SERENO y DIEGO PALLEIRO solicitan la inscripción de la obra titulada: VENDEDOR DE ILUSIONES (álbum musical) de su autoría.
Montevideo 14 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 8011 Abr 12- Abr 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "COITO, Denis Alberto, Laura Ernestina, Marcos Sebastián.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-331/2006), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas: Partidas de Nacimiento de Denis Alberto COITO SILVERA Nº 889, de Laura Ernestina COITO SILVERA Nº 890 y de Marcos Sebastián COITO SILVERA Nº 891, todas extendidas por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 19/11/1986; en el sentido en que donde en el cuerpo de cada partida y en su margen el apellido DICE: COITO, DEBE DECIR: "COYTO", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4643/2006 de fecha 27/09/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 6/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 7987 Abr 12- Abr 26

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-313/2005, se hace saber que el próximo 19 de abril y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 3.833.600, 599 cajas con 287520 unidades de teléfonos celulares de juguete sin batería aforados a fs. 23.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2007.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 612 1/p 7981 Abr 12- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Molina Dagnino, Rodrigo Gonzalo C/ Iafigliola Durca, Silvia Angelica- Ejecución Hipotecaria- Fa. 2-2582/2006", se hace saber que el día Miércoles 23 de Mayo de 2007 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542- RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el numero cinco mil sesenta y nueve (5069), ubicado en el Departamento de Canelones, Zona Sub-Urbana, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, ex Séptima Sección Judicial, Balneario Shangrila, señalado con el Numero Nueve (9) de la Manzana Cincuenta y Nueve (59) en los Planos del Agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1946 y 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con los Números 3728 y 5795, el 20 de febrero de 1947 y el 15 de julio de 1950 respectivamente, y consta de una superficie de 560 metros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros al Noreste de Frente a la calle 23 hoy Avenida de las Americas; por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el Solar 8, al Suroeste con el 23 y al Sureste con el 10, todos dichos solares del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320) mas 1% del Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce si en el bien hay ocupantes y a que titulo 4) Que existe deudas de Contribución Inmobiliaria 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gravámenes y OSE 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.36%) calculados sobre el valor de remate 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7479 5/p 8065 Abr 12- Abr 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

10º. Turno de Montevideo, en autos caratulados "MOISES RAFAEL C/ DELGADO LOPEZ RAUL". Ficha 21-155/2000, se hace saber que el día 19 de abril de 2007 a las 15:30 hs, en Av. Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, padrón 400322, que según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45851, el 4 de abril de 1963, se señala como solar 8 de la manzana D y consta de una superficie de 500 metros 63 decímetros y se deslinda así: 19 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Llupes, 25 metros 97 centímetros al Noroeste lindando con el solar 9, 19 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 38948 y 25 metros 85 centímetros al Sureste lindando con solar 7. SE PREVIENE: 1) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones, deudas de OSE, IMM o Primaria. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto a las ventas forzadas (Acordada 7132 y Ley 16320), ó sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, 1,37% sobre el precio del remate. Los Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, 5 de marzo de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 8066 Abr 12- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "ACOSTA MUNIZ, DOMINGO ARNOLDO C/ LANDACO, JUAN FERNANDO Y MARIA DEL ROSARIO. PARTICION." IUE 58-810/2004 (antes 536/92S1/2002) se hace saber que el próximo 26/4/07 hora 15 y 30, en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público en dólares estadounidenses y al mejor postor con la base de 2/3 partes de su valor de Tasación o sea (U$S 4.333,33) el 30% del siguiente bien inmueble: solar con construcciones padrón Nº. 33.463, sito en la 10ª. Sección judicial de Montevideo, señalado como solar Nº. 1, en plano del Agr. Uruguay Beca del 1/1946, inscripto en la D. Gral de Catastro con el Nº. 14.119 el 18/2/946, en el que consta una superficie de 278 mts. con 80 dcm. y se deslinda así: 10 mt. de frente SE. a la calle Santiago Nievas 2143 entre las calles Avda. Italia y Juan Ortiz; distando el punto medio 17 mts. con 88 cms. con la esquina de Juan Ortiz; por 27 mts. con 88 cms. de fondo, lindando al N. con Krikov Azaian, al O. con solar 2 y al S. con Pedro Lacroix.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) No surge agregado en autos ni de la documentación presentada en la Sede, el plano de mensura.- 6) Se desconoce la situación del bien ante B.P.S. tanto en contributivo como en lo jurídico.- 7) El remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la Caja de Seguridad del Juzgado y de la información registral y que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Mercedes 953. Montevideo, 20 de marzo de 2007.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3128 2/p 7982 Abr 12- Abr 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, Segundo Turno, dictada en autos "Banco Acac S.A. c/ Paz Brocco, Thelma y Duran, Romeo, juicio Ejecutivo" IUE 187-408-2003. Se hace saber que el próximo 24 de abril de 2007 a partir de las 13 y 30 hrs., en el local sito en Avda. Giannattasio Km. 21,100 Esq. Manuel Varela, el Rematador Pablo Barrientos De León (Mat. 5445 RUC 215471920011) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de US$ 933 (2/3 partes del valor de tasación) Camión con furgón marca SANXING modelo BN 2815 año 1996 numero de Padrón 279.412 del departamento de Canelones, matricula AGD 012 motor numero 9502.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá inmediatamente de finalizado el acto consignar el total de su oferta.- 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 16,69% incluido el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16320) 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente especialmente en fojas 64 y 78 del mismo.- 4) Que los informes de actuaría y documentación del expediente se encuentran a entera disposición de los interesados, quedando a su cargo las demás averiguaciones y declinando la sede toda responsabilidad.- 5) Existen deudas por tributo impagos.- 6) Será de cargo de la demandada el 3,81% de comisión e impuestos, incluido el 1% de impuesto Municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Ciudad de la Costa 28 de marzo de 2007 ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ Subrogante.

20) $ 1020 1/p 8067 Abr 12- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL-
EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictado en autos: CACDU hoy BANDES Uruguay S.A. c/ ACOSTA PEREIRA, Margot, "Juicio Ejecutivo", Ficha IUE 305-260/2002, se hace saber que el día 26 de abril de 2007, a la hora. 15, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso), el Martillero EDISON M. CRUZ, Matrícula Nº 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en pública subasta, con el 50% de su tasación catastral, o sea la suma de $ 156.603,50 (Pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos tres con 50/100), el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la quinta Nº 42 (hoy Nº 642), empadronado con el Nº 7062 (antes en mayor área igual número), que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8469 el día 5 de febrero de 1992, está señalado con el Nº 1 y consta de una superficie de seiscientos ochenta y tres metros veintidós decímetros, con 15 metros de frente a calle AYUI (Nº 1038) entre Avda. Dr. Roldán y 33 Orientales. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluído el 2% a las Ventas Forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente pre-

visto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 6)- Que el estudio de los Títulos se realizó en base a fotocopias simples de los antecedentes e información registral, las cuales se encuentran agregadas al expediente. No se agregó certificado de resultancias de autos del causante Teófilo Poncet. 7)- Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 15 de marzo de 2007. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4080 3/p 7949 Abr 12- Abr 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Deptal. de 3er Turno de Salto, en autos caratulados: "ASA S.A. C/ ELSA RENEE GRECO Juicio Ejecutivo, I.U.E. 360-380/2002" se hace saber que el día 26 de Abril de 2007 a las 15.00 horas en la sede de este Juzgado, calle Uruguay Nº 1020 el Martillero Mario C. Supparo matrícula 1035 RUC 160076590011 asistido de la Señora Alguacil de la sede procederá a rematar en pública subasta con las 2/3 partes de su tasación $ 28.095, el Padrón Nº 7152 ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona sub-urbana, manzana Catastral Nº 88A, solar señalado Nº 10, según plano del Agrimensor Jorge Félix Roveta inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el día 22/12/1971 con el Nº 4259 con una superficie de 2007 mts. 50 dcms., con frente a la calle "D".-
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al momento de serle aceptada la misma.
2) Será de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos por la compra del bien.
3) a) Que no se cuenta con los títulos originales, sino que se ha estudiado la titulación con la documentación prevista en el Art. 386.3 del C.G.P. b) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al B.P.S. c) Que existe deuda por contribución inmobiliaria la que podrá ser descontada por el mejor postor.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra. Fabiana Acosta Pereira
Juzgado de Paz Departamento de Salto Tercer Turno
Salto, 10 de Abril de 2007.
20) $ 4760 5/p 8087 Abr 12- Abr 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PICHAN S.R.L."

CONTRATO: 18/01/2000
INSCRIPCIÓN: No. 24.087 - 28/11/2006
SOCIOS: Herman Romero Torres (50 cuotas)
Oscar Daniel Valiente Romano (50 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: Explotación del comercio en ramo de gestoría, todo tipo trámites ante oficinas públicas, privadas, en todo el país.
DOMICILIO: Leandro Gómez 510, Paso de los Toros
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) $ 1980 1/p 7935 Abr 12- Abr 12

LOGÍSTICA Y DESPACHOS UNO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29/9/2005
Inscripción N° 9743 de 14/11/2005
Modificación: Se modifica la ADMINISTRACIÓN la cual será ejercida única y exclusivamente por el socio DANIEL NADRUZ sin limitación de especie alguna.
22) $ 1485 1/p 7938 Abr 12- Abr 12

G & FR ASOC. S.R.L.
Cesión y Modificación

Documento: 17/01/2007.
Cedente: Julio César Gaminara Lestido (Totalidad sus cuotas = 55).
Cesionarios: José Ignacio Fleurquin Rubio (50 cuotas), y Guillermo Fleurquin Rubio (5 cuotas).
Administración: Guillermo Fleurquin Rubio y José Ignacio Fleurquin Rubio, indistintamente.
Inscripción: Nº 2615, el 22/01/2007.
22) $ 1485 1/p 7983 Abr 12- Abr 12

«PUNTO Y COMA S.R.L.»

ACTO: Cesión de Parte y Modificación
FECHA: 27/12/06
INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 33878 el 29/12/06
CEDENTE: Marta Raquel Indarte Martini (100%)
CESIONARIA: María Gimena Valetta Acuña (100%)
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: María Gimena Valetta Acuña.
22) $ 1485 1/p 7986 Abr 12- Abr 12

CARMELITANA LTDA
CESION

Contrato: 7/9/04.
Inscripcion: Nº 7228 - 11/11/04.
Cedente: IVONNE ISABEL LOPEZ INDABURO (totalidad).
Cesionario: JORGE LOPEZ (25 cuotas).
22) $ 990 1/p 8028 Abr 12- Abr 12

"LIFE SCHOOL LTDA".

FECHA: 11/10/2006.
INSCRIPCIÓN: Nº 19495 20/10/2006.
SOCIOS: Ana Luciani (16 cuotas), Martín López (12 cuotas), Gerardo Castillo (12 cuotas), Andrea Rovira (4 cuotas) y Silvia Martínez (4 cuotas).
OBJETO: Realizar actividad docente, que incluye Jardín de Infantes, Ciclo escolar, Primer Ciclo de enseñanza secundaria y Segundo Ciclo de enseñanza secundaria.
Impartir enseñanza de idiomas, informática, educación física, deportes, artes plásticas, música y otras materias.
CAPITAL: $ 240.000. dividido en 48 cuotas de $ 5.000 cada una.
PLAZO: 30 años a contar 11/10/2006 automáticamente prorrogado por períodos de dos años cada uno, siguientes y consecutivos.
ADMINISTRACIÓN: Graciela Jenny Gadea Barboza, no podrá gravar, ni disponer de los bienes sociales inmuebles o automotores, ni contraer deudas por la sociedad que superen las 680 Unidades Reajustables, sin el voto a favor de la mayoría de socios que reúna las tres cuartas partes del Capital Social.
DOMICILIO: Canelones 1069, Montevideo.
22) $ 3960 1/p 8029 Abr 12- Abr 12

PEREZ Y PERMUY S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 4.12.2006
Inscripción: N° 26435 - 11.12.2006
Cedentes: ALVARO PEREZ FARALDO
ADRIANA PEREZ FARALDO
Cesionarios: ADRIANA CARABALLO LAURINO
RICARDO PEREZ FARALDO.
22) $ 990 1/p 8040 Abr 12- Abr 12

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO FERROPOCITOS SRL

Fecha 3.1.2007 Inscripcion No. 1021/2007 4.1.2007
Cedentes Susana Fernanda Paccot Leal y Dardo Homero Paccot Leal
Cesionarios David Paccot Leal
Mary Mercedes Gonzalez Garcia
Administracion David Paccot Leal
Capital $ 45.000.
22) $ 1485 1/p 8041 Abr 12- Abr 12

C.C. LIMITADA
CESION

Contrato: 29/10/2003.
Inscripción: N° 8056/2003
Cedente: MAURICIO TAJCH MILSZTJN (totalidad).
Cesionario: JORGE EDUARDO CARMELO RAVERA VERDESIO (1 cuota).
22) $ 990 1/p 8058 Abr 12- Abr 12

GUSPA TELAS LIMITADA

Contrato: 22 noviembre 2006
Inscripción: Nº 1874 el 12/01/2007
Socios: CESAR GUSTAVO QUIÑONES MARQUEZ (50 cuotas)
PABLO HERNAN ZAMORA CIURLANTI (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Venta de telas y afines. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 8062 Abr 12- Abr 12

MAQUER SRL

Contrato: 29 diciembre 2006
Inscripción: Nº 2003 el 15/01/2007
Socios: ANDREA BETTINA MAINARDI (50 cuotas)
FERNANDA LEBLAN ALBUQUERQUE INFANTINO (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.
Objeto: Venta al por mayor de accesorios de vestimenta, y bijouterie en general y afines. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 8063 Abr 12- Abr 12

TAV S.R.L.

Contrato: 6/03/2007.
Inscripción: 6528/2007.
Socios: Diego Esteban VAZQUEZ MERLINO (10 cuotas) - Milton Dario ARISMENDI AROSTEGUI (10 cuotas).
Objeto: Transportes Profesionales.
Capital: $ 26.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Arismendi.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 990 1/p 8074 Abr 12- Abr 12

LA RED INFORMATICA SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 5 de octubre de 2006.
Cedente: Marcelo Fernando ECHARTEA MENDIBURU (45 CUOTAS)
Cesionaria: María Gabriela LAFON RODRÍGUEZ (45 CUOTAS)
Insc. Reg. Comercio Nº 21948 13-11-2006.
22) $ 990 1/p 8088 Abr 12- Abr 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

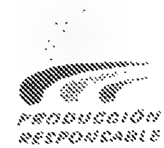
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en parte del padrón N° 10.628; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 10.628, 13.448 y 13.449, todos pertenecientes a la 12ª. Sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de Junio de 2007 a las 15.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 16 de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 7977 Abr 12- Abr 16

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MILAGRO S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento ya construida que embalsa aguas de una Cañada afluente del Arroyo Chapicuy Chico, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de citrus. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 5819 y 5820, de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de abril del año 2007 a las 11:00 horas, en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en calle Rivera N° 864 en la Ciudad de Salto.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll.
27) $ 2016 3/p 8030 Abr 12- Abr 16

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA





COMPRA DIRECTA Nº 23098/2007
Se llama a Pedido de Precios Nº 23098/2007 convocada para la "Arrendamiento de auto sin chofer para el Departamento de Tacuarembo del Proyecto de Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Biodiversidad (GEF TF 055042/LOAN 7305 UR)".
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirarlos en el Área de Adquisiciones, ubicada en 18 de Julio 1496 Piso 1, TEL. 4026324 Fax. 4026335, en horario de 10.00 a 17.00 horas. La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de abril de 2007 a las 15.00 horas, en la sede del Proyecto Produccion Responsable sita en 18 de Julio 1496 Piso I.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8083 Abr 12- Abr 12

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

DIVISIÓN JURÍDICA. Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Se NOTIFICA- por este único medio- al Prof. Alejandro Fabricio MANCINI CURBELO el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 1/03/07 - Sesión de Consejo Nº 9:
1) Dar por finalizada la instrucción del sumario administrativo instruido al Profesor Alejandro Fabricio MANCINI CURBELO, Interino de la Asignatura Inglés que se desempeñara en el año lectivo 2005 en el Liceo de San Luis.
2) Sancionar al referido docente con la exclusión de las Listas de Interinatos y Suplencias por el presente año lectivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8084 Abr 12- Abr 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funciona-

rios para proveer 6 cargos de Jefe Comercial, Clase 4.01.F1, con destino Gcia de Sector Gestión de Clientes Telefonía Básica, dependiente de la Gerencia de División Gestión de Clientes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Grupo Ocupacional 4 - Comercial
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 Cantidad de Trabajo, grado 3 Calidad de Trabajo, Grado 4 Colaboración y Capacidad de Relación, Grado 4 Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 02/05/07
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On - Line
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 54.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7991 Abr 12- Abr 12

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones amplia el llamado a Aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones de un cargo de: Gerente de Área Asesoría Notarial, Clase 1.03.A0, con destino División Asesoría Letrada General
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Funcionarios de la clase 1.02.B0 (Gerente de Sector Profesional con título de Escribano Público).
*Funcionarios de cualquier clase del Grupo Ocupacional 2 (Profesionales) con Título de Escribano Público
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 20/04/07.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7992 Abr 12- Abr 12

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A LA EMPRESA TELECET URUGUAY S.A. (En formación) la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 12 de marzo de 2007 cuya parte resolutiva dispone "Confirmase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones Nº 665/005, de 8 de junio de 2005, que dispuso aplicar a los funcionarios Ing. Gerardo Addiego Próspero y Sra. Sigrid Haller, l0 (diez) y 5 (cinco) días -respectivamente- de suspensión con retención total de haberes en aplicación de lo dispuesto en el art. 66 lit. c) del Estatuto del Funcionario de ANTEL, a raíz de las resultancias de la investigación administrativa Nº 860/001, ordenada por Resolución de Directorio de ANTEL Nº 1781/001, en virtud de la situación irregular de la empresa Telecet Uruguay S.A. (En formación) que brindaba servicios de telecomunicaciones en la ciudad de las Piedras." En un todo de acuerdo con los Art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL.-
Expediente: 2005/02792.-
Asesoría Legal de Antel. Proc. Patricia Colombo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7993 Abr 12- Abr 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 30/2007
REF: DESINVESTIDURAS DE ESCRIBANOS (F. ROSCONI-S. BOLENTINI-B. BERRUTTI FICHAS Nº 859/2004 Nº 421/2006 Nº 268/2002
Montevideo, 28 de marzo de 2007.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, dispuso:
* por resolución nº 78/07/4 de fecha 28 de febrero de 2007, la sanción de desinvestidura permanente en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Felisa Celanira ROSCONI ROLDAN, quien fue notificada el 22 de marzo de 2007, la mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República;
* por resolución nº 127/07/6 de fecha 14 de marzo de 2007, la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Susana Elena BOLENTINI BARONE, quien fue notificada el 22 de marzo de 2007, la mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
* por resolución nº 121/07/6 de fecha 14 de marzo de 2007, la sanción de desinvestidura permanente en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Brenda Teresa BERRUTTI SILVERA, quien fue notificada el 22 de marzo de 2007, la mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8018 Abr 12- Abr 12

//tencia Nº 10
MINISTRO REDACTOR:
DOCTORA SARA BOSSIO REIG
Montevideo, dos de febrero de dos mil siete
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "LÓPEZ, OSCAR C/ BALUMA S.A. Y OTRO - LABORAL - CASACIÓN", Ficha 290-216/2003.
RESULTANDO:
I La sentencia No. 109 de fecha 17 de noviembre de 2004 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6° Turno amparó, parcialmente, la demanda y condenó a las demandadas en forma solidaria a pagar al actor la suma que resulte de dos unidades de indemnización de despido común por concepto de daño moral, más sus intereses, la que deberá liquidarse por la vía del art. 378 del C.G.P. Asimismo, condenó a las demandadas en forma solidaria a pagar al actor las diferencias en los rubros laborales salarios, aguinaldo, salvo el generado en el último período de diciembre/2001 a enero/2002, licencia y salario vacacional, más intereses y más 15% por concepto de daños y perjuicios preceptivos, suma que se reliquidará por la vía del art. 378 del C.G.P. y desestimó la demanda por indemnización por despido común y abusivo, sin condenas especiales (fs. 372, P. 2).
II La sentencia No. 330 de fecha 19 de octubre de 2005 del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2° Turno confirmó la sentencia recurrida, salvo en los siguientes puntos en los que la revocó: a) monto del daño moral el que se fija en una unidad de indemnización común por despido; b) en cuanto desestimó la indemnización por despido común, la que se recibe y cuya condena se impone a la parte demandada -como el aguinaldo, rubro que se verá incrementado por los daños y perjuicios preceptivos dada su naturaleza salarial- a favor de la actora, intereses y reajustes; c) diferimiento de la liquidación a la vía del art. 378.1 del C.G.P. y en su lugar declaró que se trata de sumas fácilmente liquidables, costas a la demandada, sin especial imposición en costos (fs. 501, P. 2).
III La parte demandada interpuso el recurso de casación sosteniendo en síntesis que:
1) Se valoró erróneamente la prueba (arts. 140 y 141 del C.G.P.) dado que, no se consideró en su conjunto, racionalmente y en forma acorde a la sana crítica y las reglas de la experiencia al ignorarse confesiones, contradicciones, allanamientos del actor y

prueba testimonial. En cuanto al daño moral, las afirmaciones de la recurrida son contradictorias con la prueba diligenciada en autos.
2) Se infringió lo dispuesto por el Decreto 259/88. El haber pagado el beneficio de nocturnidad hasta el ascenso del actor a un cargo jerárquico superior, no implica que la empresa hubiera estado obligada a hacerlo. No se tuvo en cuenta el tiempo transcurrido durante el cual no se reclamó el beneficio (más de 5 años), haciéndolo el actor al finalizar su relación laboral. El decreto no le era aplicable a la demandada porque no estaba vigente cuando Baluma S.A. comenzó a funcionar, no pudiéndose aplicar la ultractividad de los beneficios incorporados. Asimismo el actor no era personal de dirección (arts. 6 y 10) por lo que no le resulta aplicable la excepción del art. 10.
3) La sentencia toma como elemento agravante de las declaraciones de Serna el hecho de que algunos empleados hayan sido despedidos y otros ascendidos, elemento que no fue planteado al interponerse la demanda, sino extemporáneamente en la apelación.
4) Se aplicó erróneamente el art. 4 de la Ley Nº 10.489 al desestimarse por considerarse un caso dudoso la eximente de notoria mala conducta. El propio actor confesó en la demanda que no se resistió a la ejecución de la maniobra, aun cuando no la consideró como algo ilícito y antijurídico. Nunca se había ejecutado algún hecho similar según todas las declaraciones testimoniales, lo que resultaba, además, contrario al reglamento que se debía seguir.
IV Evacuado el traslado por la parte actora, fs. 548, P. 2, se pasaron los autos a estudio de los Ministros por su orden, acordándose sentencia por mayoría legal.
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, habrá de casar la sentencia recurrida en cuanto desestimó la eximente de notoria mala conducta, sin especial condenación.
II Con carácter previo, corresponde precisar que tal como lo sostuviera la Corte en sentencia No. 34/03, la "ratio legis" del art. 268 del C.G.P. -con la redacción dada por el art. 37 de la Ley Nº 17.243-, impide que se revisen en casación aspectos de la pretensión sobre los cuales recayeron pronunciamientos jurisdiccionales coincidentes en dos instancias. En función de ello no corresponde examinar el mérito del agravio referido al beneficio por nocturnidad. Asimismo, se encuentra exiliado del control casatorio, el punto referido al daño moral, pues, si bien sobre tal cuestión medió revocatoria, la misma benefició a la demandada recurrente, al ser más favorable a sus intereses la solución adoptada por el órgano de segundo grado; lo que determina que el agravio resulte insustentable (cfme. Sents. de la S.C.J. Nos. 1248/02, 7/03, 345/05, 523/05 y 611/05, entre otras).
En consecuencia, sólo corresponde ingresar a examinar el motivo de sucumbencia que cuestiona la conclusión de la Sala respecto a no tener por configurada la eximente de notoria mala conducta invocada por la demandada.
III En opinión de la mayoría de la Corporación la sentencia impugnada infringió las reglas de valoración de la prueba y de la experiencia (arts. 140 y 141 C.G.P.), al desestimar la eximente de notoria mala conducta (art. 4 Ley N° 10.489), ignorando u omitiendo considerar numerosa y trascendente prueba que acredita lo contrario, por lo que lo decidido es manifiestamente erróneo.
La Corte ha sostenido, luego de acotar específicamente el ámbito propio del recurso de casación, con relación a la intangibilidad de la plataforma histórica sustento del fallo, que, la realidad del proceso registra sin embargo casos excepcionales en los cuales, en la formación de la sentencia, el magistrado puede incurrir en graves errores en cuanto a la observación de las reglas de admisibilidad y valoración de los elementos probatorios de que dispone y de tal entidad, que torne necesario, por vía de casación, reparar la violación o errónea aplicación de dichas normas.
Se ha considerado arbitrarias en general a las sentencias que son expresión de la sola voluntad de los jueces que las suscriben, las que se dictan prescindiendo de la prueba o son "contrarias a la ley", lo que ocurre si la motivación es ilógica, como cuando se aprecia la prueba excediendo los límites de razonabilidad a que está sujeta su valoración contrariando las reglas de la sana crítica; cuando es "contradictoria"; por consistir en conceptos imprecisos de los que no aparece ni la norma general aplicada ni las circunstancias del caso; por tener, por único fundamento, la afirmación de que conforme a los elementos de juicio acumulados la sentencia se ajusta a derecho; cuando es ilegítima por basarse primordialmente en una prueba inexistente; o, por último porque omite considerar un elemento probatorio fundamental decidiendo lo contrario de lo que, inequívocamente, surge de la prueba producida.
Ubicados en el referido marco habilitante para el órgano casatorio, se entiende que la Sala incurrió en un supuesto de apreciación de la prueba excediendo los límites de razonabilidad a que está sujeta su valoración conforme a las reglas de la sana crítica, por lo que la Corporación se halla habilitada por vía de casación a reparar la violación o errónea aplicación de las normas en la materia (v. Sents. S.C.J. Nos. 90/89, 240/01, 245/04).
IV En este sentido, de la prueba producida en autos surge debidamente configurada la notoria mala conducta del actor.
En efecto, tal como lo precisa correctamente la sentencia de primer grado a fs. 394, la orden impartida de incrementar en forma ficta las existencias por una suma equivalente a U$S 800.000 no era normal para la operatividad del Casino, tal como lo manifestaron todos los testigos.
En la demanda el actor afirmó que no le pareció una decisión ilícita o antijurídica. Sin embargo, se desempeñaba en un cargo de gerenciamiento al cual accedió luego de dos ascensos, por lo que tenía experiencia en el funcionamiento del Casino y, cuesta creer que desconociera que, la orden era indebida y no se ajustaba a los parámetros exigidos por las reglas de conducta del Manual del Empleado.
Cabe destacar además, que, el propio actor, contradiciendo lo expresado en la demanda en cuanto a que la orden impartida le resultaba inusual pero no antijurídica, declara a fs. 335: "La noche del 31 de diciembre eran las 4 de la mañana del 1º de enero y viene el Sr. Schneck... y me da la orden de que hay que modificar los números para el cierre... Le dije a Schneck que lo que estaba ordenando estaba mal...", por lo que queda probado que el actor era consciente de que la orden que se le encomendara constituía un acto indebido, no correspondiente a su función.
A su vez, de las declaraciones testimoniales surge que, no obstante lo afirmado por el actor en cuanto a que lo exonera de responsabilidad la figura de la obediencia debida, existe la posibilidad para los subordinados de desobedecer las órdenes ilícitas o antijurídicas que les impartan sus superiores (v. declaraciones de Germán Martínez, Edison Paris, Eduardo Módena, Jorge Serna, Walter Rodríguez, Víctor Peña a fs. 267, 269, 273, 302, 311 y 314 respectivamente).
Es más, muchos de los empleados ubicados por debajo del actor en cuanto a responsabilidad y escala jerárquica se negaron a ejecutar la orden impartida por considerarla indebida (v. declaraciones de Germán Martínez, Germán Elola y Andrea Pérez a fs. 266, 316 y 321 respectivamente).
V En cuanto al deber de informar, el Tribunal a fs. 507 sostiene: "Debe verse que Rodríguez dice que la responsabilidad absoluta fue de Schneck (fs. 313) y señala que cuando llamó al actor éste contó lo que había pasado (fs. 314), o sea que cae la versión de que no colaboró con la investigación...".
Sin embargo, este mismo testigo declara a fs. 314 que el actor "... no hizo algo que estaba específicamente en el manual y le costó el empleo" y luego depone que las autoridades entendieron que: de nada servía que nosotros hubiéramos llamado al Gerente sino que éste debía denunciar el hecho en forma inmediata a lo que había sucedido...".
Tal como acertadamente lo destaca la decisora de primera instancia a fs. 397, si bien surge de la declaración del Contralor Financiero que el actor le comunicó lo que había sucedido con las fichas del Casino, es de tener presente que la entrevista se llevó a cabo el día 4 de enero, tiempo suficiente para que tuvieran trascendencia los hechos ocurridos y no pudieran ocultarse.
Es decir que, cuando correspondía, el actor no colaboró con la investigación y sólo lo hizo cuando no existía la posibilidad de seguir ocultándolos.
Aunado a ello, cabe señalar, que el actor no ofreció el testimonio de Iván Castro, a quien en la demanda manifiesta que dio conocimiento de lo sucedido al finalizar la jornada, según lo expresado a fs. 13. Tampoco se lo comunicó a E. Leite (v. testimonio a fs. 286) que era el encargado del Dpto. de Vigilancia, cuyo testimonio fue corroborado por Walter Rodríguez quien interrogado declaró, a fs. 311, que Leite

le había comunicado que el actor no había colaborado con la investigación.
Cabe destacar además, que los restantes empleados que participaron en los hechos colaboraron con la investigación (v. testimonios de G. Elola, Alejandro Tarde y Diego Berná, fs. 317, 318 y 321 respectivamente).
Es evidente la importancia de lo declarado por el accionante, porque ello incide directamente en la dilucidación del tema relativo a la notoria mala conducta; y, sobre el punto, nada dice el Tribunal.
En consecuencia, el actor no cumplió en su debido momento con el deber de informar un hecho indebido como lo constituye el alterar el resultado del Casino como lo obligaba el numeral 39 del capítulo "Reglas de Conducta" del Manual del Empleado (v. fs. 4).
Por lo tanto, no es aceptable la eximente de obediencia debida alegada por el actor, no es relevante quién emite la orden sino si la misma se corresponde con lo ético, moral o la buena administración. El actor por su jerarquía y su conocimiento en el tema, debió reportar inmediatamente la irregularidad constatada.
VI Por su parte, el "Manual del Empleado" al mencionar ejemplos de conductas que pueden llegar a ser causa de despido refiere a: "No mantener la contabilidad... de forma exacta y apropiada son consideradas como faltas de responsabilidad e inaceptables" (art. 24), presupuesto de hecho que se parifica al de la causa en proceso.
Tampoco el órgano de segundo grado hizo referencia a lo establecido en esta disposición que, por su trascendencia -al igual que lo dispuesto en el art. 10, regulaba la conducta debida del funcionario-, era un antecedente probatorio que necesariamente debía evaluarse antes de decidir.
Asimismo, en la sentencia cuestionada no se hace referencia a los testimonios de los funcionarios, que se mencionan en la impugnación, en cuanto a que la orden -que en puridad estaba dirigida a adulterar intencionalmente los resultados financieros del Casino-, no conllevaba el consiguiente deber de acatamiento.
Si la Sala no compartía tales declaraciones, debió expresarlo en el pronunciamiento; al no hacerlo así y al decidir basándose en hechos incompletos, incurrió en lo que se denomina error de derecho en la apreciación de las pruebas (cf. H. Morales Molina: "Técnica de Casación Civil", págs. 146/147).
VII Finalmente, la Sala infringe el art. 141 por cuanto en el fallo atacado se considera no configurada la notoria mala conducta sobre la base de juicios empíricos (regla de la experiencia). En la sentencia, para desestimar la eximente, se sostiene que no podía descartarse que la idea de dar la orden en cuestión naciera de una broma y que el actor no recibía beneficio económico.
Si bien, en principio, pertenece a la discrecionalidad del Tribunal decidir en función de las máximas de la experiencia y establecer si, en el caso, lo actuado por el actor no configuraba notoria mala conducta, "la conducencia de esta prueba es censurable en casación cuando desciende a la arbitrariedad o atenta contra los dictados elementales de sentido común" (cf. autor y op. cits., pág. 153).
Y, en el subexamine, es procedente ingresar al mérito del agravio, no obstante el principio antes mencionado, porque sería ilógico mantener una decisión emitida sobre la base de fundamentos empíricos que está desvirtuada por la prueba de autos, conforme los fundamentos expuestos supra.
Entonces, el Tribunal no debió acudir a las reglas de la experiencia que, en el caso, no resultaban aplicables.
Por tales fundamentos y las normas que se incluyeron, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO DESESTIMÓ LA EXIMENTE DE NOTORIA MALA CONDUCTA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE. Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DRA. SARA BOSSIO REIG, PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.- DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA;
DISCORDES POR CUANTO ENTIENDEN CORRESPONDE DESESTIMAR EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:
I) Cabe advertir, con carácter previo que en puridad el recurrente no se agravia de la errónea subsunción que realizara la Sala con relación a la configuración en el subexamine de la eximente de notoria mala conducta, sino que reprocha derechamente la valoración de la prueba (ver fs. 525 v. y ss.).
En tal sentido, no se advierte que haya existido por parte de la Sala ninguna valoración absurda ni reñida con las reglas del correcto entendimiento humano del material de convicción allegado a la causa, sino que los hechos dados por probados lo fueron de acuerdo a las reglas de la sana crítica.
No obstante, aun de entenderse que el agravio involucra aspectos jurídicos susceptibles de ser revisados en casación, la impugnación subexamine, tampoco puede prosperar.
II) La eximente de notoria mala conducta opera en aquellos supuestos en que se acredita que la actuación del trabajador ha tenido tal calificación que hace insoportable la continuación de la relación laboral porque se ha operado un quiebre tal de los parámetros que la rigen que impide su prosecución.
La ruptura del contrato de trabajo, por parte del empleador, fundada en la notoria mala conducta del trabajador debe estar precedida o de un acto extraordinario y descalificante, o por la reiteración de faltas de menor entidad aún cuando dotadas, en su conjunto de magnitud negativa, pero en todo caso absolutamente contrarias a las reglas de una relación laboral normal.
En referencia a dicha figura jurídica, la Corte en S. N° 30/02 del 20/3/02 ha sostenido que: "La doctrina y la jurisprudencia entienden que "notoria mala conducta" es una mala conducta incuestionablemente grave del trabajador, que pone en crisis la relación del trabajo. Puede tratarse de un solo hecho lo suficientemente grave a tal efecto, o de varios hechos, reiterados en el tiempo, que demuestren indubitablemente la voluntad del trabajador de no cumplir con sus obligaciones laborales; mas existe acuerdo en cuanto a que no se trata de una mala conducta cualquiera, sino de una conducta especialmente calificada que haga imposible la continuación normal del vínculo (Cf. Plá Rodríguez: Curso de Derecho Laboral, T. II, vol. 1, 1991, págs. 270/271; Barbagelata: El derecho común sobre el despido y su interpretación jurisprudencial, 1953, págs. 55 y ss.; Zapirain: "Criterios actuales en el concepto de notoria mala conducta", en Rev. Judicatura, Nº 36, págs. 101 y ss.)...".
En similar sentido sostiene Pérez del Castillo, que la notoria mala conducta es toda especie de comportamiento culposo y desde luego intencional que apareja daño para el empleador o que de cualquier manera perturba gravemente las condiciones de trabajo o lesione la reputación de la empresa. No se refiere a hechos aislados sino sobre todo a una conducta general, pero una sola falta de gran entidad puede ser motivo de mala conducta si - aun siendo un trabajador intachable - esa sola falta desmejora de forma notable su conducta promedial. Esa conducta debe ser de gravedad tal que no pueda subestimarse ni pasarse por alto. En la medida en que se trata de una causal excepcional merece, para que reciba amparo, una prueba indubitable; así si se plantean dudas, la cuestión debe resolverse, como expresa Plá Rodríguez, en favor del operario, dado que el no pago de la indemnización por dicha causal, es de carácter excepcional (Cfme. Pérez del Castillo, Manual, 8ª Edición, págs. 116-117).
Razones elementales de lógica jurídica y de hecho, impiden establecer un criterio inflexible sobre la contingencia de una notoria mala conducta, de modo que según el comportamiento del trabajador, el juzgador la valorará de acuerdo a las reglas de la experiencia y, teniendo en cuenta los muy diferentes factores que inciden para cada caso. Así, se tomará en cuenta la antigüedad en el trabajo, naturaleza de éste, jerarquía de las funciones desempeñadas, conducta antecedente y aún la propia importancia y giro de la empresa.
III) En el subexamine, el Tribunal de Apelaciones ha dado por probado que: "...el actor no era el superior que estaba esa noche y por tanto obviamente cumplía ordenes, mientras que el propio Serna dice que no había una intención de quedarse con dinero ni nada, pues ni siquiera tenía derecho a un premio por ese supuesto aumento de ganancias... ". Y más adelante, agrega: "... cae la versión de que no colaboró en la investigación, siendo para el Colegiado dudoso que tuviera que dar expli-

caciones a Leite..." (fs. 507). Concluyendo: "... la orden le fue dada por el superior y por más que hubiera mucho dinero en juego no obtenía ningún beneficio económico, siendo el mismo para el casino, lo que había sido incluso manejado "en broma" entre los superiores" (fs. 507/508).

Las razones por las cuales el Tribunal consideró que no correspondía tener por configurada la eximente de notoria mala conducta radicaron en la circunstancia de que a su juicio resultaba opinable si el actor debía o no cumplir la orden que le dieron sus jerarcas, y a su vez, el Tribunal consideró que no medió intencionalidad (de enriquecimiento ilícito, ni de daño) alguna por parte del actor. Razones éstas que -a juicio de la Sala, tornaban el punto relativo a la configuración de la notoria mala conducta dudoso, y existiendo duda, estimó que correspondía NO tener por configurada la mencionada eximente.

IV) Existen dos conductas del actor que deben examinarse separadamente. La primera de ellas, refiere a la conducta de López cumpliendo sin cuestionamiento alguno la irregular orden que le dieron personalmente sus jerarcas; y la segunda conducta refiere a la actitud de López ante la investigación que se realizó luego de que se ejecutara la orden.

A) Ambos órganos jurisdiccionales coincidieron en que la circunstancia de que López cumpliera sin cuestionar la orden que le dieron sus jerarcas no resultaba suficiente para tener por configurada la eximente de notoria mala conducta. Y si bien tal coincidencia no enerva la revisión de tal conclusión en el grado casatorio (pues la revocatoria sobre la configuración de notoria mala conducta habilita claramente a ello), al igual que los órganos jurisdiccionales intervinientes se entiende que la obediencia sin cuestionamiento a la orden que le dieron sus jerarcas, si bien pudo resultar censurable (pues la irregularidad de la solicitud que era ostensiblemente contraria a las prácticas comunes y preestablecidas para el manejo de fichas de juego, hubiera meritado que el actor, por la jerarquía de su puesto, hubiera formulado alguna advertencia, o se hubiera resistido) no parece constituir fundamento suficiente para tener por configurada la eximente de notoria mala conducta, pues en definitiva el actor se limitó a cumplir una orden dada personalmente por sus jerarcas, sin tener intencionalidad espuria alguna contra la empleadora.

"El poder disciplinario -dice García Martínez- faculta al empleador a exigir del trabajador subordinado el cumplimiento de su prestación y la observancia de una conducta técnica y moral adecuada o de reprimir su incumplimiento. El estado de subordinación y las particulares exigencias de una organización económica, justifican la facultad de aplicar sanciones disciplinarias. Es pues inherente al poder disciplinario, la facultad punitiva" (Cf. De Ferrari, Sanciones, Tomo II, pág. 404).

El seguir las indicaciones del superior constituye obligación que el trabajador -que pretenda cuidar su empleo- no puede ignorar ya que ello le permitirá mantener su fuente laboral y desempeñarse sin problemas de funcionamiento. De otro modo, la actitud se resiente, la confianza mutua se pierde, hasta que ésta acaba por caer.

La situación analizada puede justificar la actitud de la empleadora de rescindir el contrato de trabajo, pero no es suficiente para eximirla del pago de la indemnización tarifada.

Si la empleadora a consecuencia de una actuación funcional inadecuada de su trabajador decide despedirlo, puede hacerlo, pero abonando la respectiva indemnización.

Los hechos constitutivos que se imputan al trabajador deben encuadrarse en el marco de la conducta funcional del mismo y, objetivamente considerados, revestir la suficiente gravedad, o ser de tal entidad, que pongan en peligro el normal desarrollo del contrato de trabajo.

La actitud asumida por el Sr. López -sin duda- no tiene que ser tolerada por el empleador, si desea mantener el orden y disciplina dentro de la empresa. No obstante, si decide interrumpir unilateralmente la relación laboral debe, consiguientemente, abonar la indemnización común o tarifada.

De manera que, el hecho individualmente considerado, esto es, cumplir sin cuestionamientos la orden que le dieron sus jerarcas, no reviste la suficiente gravedad como para poner en crisis la relación laboral, susceptible de imponer el máximo castigo, por lo que se concluye que la Sala laboral actuante ha realizado una correcta subsunción de los hechos tenidos por probados, en la medida que, se reitera, surge acreditado que la conducta asumida por Oscar López no fue con intención de causar daño a la empresa, ni intentó sacar ventaja económica y, fundamentalmente -como se analizará seguidamente- no resultó probado que el actor se hubiera resistido a cooperar en la investigación interna realizada por la empresa.

B) En lo que refiere a la segunda conducta a considerar, esto es, si el recurrente cooperó o no en la investigación, si se tuviera por probado que el actor se negó a cooperar en la investigación de los hechos, ello podría habilitar a configurar la eximente en cuestión, pues se trataría de una conducta reñida con el principio de buena fe (v. Plá Rodríguez, "Los Principios del Derecho del trabajo", pág. 395, ed. De Palma, 1998) que además podría constituir un indicio de que el cumplimiento de la irregular orden no habría estado vacío de toda intencionalidad espuria.

Ahora bien, si estamos a la valoración probatoria que sobre el punto realiza la Sala, debemos concluir que el actor cooperó en la investigación. Así a fs. 507 el Tribunal (en el "Considerando III - A") expresó que el director de recursos humanos del Conrad señaló que "... cuando llamó al actor éste contó lo que había pasado (fs. 314), o sea que cae la versión de que no colaboró en la investigación, siendo para el Colegiado dudoso que tuviera que dar explicaciones a Leite, que fue el testigo que dijo que no habla querido hablar (fs. 337) (sí lo hizo con Rodríguez que es el Director de Recursos Humanos del Hotel Conrad)...".

Por otra parte, se advierte que si bien la primera instancia tuvo en cuenta el testimonio del Jefe de vigilancia, Leite quien a fs. 290 (ex. fs. 286) dijo que el actor no colaboró, si se lee la referida declaración se advierte que no obstante ello, el actor le dijo a Leite que observe los videos de esa madrugada (ver fs. 290 in fine), circunstancia esta que relativiza la conclusión de que no habría mediado cooperación en la investigación.

Pero además, se estima compartible la conclusión de la Sala de que era dudoso que el actor debiera brindar explicaciones a Leite, pues en primer término las referidas explicaciones fueron solicitadas telefónicamente por Leite y no personalmente, cuando las circunstancias del caso meritaban un requerimiento personal y con cierta formalidad, y en segundo lugar el actor no estaba sometido a la jerarquía de Leite y ningún jerarca le había requerido explicaciones al actor. Es más, cuando éstas le fueron solicitadas por un jerarca (el director de recursos humanos) éste dio todas las explicaciones del caso, circunstancias que conducen a coincidir con el Tribunal.

V) Resultó probado que la conducta del actor no respondió a una intención de dañar a la empresa, ni pretendió sacar algún provecho económico ilícito. Tampoco puede sostenerse que la referida conducta hubiera dañado la reputación de la empresa y no resultó probado que el actor se hubiera resistido a cooperar en la investigación llevada a cabo, pues cuando un jerarca (W. Rodríguez) le pidió explicaciones éste dio todas las explicaciones de lo ocurrido.

En suma, no se advierte que la solución a la que arribara la Sala teniendo por no configurada la eximente de notoria mala conducta haya sido consecuencia de una equivocada valoración de la prueba ni de una errónea subsunción. Y ello por cuanto, aun cuando estimando que el comportamiento del actor (cumpliendo la irregular orden) resulta censurable, no se advierte que hubiera revestido la gravedad suficiente como para configurar notoria mala conducta que meritare extinguir el contrato de trabajo sin abonar la indemnización tarifada correspondiente.

Todo lo que conduce al rechazo del recurso de casación interpuesto.

DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de doce fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR C/ BALUMA S.A. Y OTRO-LABORAL-CASACIÓN", Ficha Nº 290-216/2003. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de marzo de dos mil siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 8031 Abr 12- Abr 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mirtha PIREZ MORÁN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 8069 Abr 12- Abr 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María José HUERTAS BARRIOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 8070 Abr 12- Abr 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Carolina SILVA FERREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 8071 Abr 12- Abr 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mónica CHENLO CASTRO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 8072 Abr 12- Abr 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Natalia MARCOS SILVA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de abril de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 8073 Abr 12- Abr 12

VARIOS

Se extraviaron libros comerciales: de Actos de Asamblea, de Órganos de Administración y de Control (De Directorio) de Dacomil Sociedad Anónima.
Publicación conforme articulo 53 de ley 16871.
27) $ 168 1/p 7994 Abr 12- Abr 12



ADIKAR GROUP S.A.

8289, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7922 Abr 12- Abr 12

FINANCIERA NADIVEN S.A.

8290, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7923 Abr 12- Abr 12

LENKOV S.A.

8291, 9 abril 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, futos del país, hotel, imprenta, infomática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación. $ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7924 Abr 12- Abr 12

SILESTON S.A.

8288, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7925 Abr 12- Abr 12

KALITOR S.A.

8287, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7926 Abr 12- Abr 12

AZIDAL S.A.

8286, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7927 Abr 12- Abr 12

BETISUL S.A.

8285, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7928 Abr 12- Abr 12

AMIZUR S.A.

8284, 9 abril 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 7929 Abr 12- Abr 12

VILFER S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5275.
28) $ 2970 1/p 7952 Abr 12- Abr 12

CLAUDEL STAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5274.
28) $ 2970 1/p 7953 Abr 12- Abr 12

AVILCAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5272.
28) $ 2970 1/p 7954 Abr 12- Abr 12

TRALMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5271.
28) $ 2970 1/p 7955 Abr 12- Abr 12

RIOSAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5270.
28) $ 2970 1/p 7956 Abr 12- Abr 12

CROWN GARDEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5269.
28) $ 2970 1/p 7957 Abr 12- Abr 12

PINOLAKE S.A.

Montevideo
100 años

$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5268.
28) $ 2970 1/p 7958 Abr 12- Abr 12

EURIMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5266.
28) $ 2970 1/p 7959 Abr 12- Abr 12

EILAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5265.
28) $ 2970 1/p 7960 Abr 12- Abr 12

SAUMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5263.
28) $ 2970 1/p 7961 Abr 12- Abr 12

BRESUL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5262.
28) $ 2970 1/p 7962 Abr 12- Abr 12

FLAWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5261.
28) $ 2970 1/p 7963 Abr 12- Abr 12

JENLEY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5260.
28) $ 2970 1/p 7964 Abr 12- Abr 12

TREYLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, jugue-

tería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5259.
28) $ 2970 1/p 7965 Abr 12- Abr 12

CORELTY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5258.
28) $ 2970 1/p 7966 Abr 12- Abr 12

VILAKE S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5257.
28) $ 2970 1/p 7967 Abr 12- Abr 12

PONT PINAREL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5256.
28) $ 2970 1/p 7968 Abr 12- Abr 12

TELNEW S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5255.
28) $ 2970 1/p 7969 Abr 12- Abr 12

PARK VILUX S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5254.
28) $ 2970 1/p 7970 Abr 12- Abr 12

ARTLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5251.
28) $ 2970 1/p 7971 Abr 12- Abr 12

NAREYCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construc-

ción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5253.
28) $ 2970 1/p 7972 Abr 12- Abr 12

DEBASOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5252.
28) $ 2970 1/p 7973 Abr 12- Abr 12

JENWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5250.
28) $ 2970 1/p 7974 Abr 12- Abr 12

MARBIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5249.
28) $ 2970 1/p 7975 Abr 12- Abr 12

LIVANS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
28/02/07, 5246.
28) $ 2970 1/p 7976 Abr 12- Abr 12

CONSULTORA SULIMER S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 12/02/07 Nº 4356.
28) $ 2475 1/p 7999 Abr 12- Abr 12

DILAMER S.A.

$ 1.500.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 12/02/07 Nº 4359.
28) $ 2970 1/p 8000 Abr 12- Abr 12

PRENOMAR S.A.

$ 1.500.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 12/02/07 Nº 4358.
28) $ 2970 1/p 8001 Abr 12- Abr 12

NORALIN S.A.

$ 1.500.000.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, ramos anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, deportes, editorial, electrónica, electro-

tecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras, frutos del país, hotel imprenta, informática joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación constitución, adquisición de empresas en ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 12/02/07 Nº 4357.
28) $ 2970 1/p 8002 Abr 12- Abr 12

JUWI ENERGIAS RENOVABLES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $1.600.000. 09/02/07, 4190.
28) $ 2970 1/p 8003 Abr 12- Abr 12

NATRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 08/02/07, 4025.
28) $ 2970 1/p 8004 Abr 12- Abr 12

MILRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 08/02/07, 4026.
28) $ 2970 1/p 8005 Abr 12- Abr 12

POKS MEDIA Uruguay SA..

OBJETO.- Desarrollar y comercializar aplicaciones y/o software para telefonía móvil. Comercializar publicidad generada mediante dichas aplicaciones. Distribuir contenidos y soluciones para ususarios a través de operadoras de Telefonía Movil y Fija. Asesorar empresas sobre "marketing móvil" y todo lo relacionado con aplicaciones de telefonía móvil.. Montevideo. 100 años. $ 3.877.172. 26/3/07, 7602.
28) $ 1485 1/p 8006 Abr 12- Abr 12

REFORMAS

OXODIN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 02/05/06
CAPITAL: $ 240.000.000.-
INSCRIPCION: 09/02/07, 4191.
28) $ 495 1/p 8007 Abr 12- Abr 12

KMS Montevideo Uruguay S.A.
Antes
Baldwyn S.A.

"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Articulo 1. Constitúyese "KMS Montevideo, Uruguay S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Inscripción: 9 febrero 2007. Nº 4158.
28) $ 1485 1/p 8033 Abr 12- Abr 12

Pan American Energy Uruguay S.A.

"Capital-Artículo 4. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 1.500.000.000 (pesos uruguayos mil quinientos millones)"
Inscripción: 13 febrero 2007. Nº 4368.
28) $ 990 1/p 8034 Abr 12- Abr 12

BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.
Antes
TUZIK COMPANY S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 6 febrero 2007. Nº 3854.
28) $ 1485 1/p 8035 Abr 12- Abr 12

TOESA S.A.

"Capital. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 cada una será de US$ 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 6 febrero 2007. Nº 3849.
28) $ 2970 1/p 8036 Abr 12- Abr 12

DACAREY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/06 se modificó el Artículo 3 del Estatuto Social: Se aumenta el capital contractual a $ 40.000.000 (pesos uruguayos, cuarenta millones). Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, N° 2674, 22/1/07.
28) $ 1485 1/p 8038 Abr 12- Abr 12

SUNAREY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/06 se modificó el Articulo 3 del Estatuto Social: Se aumenta el capital contractual a $ 40.000.000 (pesos uruguayos, cuarenta millones), Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, N° 2673, 22/1/07.
28) $ 1485 1/p 8039 Abr 12- Abr 12

PLUNA S.A.

En Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de abril de 2004 se resolvió aumentar el capital contractual a $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones).
Derecho de receso artículo 362 Ley 16.060.
28) $ 990 1/p 8056 Abr 12- Abr 12

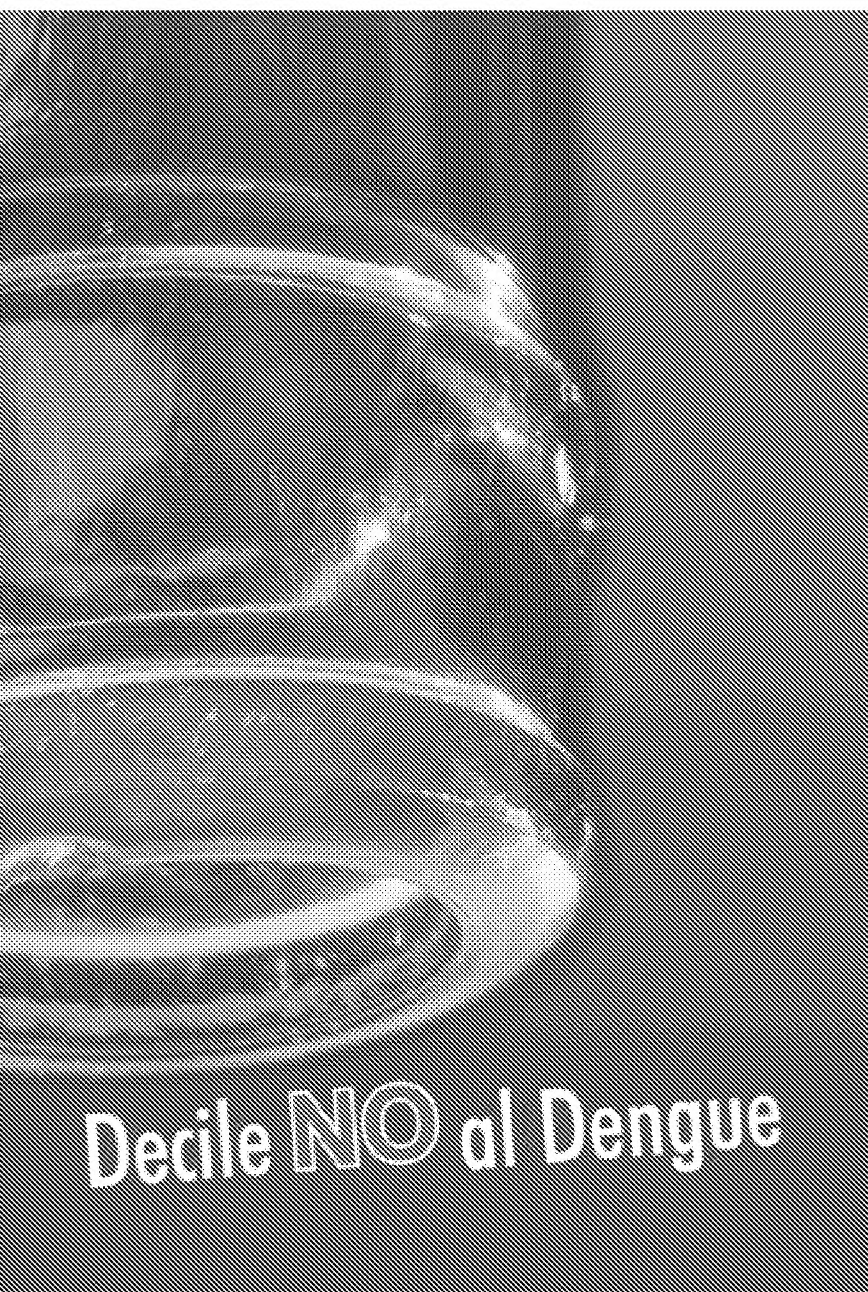
ITACARÉ S.A.
Aumento de capital social

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2006 resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social aumentando el capital social a la suma de $ 150.000.000.
Inscripción: 9/01/2007, N° 1560.
28) $ 1485 1/p 8064 Abr 12- Abr 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 172.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy



Decile NO al Dengue

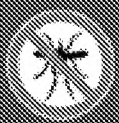
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

Tel. 0800-4444

Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

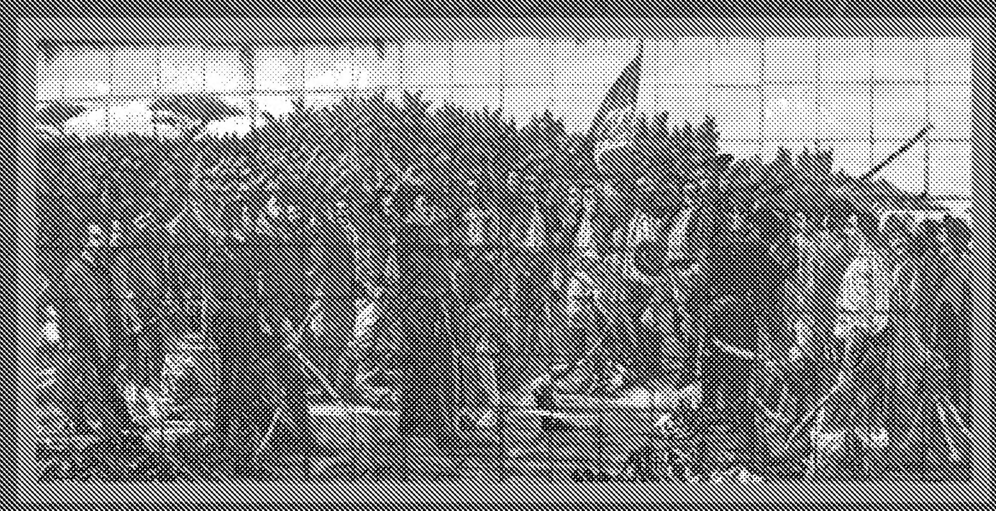
Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde.

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

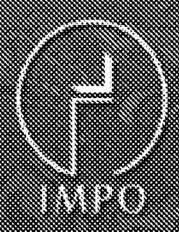
- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea


Composición sobre Mural situado en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, Montevideo.

1825 - 19 de abril - 2007

Desembarco de los Treinta y Tres Orientales

LIBERTAD O MUERTE



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

